CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN

ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, EJERCICIO 2023

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2024

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 145

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 7
I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN 7
I.2. MARCO NORMATIVO 7
I.2.1. NORMATIVA AUTONÓMICA 7
I.2.2. NORMATIVA ESTATAL 8
I.2.3. NORMATIVA COMUNITARIA 8
II. OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITACIONES 9
II.1. OBJETIVO 9
II.2. ÁMBITO Y ALCANCE 9
II.2.1. ÁMBITO 9
II.2.2. ALCANCE 9
II.3. LIMITACIONES 10
II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES 11
III. CONCLUSIONES 12
III.1. SOBRE EL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO 12
III.2. SOBRE LA DEUDA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL 15
III.3. SOBRE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 17
IV. RECOMENDACIONES 19
V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN 20
V.1. ENDEUDAMIENTO EN EL BALANCE CONSOLIDADO 20
V.2. ENDEUDAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS 24
V.2.1. ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL 27
V.2.2. ENDEUDAMIENTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS 31
V.3. ENDEUDAMIENTO DEL RESTO DE ENTIDADES 34
V.3.1. RESTO DE ENTIDADES DE LA CUENTA GENERAL 34
V.3.2. UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y SUS ENTES DEPENDIENTES . 46
V.4. ENDEUDAMIENTO EN CONTABILIDAD NACIONAL 47
V.4.1. SUPERÁVIT/DÉFICIT PÚBLICO 47
V.4.2. CALIFICACIÓN CREDITICIA 48
V.4.3. DEUDA SEGÚN EL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO 50

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 145

V.4.4. OTROS INDICADORES 61
V.5. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 67
V.5.1. REGLAS FISCALES 69
ÍNDICE DE CUADROS 73
ÍNDICE DE GRÁFICOS 74
ÍNDICE DE ANEXOS 77

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 145

SIGLAS Y ABREVIATURAS

€	Euro.
AA. PP.	Administraciones Públicas.
Abs.	Absoluta.
ACSUCYL	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.
AP-SEC	Administraciones Públicas en el Sistema europeo de cuentas.
BCA	Evaluaciones del riesgo crediticio base.
BEI	Banco Europeo de Inversiones.
BOCYL	Boletín Oficial de Castilla y León.
BUCLE	Consorcio de bibliotecas de Castilla y León.
C/P/c/p	Corto plazo.
CC. AA.	Comunidades Autónomas.
CDUSAL	Club deportivo de la Universidad de Salamanca.
CEB	Banco de desarrollo del Consejo de Europa.
CFEE	Cuentas financieras de la economía española.
CIUSAL	Cursos internacionales de la Universidad de Salamanca.
CJCYL	Consejo de la Juventud de Castilla y León.
CyL	Castilla y León.
DRN	Derechos reconocidos netos.
ECYL	Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
Eurostat	Oficina Europea de Estadística.
ELEUSAL	Escuela de lengua española de la Universidad de Salamanca.
EREN	Ente Regional de la Energía de Castilla y León.
EYH	Economía y Hacienda.
FAFECYL	Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León.
FASCYL	Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León.
FFCCAA	Fondo de financiación autonómica.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 145

FGUBU	Fundación General de la Universidad de Burgos.
FGULEM	Fundación General de la Universidad de León y Empresa.
FGUSAL	Fundación General de la Universidad de Salamanca.
FGUVA	Fundación General de la Universidad de Valladolid.
FHYH	Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
FICUS	Fundación para la investigación del cáncer de la Universidad de Salamanca.
FLA	Fondo de liquidez autonómica.
FPCUSAL	Fundación parque científico de la Universidad de Salamanca.
FPN	Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.
FSB	Fundación Santa Bárbara.
FUESCYL	Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.
GERE	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
GMA	Grupo, multigrupo y asociadas.
GRS	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
ICE	Instituto para la Competitividad Empresarial.
IFR	Instituciones financieras residentes.
IFRM	Entidades financieras del resto del mundo.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas.
ISSAI-ES	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ITACYL	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido.
JCYL	Administración general de la Comunidad
L/P/l/p	Largo plazo.
M€	Millones de euros.
MERCATUS	Universitatis Salamantinae Mercatus, S.L.
Nº/nº	Número.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 145

OCEX	Órgano de control externo autonómico.
OO. AA.	Organismos Autónomos.
ORN	Obligaciones reconocidas netas.
PAC	Política agrícola comunitaria.
PDE	Protocolo de déficit excesivo.
PI	Préstamos imputados.
PIB	Producto Interior Bruto.
SCAYLE	Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León.
SEC	Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales.
SERLA	Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
SIGLO	Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.
SOMACYL	Sociedad Pública de Infraestructura y de Medio Ambiente de Castilla y León S.A.
UBU	Universidad de Burgos.
UE	Unión europea.
ULE	Universidad de León.
USAL	Universidad de Salamanca.
UVA	Universidad de Valladolid.
Var.	Variación.

Las siglas correspondientes a la normativa utilizada se encuentran incluidas en el Apartado I.2. Marco Normativo.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 145

NOTA SOBRE LAS CIFRAS, RATIOS Y PORCENTAJES Y ORIGEN DE LOS DATOS

Para favorecer una mejor exposición de las conclusiones, en este apartado los importes monetarios figuran en millones de euros sin decimales. Se ha efectuado un redondeo para no mostrar los decimales en los cuadros y en los gráficos, excepto en los datos expresados en porcentajes que figuran con uno o dos decimales en virtud del grado de detalle que se requiera en cada caso; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados.

Todos los gráficos y cuadros incluidos en el presente Informe son de elaboración propia con datos extraídos de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2023, el Banco de España, el Instituto Nacional de Estadística o el Ministerio de Hacienda.

La última extracción de datos es de mayo de 2025. En el caso de los datos presupuestarios obtenidos del Ministerio de Hacienda, debe recordarse que, con la finalidad de permitir una interpretación homogénea de los datos presupuestarios, que posibilite análisis posteriores, desde el ejercicio 2007 se facilita información de las cifras relativas a la liquidación de los presupuestos una vez depuradas las operaciones relativas a la intermediación financiera local y a las ayudas concedidas a los agricultores en el marco de la Política Agrícola Comunitaria (PAC), al ser las principales operaciones que, junto a otras, están incluidas en los presupuestos de algunas comunidades autónomas sin suponer estrictamente gasto propio de las mismas. En estas operaciones las comunidades actúan como meras intermediarias entre el pagador y receptor de los fondos. Los datos utilizados en este informe son los avances de las liquidaciones de 2023, al ser los únicos disponibles en el momento de la realización del trabajo.

https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/SGCIEF/PublicacionLiquidaciones/aspx/menuInicio.aspx

Los gráficos en los que se muestra una comparativa con la media nacional se refieren a la media nacional de las CC. AA. ponderada por su respectivo PIB.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 145

I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del Sector Público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Atendiendo a dicha regulación, el Plan Anual de Fiscalizaciones para 2024, aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes en su reunión de 12 de febrero de 2024 (publicado en el BOCYL n.º 44, de 1 de marzo de 2024), incluyó entre las actuaciones previstas el «Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2023».

I.2. MARCO NORMATIVO

La legislación que resulta más relevante, a los efectos del objeto de este Informe se sintetiza, fundamentalmente, en las siguientes disposiciones:

I.2.1. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. (LHSP)
- Ley 1/2021, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.
- Ley 2/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.
- Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León. (PGCPCYL).
- Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 145

I.2.2. NORMATIVA ESTATAL

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. (LOFCA)

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPSF)

- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.

- Ley 30/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad de Castilla y León y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

- Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del Sector Público.

I.2.3. NORMATIVA COMUNITARIA

- Reglamento (UE) 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea. (Texto pertinente a efectos del EEE).

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 145

II. OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVO

El objetivo general de este trabajo ha sido la realización de una auditoría combinada, operativa y de legalidad, consistente en evaluar el endeudamiento del sector público autonómico, tanto desde el punto de vista de las entidades como en términos de contabilidad nacional, verificando en su caso la normativa en materia de estabilidad presupuestaria.

Como objetivos específicos se han establecido:

- Analizar la situación del endeudamiento de la administración de la Comunidad autónoma a través de las principales magnitudes de los estados contables rendidos en la Cuenta General de la Comunidad.
- Determinar la deuda PDE de la Comunidad, analizando su evolución y composición, así como los indicadores asociados que permitan valorar su razonabilidad y su comparación con otras CC. AA.
- Valorar la situación de la Comunidad en términos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como verificar otros aspectos legales específicos dispuestos por la normativa estatal y autonómica. En este ejercicio no se opina debido a la suspensión de las reglas fiscales.

II.2. ÁMBITO Y ALCANCE

II.2.1. ÁMBITO

El ámbito de la fiscalización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.a) de la Ley Reguladora del Consejo de Cuentas, está referido a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, en concreto, el endeudamiento del sector público autonómico.

Comprenden el ámbito subjetivo de esta fiscalización todas las entidades que forman parte del sector público autonómico, consoliden o no en la Cuenta General de la Comunidad, esto es, las entidades que forman parte del perímetro de consolidación además de las universidades públicas de Castilla y León y de sus entidades dependientes.

El ámbito temporal se refiere al ejercicio 2023, sin perjuicio de tener en cuenta aquella documentación, hechos y actuaciones que, siendo anteriores o posteriores, se han estimado convenientes para el cumplimiento de los objetivos fijados para esta fiscalización.

II.2.2. ALCANCE

Para realizar el trabajo se ha tenido en cuenta que la magnitud de la deuda puede variar según la finalidad o la fuente de información. Se ha obtenido información, además de la Cuenta General de la Comunidad, de otras instituciones que tengan disponibles datos

Cód. Validación: 5MFNQZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 145

e informes sobre la materia, especialmente el Banco de España, que elabora su información de acuerdo con los criterios establecidos en el PDE y del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Los trabajos de fiscalización, para alcanzar los objetivos generales descritos en el apartado correspondiente de este Informe, se han agrupado en los siguientes aspectos:

- Se ha analizado el pasivo no corriente y corriente del balance consolidado.
- Se han estudiado los distintos balances individuales tanto de la Administración general como de los OO, AA.
- Se han añadido al análisis, por tipo de entidad, los pasivos del resto de entidades que están incluidas en el perímetro de consolidación de la Cuenta General.
- Se han revisado los pasivos de las universidades públicas y de sus entidades dependientes
- Se ha analizado la deuda en términos del protocolo de déficit excesivo y se han calculado indicadores de la Comunidad en referencia al resto de las CC, AA.
- Se han reflejado los datos de déficit, deuda y regla de gasto en términos de estabilidad presupuestaria.

Las labores de fiscalización se han desarrollado en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, a partir de la documentación solicitada.

Los trabajos de fiscalización se realizaron de acuerdo con lo dispuesto en las ISSAI-ES, aprobadas por la Conferencia de presidentes de las Instituciones Autonómicas de Control Externo de 16 de junio de 2014 y ordenada su aplicación por el Acuerdo 64/2014 del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Supletoriamente se han aplicado los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los OCEX.

Los trabajos de fiscalización han finalizado en mayo de 2025.

La adecuada comprensión de este informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

II.3. LIMITACIONES

No ha habido limitaciones al alcance. Las entidades fiscalizadas han adoptado una actitud de colaboración.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 145

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe Provisional se remitió al responsable del ente fiscalizado para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

La remisión del Informe Provisional para alegaciones se realizó mediante escrito de fecha 27 de junio de 2025, y numero de registro de salida 2025-S-RE-2976. En el escrito se otorgaban quince días naturales de plazo para la formulación de alegaciones. Las alegaciones fueron recibidas dentro del plazo establecido.

Las alegaciones formuladas se incorporan a este Informe y han sido objeto de un análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del Informe Provisional, haciendo mención expresa de dicha circunstancia mediante notas a pie de página. En los casos en los que no se ha considerado suficientemente fundamentada la alegación por no aportar argumentación o documentación necesaria, no se ha producido ninguna alteración en la redacción del Informe Provisional.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 145

III. CONCLUSIONES

Del trabajo efectuado por este Consejo de Cuentas, se extraen las siguientes conclusiones:

III.1. SOBRE EL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

1) Del pasivo del balance consolidado de la Comunidad, 16.988 M€, el endeudamiento del grupo es de 16.980 M€ y está compuesto por deuda con entidades de crédito (10.042 M€), emisión de obligaciones y bonos (3.645 M€), otras deudas (770 M€), deuda comercial (2.474 M€) y pasivos por impuesto diferido (48 M€). Su incremento con respecto al año 2022 es del 3,5 % (Apartado V.1.)

2) El 99,96 % del pasivo corriente está formado por deudas a corto plazo (1734 M€) y por deuda comercial (2.474 M€). (Apartado V.1.)[1]

3) En 2023 ha aumentado el endeudamiento tanto por deuda con entidades de crédito, 529 M€, como por la deuda derivada de emisiones de obligaciones y bonos realizadas, 31 M€, además del aumento de la deuda comercial 57 M€. (Apartado V.1.)[2]

4) En el ejercicio 2023, el pasivo no corriente del balance de la Administración general y sus organismos autónomos era de 12.244 M€, lo que supuso un aumento de 272 M€ con respecto al ejercicio anterior, y el pasivo corriente aumentó en 323 M€ hasta alcanzar los 4.825 M€. (Apartado V.2.1.)[3]

5) El endeudamiento según balance de la Administración general y de sus organismos autónomos se compone básicamente de emisiones de deuda pública, que ha reducido su peso relativo del 25,15 % en 2021 al 21,36 % en 2023 y de préstamos concedidos por entidades de crédito, que han aumentado en importancia desde 2021 en que suponían el 53,09 % del endeudamiento al 56,10 % al que ascienden en 2023.

 El endeudamiento que proviene de emisiones de obligaciones y bonos, de deudas con entidades de crédito y de otro tipo de deudas se corresponde en su integridad con la Administración general. Los organismos autónomos solo tienen deuda comercial. (Apartado V.2.1.)[4]

6) De los 3.645 M€ de la deuda pública, 2.950 M€ corresponden a deuda a largo plazo y 695 M€ a corto plazo, importe que incluye intereses devengados y no vencidos por

[1] Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

[2] Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

[3] Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

[4] Modificación realizada en virtud de alegaciones.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 145

45 M€. Durante 2023 se ha amortizado deuda pública por un total de 471 M€ y se ha realizado una emisión de deuda suscrita por 500 M€. (Apartado V.2.1.1.)

7) Las deudas con entidades de crédito ascienden a 9.576 M€ (a largo plazo y a corto plazo), lo que supone un incremento del 5,96 % respecto a 2022. (Apartado V.2.1.2.)

8) Las deudas con entidades de crédito con vencimiento a más de un año, 8.695 M€, han aumentado en variación absoluta en 496 M€, un 6,05 %. En 2024 vencen 881 M€, 43 M€ más que en el ejercicio anterior, un 5,14 %. En este concepto se incluyen, además de la amortización del capital previsto en 2024 por importe de 791 M€, los intereses devengados y no vencidos por importe de 34 M€, así como el endeudamiento a corto plazo para atender necesidades de tesorería (deuda del tesoro), que ascendía a 55 M€. (Apartado V.2.1.2.)

9) En los próximos cinco ejercicios la Administración general tendrá que hacer frente a la amortización de la mitad del importe de su deuda por importe de 6.609 M€ (50,50 %) y en diez años tendrá que asumir el vencimiento del 86,95 % del saldo de deuda viva. (Apartado V.2.1.2.)

10) Del resto de deudas, la más significativa es el importe adeudado al Estado por las liquidaciones negativas que ascendían al cierre del ejercicio a 508 M€, con vencimiento superior al año y a 74 M€ por las liquidaciones negativas a abonar en 2024. (Apartado V.2.1.3.)

11) La deuda comercial de la Administración general ascendía al cierre de 2023 a 2.357 M€, lo que supone un descenso del 1,24 % respecto al 2022. (Apartado V.2.1.5.)

12) De los 816 M€ de deuda comercial de los organismos autónomos, el 45,91 % se deriva de operaciones de la Gerencia Regional de Salud. (Apartado V.2.2.)

13) Dentro de los acreedores comerciales de los organismos autónomos, en otras cuentas a pagar (378 M€) se incluye la deuda con los acreedores no presupuestarios, los fondos a transferir a otras entidades del sector público de la Comunidad (40,21 %), los acreedores por operaciones devengadas (32,56 %) o los cobros pendientes de aplicación (23,19 %). (Apartado V.2.2.)

14) De los entes públicos de derecho privado la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León es el único que no tiene endeudamiento propiamente dicho. Los tres entes públicos de derecho privado restantes, Ente Regional de la Energía, Instituto para la Competitividad Empresarial e Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, estaban endeudados en 2023 por importe de 295 M€ de los cuales el 92,58 % era deuda con entidades de crédito. Los tres entes han disminuido su endeudamiento con entidades de crédito respecto a 2022 aunque la tendencia

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 145

descendente se observa en el periodo 2021-2023 solo en el Instituto Tecnológico Agrario. (Apartado V.3.1.1.)

15) El grueso de la financiación ajena del Instituto para la Competitividad Empresarial proviene de diez contratos con el Banco Europeo de Inversiones con un capital pendiente de amortizar de 212 M€. A estos préstamos hay que añadir los firmados con entidades financieras y la financiación estatal que eleva el total de la deuda con entidades de crédito a 220 M€. (Apartado V.3.1.1.)

16) La deuda comercial de los entes públicos de derecho privado ascendía a 174 M€ según balance. El 60,55 % del total le corresponde al Instituto de Competitividad Empresarial, organismo que ha aumentado la deuda con acreedores comerciales en un 42,17 % respecto a 2022. En el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León este aumento ha alcanzado el 164,54 % en el ejercicio 2023 respecto al anterior. En la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León ha descendido ligeramente respecto al ejercicio anterior al igual que en el Ente Regional de la Energía. (Apartado V.3.1.1.)

17) Las fundaciones públicas que forman parte de la Cuenta General muestran en el balance agregado un endeudamiento de 59 M€, lo que supone un aumento de 5 M€ respecto a 2022 (un 8,26 %). (Apartado V.3.1.2.)

18) Los pasivos financieros a largo plazo proceden de la contabilización bien de deudas transformables en subvenciones (Fundación Patrimonio Natural, Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León y la Fundación Centro de Supercomputación) bien de efectivo recibido como garantía del cumplimiento de obligaciones a plazo superior a un año (Fundación Patrimonio Natural, Fundación Santa Bárbara y Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León). A la Fundación Patrimonio Natural le corresponde el 49,31 % de dichos pasivos financieros. (Apartado V.3.1.2.)

19) Los acreedores comerciales suponen un 25,22 % del total del pasivo agregado de las fundaciones públicas. El 82,71 % del total agregado de la deuda comercial le corresponde a Fundación Patrimonio Natural, Fundación Centro de Supercomputación y Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León. (Apartado V.3.1.2.)

20) Según balance, las deudas de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León ascendían a 302 M€ en 2023. A estas hay que añadir pasivos por impuestos diferidos por 53 M€ y deuda comercial por importe de 29 M€. (Apartado V.3.1.3.)

21) De los 270 M€ en deudas a largo plazo, 151 M€ son préstamos con entidades de crédito. De estos, el 45,51 % del capital vivo en 2023 proviene de préstamos concertados con anterioridad al 2020. El ritmo de endeudamiento disminuyó en la entidad en 2021 y 2022 pero en 2023 ha vuelto a repuntar al concertarse un nuevo préstamo con una entidad financiera por importe de 22 M€ en junio de 2023 y

Cód. Validación: 5MFNGZ6L697WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 145

realizarse dos nuevas disposiciones de dos préstamos anteriores (uno de 45 M€ con el Banco Europeo de Inversiones y uno de 50 M€ con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa). De esos tres préstamos se ha dispuesto por importe de 44 M€, el 29,44 % del total adeudado a entidades de crédito a largo plazo. (Apartado V.3.1.3.)

22) Los importes contabilizados en la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León como deudas transformables en subvenciones, 119 M€ en el año 2023, se han incrementado en 58 M€ respecto a 2022 por los anticipos concedidos tanto por la Administración general como por el Instituto de Competitividad empresarial. (Apartado V.3.1.3.)

23) El 94,79 % de las deudas a corto plazo (30 M€ en total) proviene del vencimiento en menos de un año de los distintos préstamos concertados por la sociedad, importe que ha disminuido en 2023 en 8,85 M€ respecto al ejercicio anterior. (Apartado V.3.1.3.)

24) El endeudamiento de las universidades públicas y sus dependientes ascendió en 2023 a 106 M€. Las universidades públicas no tienen endeudamiento con entidades de crédito y el 46,26 % es deuda comercial. (Apartado V.3.2.)

25) El 83,24 % de la deuda de las universidades públicas y sus dependientes la poseen las cuatro universidades de la Comunidad, Valladolid (28,43 %), Salamanca (33,75 %), Burgos (10,80 %) y León (10,25 %). (Apartado V.3.2.)

III.2. SOBRE LA DEUDA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

26) En 2023 Castilla y León tuvo un déficit del 0,72 % del producto interior bruto, inferior al del total de las comunidades autónomas (-0,92 %), de acuerdo con los datos publicados por la Central de Información del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Dicho porcentaje en 2022 era del 1,1 % para la Comunidad. (Apartado V.4.1.)

27) La agencia de calificación Moody`s mantiene desde 2018 la deuda a largo plazo de Castilla y León dentro de la categoría de grado de inversión de grado medio inferior (Baa1), mismo rating que la deuda de España. La calificación en 2023 es Baa1 con perspectiva positiva. (Apartado V.4.2.)

28) A 31 de diciembre de 2023, el volumen total de deuda de todas las comunidades autónomas, (endeudamiento del Protocolo de déficit excesivo), ascendió a 325.324 M€ y la deuda del protocolo de déficit excesivo en Castilla y León, por importe de 13.865 M€, aumentó en 543 M€ respecto al ejercicio anterior. La deuda

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 145

del protocolo de déficit excesivo en Castilla y León ha ido aumentando desde 2014 (9.359 M€) hasta el ejercicio 2023. (Apartado V.4.3.1.)

29) La participación de Castilla y León en el total de las comunidades autónomas se mantiene desde 2013 en el 4 % (similar en el ejercicio fiscalizado a la participación de Galicia y de la Región de Murcia). (Apartado V.4.3.1.)

30) El porcentaje de la deuda del protocolo de déficit excesivo sobre el producto interior bruto en Castilla y León ascendió al 19,6 %, inferior al 20,7% del año 2022, y también al de todas las CC. AA, que en 2023 se situó en el 21,7 %, La ratio más alta la tiene la Comunidad Valenciana (41,6 %) y la más baja la Comunidad Foral de Navarra (11,8 %). (Apartado V.4.3.2.)

31) Las repercusiones que este endeudamiento tiene sobre los habitantes de Castilla y León en 2023 (2.380.149) es de 5.825 € por habitante, un aumento de 210 € por habitante (un 3,74 %) más que en 2022, inferior a la deuda de todas las comunidades que asciende a 6.773 € por habitante. (Apartado V.4.3.2.)

32) La deuda en términos protocolo de déficit excesivo de Castilla y León está compuesta por valores representativos de deuda y por préstamos que suponen el 74,03 % del total, un porcentaje menor que para el total de las comunidades autónomas (85,60 %). (Apartado V.4.3.3.)

33) Los valores representativos de deuda en Castilla y León, por importe de 3.600 M€ están computados en su totalidad a largo plazo. (Apartado V.4.3.3.)

34) Los préstamos, por importe de 10.265 M€, proceden en su mayoría de entidades financieras residentes (6.461 M€) además del fondo de financiación de las comunidades autónomas (1.966 M€), de préstamos procedentes del resto del mundo (1.592 M€), de préstamos imputados (246 M€) y de factoring sin recurso (12 M€). (Apartado V.4.3.3.)

35) Desde 2021 ha cambiado la tendencia en la comparativa de la evolución de los préstamos de instituciones financieras residentes con respecto a la media nacional ponderada por el producto interior bruto (4.851 M€). (Apartado V.4.3.3.)

36) En 2023 el importe que debían las CC. AA. procedente de préstamos del Fondo de Financiación Autonómica era de 197.968 M€. La diferencia en el acceso a este fondo entre Castilla y León y el resto de las comunidades aumenta desde 2020 en comparación con la media nacional ponderada por el producto interior bruto (23.516 M€). (Apartado V.4.3.3.)

37) La evolución de la Comunidad en lo referente a los préstamos procedentes de entidades no residentes (resto del mundo), tiende a la convergencia con la media nacional ponderada por el producto interior bruto tras el aumento en Castilla y León

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 145

desde 2020 que ha disminuido ligeramente en el ejercicio fiscalizado. (Apartado V.4.3.3.)

38) La evolución en Castilla y León en lo que se refiere a los préstamos imputados mantiene la tendencia descendente desde 2014. (Apartado V.4.3.3.)[5]

39) Los gastos financieros en la liquidación del presupuesto de Castilla y León supusieron en 2023 un 1,75 % del total de las obligaciones reconocidas netas. Es el segundo indicador más alto si se compara con el resto de las comunidades autónomas, después del correspondiente a la liquidación de la Comunidad de Madrid y se sitúa 0,35 puntos porcentuales por encima del total de las comunidades autónomas. (Apartado V.4.4.)

40) La carga financiera sobre los ingresos corrientes en Castilla y León fue del 15,39 % en 2023, 0,75 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior. Hay cinco comunidades con una carga menor, aunque el indicador para el total de las comunidades autónomas es del 21,23 %. (Apartado V.4.4.)

41) La ratio deuda del protocolo de déficit excesivo sobre ingresos corrientes en Castilla y León se sitúa para 2023 en el 140 % lo que supone 28 puntos porcentuales por debajo de la media de las comunidades autónomas (168 %). Esta ratio en cuatro comunidades supera el 200 % lo que indica mayor dificultad para endeudarse en el futuro (Castilla- La Mancha, 207 %; Región de Murcia, 230,18 %; Cataluña, 255,89 % y Comunidad Valenciana, 320,85 %). (Apartado V.4.4.)

42) El coste de la deuda a nivel presupuestario en Castilla y León, definido como la relación entre los gastos financieros a nivel presupuestario y la deuda del protocolo de déficit excesivo, está en el 1,61 % en 2023 cuando la media de las comunidades autónomas ascendía al 1,10 %. La mayor brecha entre la Comunidad y el total de comunidades se dio en 2016 y desde entonces no ha dejado de disminuir la diferencia, hasta alcanzar 0,51 puntos porcentuales en 2023. (Apartado V.4.4.)

III.3. SOBRE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

43) La referencia del déficit para el año 2023 en porcentaje del producto interior bruto se fijó en el 0,3 % para las comunidades autónomas de régimen común y en el 0,6 % para las de régimen foral. Las comunidades autónomas registraron un déficit de 13.254 M€, lo que equivale al 0,92 % del producto interior bruto. La comunidad de Castilla y León registró un déficit de 510 M€ (0,7 % PIB). En el año 2023, la Comunidad de Castilla y León está en el nivel de déficit obtenido en 2016 (0,7 en 2023 y 0,64 en 2016). (Apartado V.5.1.)

44) El valor de referencia del límite de deuda de las Administraciones Públicas es del 60 % del producto interior bruto. La deuda de referencia de Castilla y León en 2023,

[5] Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 145

incluyendo excepciones, fue de 13.880 M€ un 19,4 % del producto interior bruto. (Apartado V.5.1.)

45) El gasto computable del ejercicio 2023 para el subsector de las comunidades autónomas fue de 198.567 M€ (181.634 M€ en 2022), lo que implica una tasa de variación del 9,3 % con relación al año anterior. Para la Comunidad de Castilla y León el gasto computable de 2023 ascendió a 10.160 M€ (9.400 M€ en 2022), lo que supone una tasa de variación del 8,1 %. (Apartado V.5.1.)

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 145

IV. RECOMENDACIONES

A la vista del trabajo realizado, el Consejo de Cuentas mantiene las siguientes recomendaciones:

1) El artículo 191 de la Ley de Hacienda y Sector Público, que define la Deuda de la Comunidad, conserva la redacción original del año 2006 al incluir el conjunto de capitales tomados a préstamo por la Administración General de la Comunidad o sus organismos autónomos. Sería recomendable que la Consejería de Economía y Hacienda inste la actualización del contenido de este concepto para incluir, al menos, la deuda de las entidades que forman parte del perímetro de consolidación.

2) Teniendo en cuenta el volumen de pasivos contabilizados en el balance consolidado, sería aconsejable que la Comunidad vigilara el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general para que se sitúe en valores inferiores al 100 %, como del índice de independencia y estabilidad, para cambiar su evolución, con el fin de garantizar una mayor generación de recursos propios que sea suficiente para atender las necesidades económicas.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 145

V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

V.1. ENDEUDAMIENTO EN EL BALANCE CONSOLIDADO

Dentro de la definición general de endeudamiento se inscriben distintos conceptos, delimitados por los instrumentos incluidos y por los métodos de valoración de estos, y que, por tanto, deben ser contemplados junto a la propia definición general.

Así un concepto de endeudamiento en sentido amplio sería el reflejado en las CFEE, el de los pasivos totales, que comprende la totalidad de los pasivos contraídos por las AA. PP., en este caso las entidades que consolidan, independientemente de su naturaleza.

Según la Cuenta General rendida, el pasivo del balance consolidado ha aumentado en 574 M€ en el ejercicio 2023, un 3,50 %, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Patrimonio neto y pasivo del balance consolidado (2023-2022)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. (%)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**10.762.501.506**	**10.313.419.811**	**449.081.694**	**4,35**
A) Patrimonio neto	**-6.225.122.519**	**-6.099.745.699**	**-125.376.820**	**2,06**
I. Patrimonio aportado	2.097.753.725	2.097.753.725	0	0,00
II. Patrimonio generado	-8.355.827.008	-8.214.995.834	-140.831.174	1,71
IV. Otros incrementos patrimoniales	19.030.903	10.349.715	8.681.188	83,88
V. Socios externos	13.919.862	7.146.695	6.773.167	94,77
B) Pasivo no corriente	**12.778.319.795**	**12.468.299.566**	**310.020.229**	**2,49**
I. Provisiones a largo plazo	6.470.159	6.270.558	199.601	3,18
II. Deudas a largo plazo	12.723.369.344	12.417.496.134	305.873.210	2,46
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	1		1	
IV. Pasivos por impuesto diferido	48.480.291	44.532.874	3.947.418	8,86
C) Pasivo corriente	**4.209.304.229**	**3.944.865.945**	**264.438.285**	**6,70**
I. Provisiones a corto plazo	874.673	822.673	52.000	6,32
II. Deudas a corto plazo	1.733.852.876	1.526.941.983	206.910.892	13,55
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	203.975		203.975	
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.473.802.008	2.416.680.907	57.121.101	2,36
V. Ajustes por periodificación	570.698	420.381	150.316	35,76
Total	**10.762.501.506**	**10.313.419.811**	**449.081.694**	**4,35**

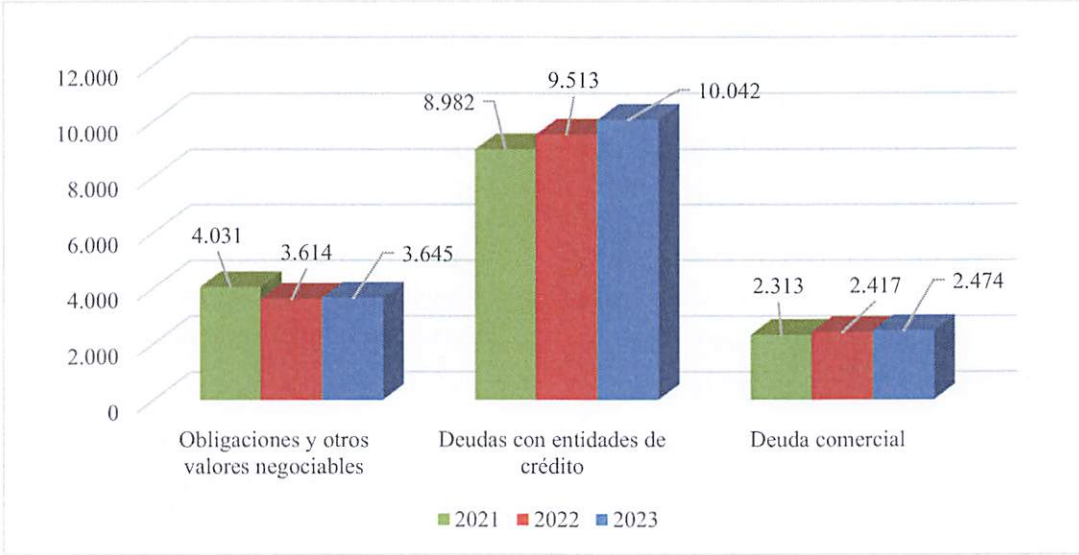
Las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad se encuentran en el Anexo 1.1. y las que forman parte del grupo consolidado en el Anexo 1.2.

Si se analiza por el tipo, las deudas con entidades de crédito han aumentado en 529 M€ en 2023, la deuda comercial en 57 M€ y las emisiones de obligaciones y bonos en 31 M€.

La representación gráfica es la siguiente:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 145

Gráfico 1. Evolución por tipo de deuda M€ (2021-2023)

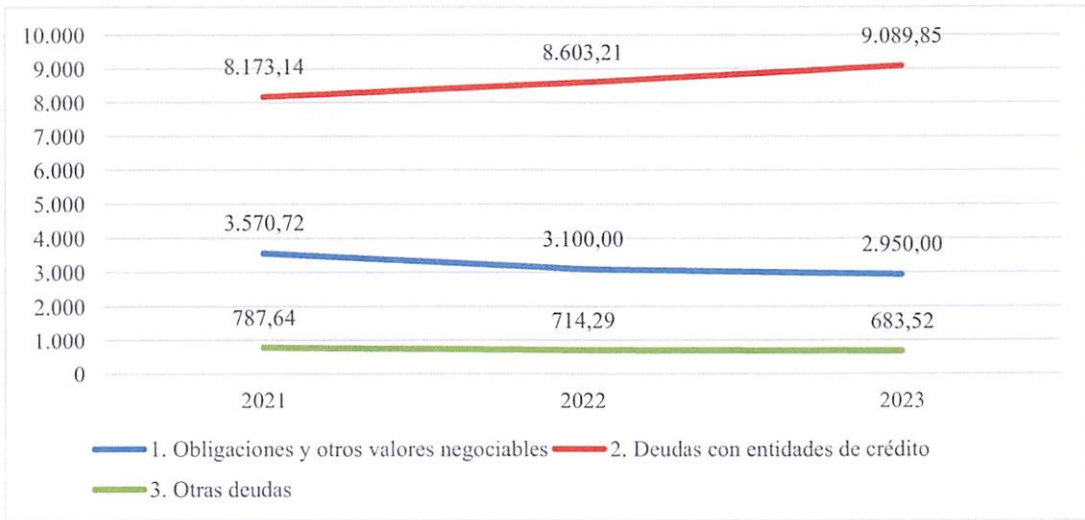


El detalle de los pasivos de las entidades consolidadas se encuentra en el Anexo 3.

El 99,57 % del pasivo no corriente son deudas a largo plazo. Están compuestas en un 71,44 % por deudas con entidades de crédito y en un 23,19 % por deuda contraída por la emisión de obligaciones y bonos. El resto son otras deudas constituidas en gran medida por las liquidaciones negativas de ingresos del Estado (507,82 M€) y fianzas recibidas a largo plazo, entre otros conceptos.

La evolución de las deudas a largo plazo en los últimos tres ejercicios es la siguiente:

Gráfico 2. Evolución de las deudas a largo plazo M€ (2021-2023)



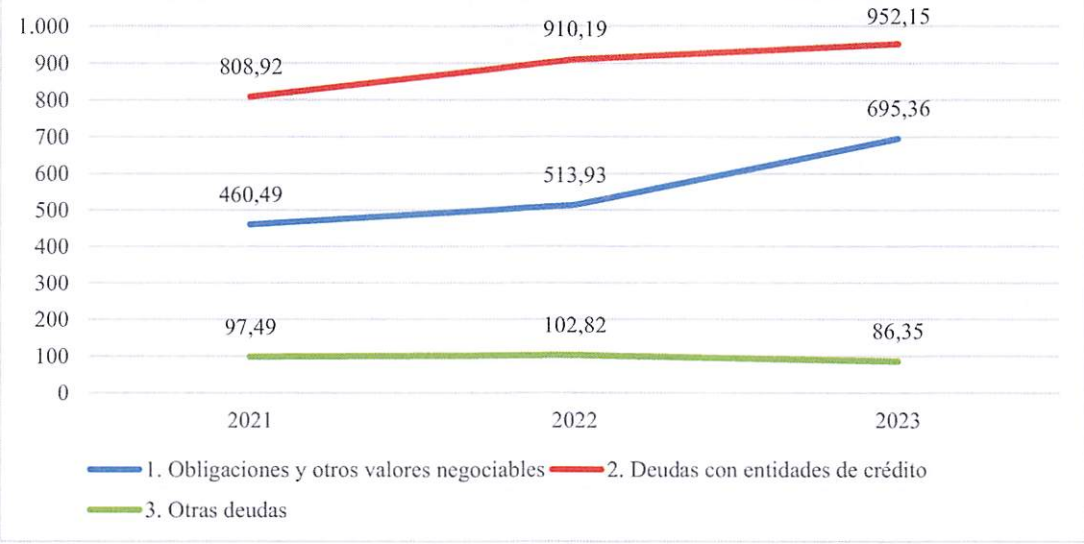
Cód. Validación: 5MFNQZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 145

El 99,62 % de las deudas a largo plazo las aportan al grupo la Administración general, SOMACYL y el ICE, como se detallará en los siguientes apartados. Por lo demás, los pasivos por impuesto diferido los aporta SOMACYL al grupo en su totalidad.

Desde el punto de vista de la deuda con vencimiento inferior al año, el 99,96 % del pasivo corriente está formado por deudas a corto plazo y por deuda comercial. Tres entidades, la Administración general, SOMACYL y el ICE aportan al grupo el 98,73 % de la deuda a corto plazo, distinta de la comercial.

La evolución de las deudas a corto plazo en los últimos tres ejercicios es la siguiente:

Gráfico 3. Evolución de las deudas a corto plazo M€ (2021-2023)



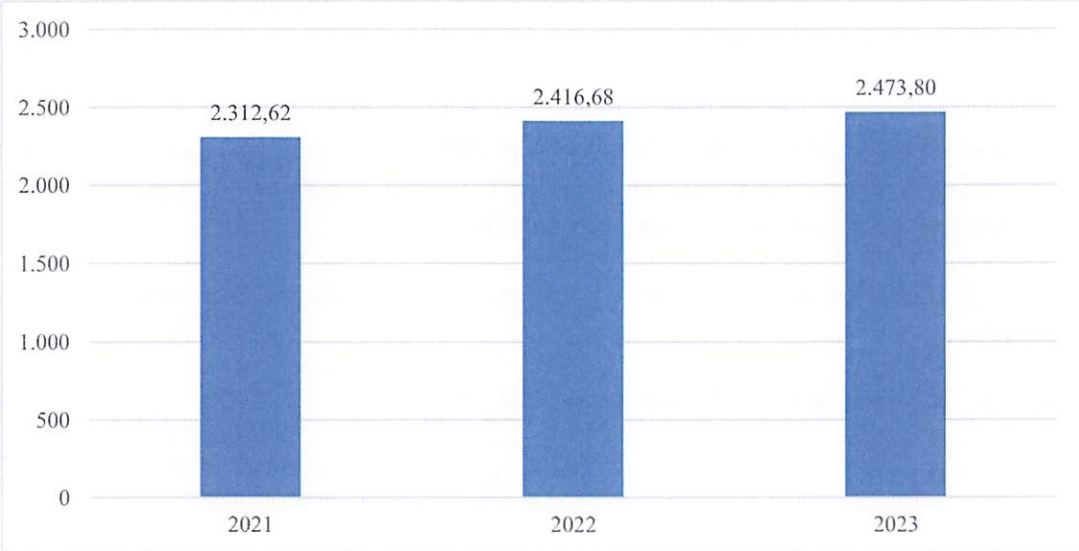
El 54,92 % de las deudas a corto plazo son vencimientos de deudas con entidades de crédito y el 40,10 % son los vencimientos del ejercicio 2024 correspondientes a las emisiones de obligaciones y bonos.

De los 86,35 M€ de otras deudas a corto plazo, 73,87 M€ se corresponden con las liquidaciones negativas de ingresos del Estado.

Además, el grupo contabiliza una deuda comercial de 2.473,80 M€ en 2023, lo que supone un aumento de 57,12 M€ respecto al ejercicio anterior. La evolución desde 2021 es la siguiente:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 145

Gráfico 4. Evolución de la deuda comercial M€ (2021-2023)



Las principales ratios del balance consolidado se muestran resumidos en la siguiente tabla y el cálculo de estos para todas las entidades del perímetro de consolidación en el Anexo 4.

Cuadro 2. Ratios del balance consolidado (2023-2022)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var.(%)
Autonomía o independencia financiera	-0,37	-0,37	0,01	-1,40
Calidad de endeudamiento	0,25	0,24	0,01	3,10
Endeudamiento general	1,58	1,59	-0,01	-0,82
Estabilidad	1,18	1,17	0,01	1,23
Garantía (solvencia)	0,63	0,63	0,01	0,83
Relación de endeudamiento	0,33	0,32	0,01	4,11

La Comunidad mantiene, en términos generales, la misma capacidad para financiarse que en el ejercicio anterior. Si su autonomía financiera (patrimonio neto entre pasivo total) fuera la unidad, indicaría que la financiación proviene en la misma medida de fondos propios que de fondos obtenidos de bancos, acreedores o proveedores. La ratio de autonomía financiera es negativa debido al patrimonio generado, negativo por importe de 8.356 M€.

La calidad del endeudamiento (pasivo corriente sobre pasivo total) ha aumentado en un 3,10 % respecto a 2022, lo que significa que la deuda a corto plazo ha aumentado su importancia sobre el total de las deudas. En cualquier caso, al encontrarse la ratio entre el 20 % y el 40 %, se considera aceptable.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 145

El endeudamiento general (fondos ajenos entre la totalidad de los recursos, ajenos y propios) sigue indicando la existencia de patrimonio neto negativo al tener un valor superior al 100 %. En el ejercicio 2023 ha disminuido en un 0,82 % por lo que la Comunidad ha mejorado algo este índice de endeudamiento.

La estabilidad de la Comunidad (relación entre el activo no corriente y la suma del patrimonio neto y el pasivo no corriente) ha aumentado en un 1,23 %, esto es, la estabilidad patrimonial está un poco más comprometida por la dependencia de terceros, al superar la ratio el 100 %.

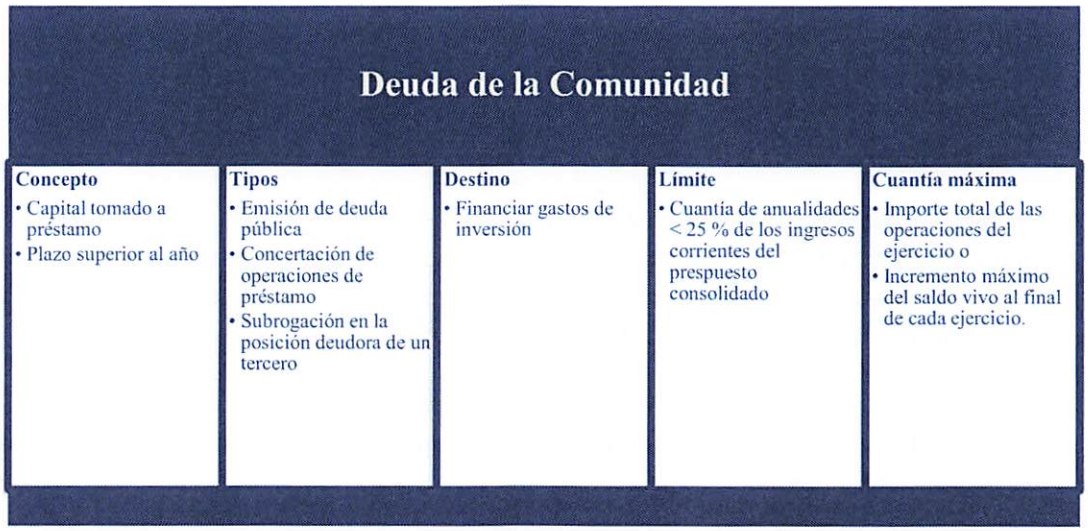
La ratio de garantía (bienes, derechos y resto de recursos sobre las obligaciones con terceros) se mantiene por debajo del 1, con un aumento del 0,83 % respecto a 2022. Como consecuencia, las inversiones en activos de la Comunidad no pueden hacer frente a la totalidad de sus pasivos.

La relación de endeudamiento (pasivo corriente sobre pasivo no corriente) refleja la importancia de la financiación a largo plazo en el balance consolidado. En 2023 ha aumentado un 4,11 %, lo que manifiesta el ascenso del peso de la financiación a corto plazo respecto a 2022.

V.2. ENDEUDAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

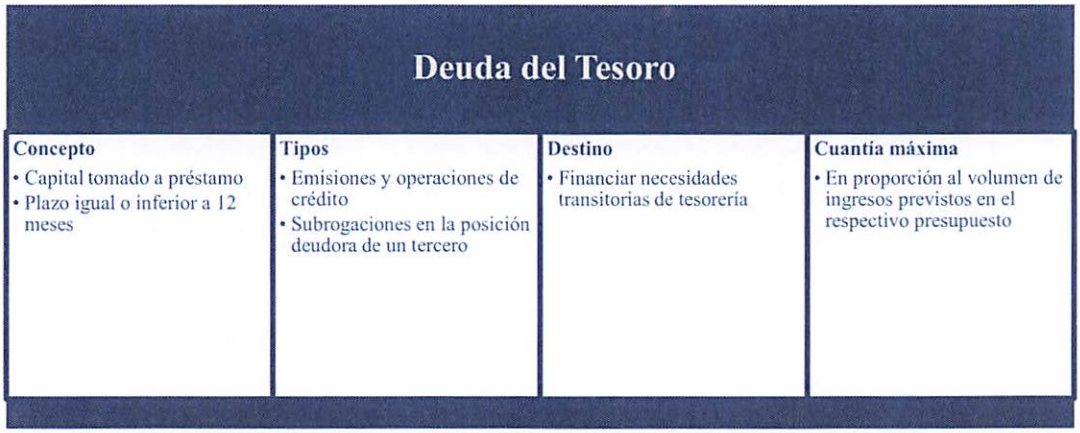
De acuerdo con la LHSP (artículos 190 y siguientes), las operaciones de endeudamiento que realice la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Administración general y sus OO. AA.) deben adoptar las modalidades de Deuda de la Comunidad y Deuda del Tesoro. Las diferencias entre ambas son las siguientes:

Gráfico 5. Deuda de la Comunidad según LHSP



Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 145

Gráfico 6. Deuda del Tesoro según LHSP



Las cuantías máximas a que puedan ascender las operaciones previstas tanto de Deuda de la Comunidad como de Deuda del Tesoro deben autorizarse por ley en cada ejercicio, dentro de las limitaciones que resulten de la legislación básica estatal.

Mediante las leyes de presupuestos se autoriza a la Administración general para que, a propuesta del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, emita deuda pública o concierte otras operaciones de crédito a largo plazo de conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, 191 y 192 de la LHSP y 14 de la LOFCA y en la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el marco de la suspensión de las reglas fiscales desde 2020.

Asimismo, se establece la posibilidad de exceder el límite fijado, con la autorización del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, en virtud de:

- Las operaciones de crédito que se formalicen por el importe de las amortizaciones anticipadas de deuda que efectúen los entes que integran el sector público autonómico, excluida la Administración general, así como aquellas que se formalicen para financiar la amortización de la deuda viva de dichos entes, como consecuencia del proceso de reestructuración del sector público autonómico o de la reordenación de su endeudamiento.

- Las operaciones de crédito que, a propuesta del titular de la consejería competente en materia de hacienda y mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León, se formalicen mediante subrogación de la Administración general en la posición deudora de operaciones de crédito del resto de entes del sector público regional.

- Las normas y acuerdos sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que se adopten en materia de endeudamiento, en el marco de la suspensión de las reglas fiscales en 2023.

- El endeudamiento no formalizado a lo largo del ejercicio por los entes del sector público autonómico en relación con el inicialmente previsto.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 145

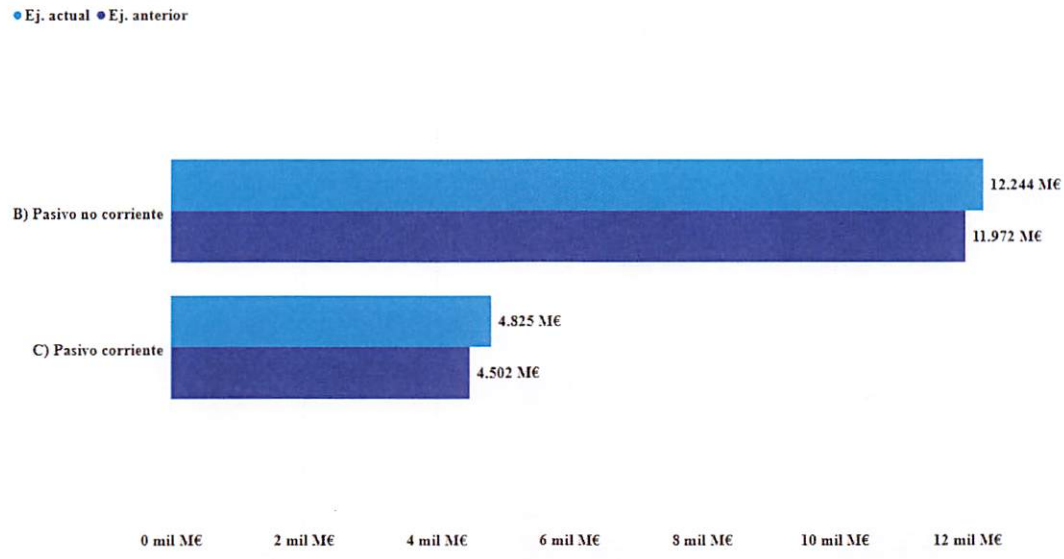
Los organismos autónomos necesitan la autorización previa de la Dirección General del Tesoro y de Política Financiera para la formalización de sus operaciones de endeudamiento a largo plazo, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados sin dicha autorización.

La aprobación del límite de deuda pública de la Comunidad se materializó en la Ley 3/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023, donde se autorizó a la Junta de Castilla y León para que, a propuesta del titular de la consejería competente en materia de hacienda, emitiera deuda pública o concertara otras operaciones de crédito a largo plazo en el ejercicio 2023 hasta un importe de 1.464.662.532 €.

El saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo formalizadas no podía superar, a 31 de diciembre de 2023, el 10 % del total de las operaciones corrientes consignadas en el estado de ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad. Las previsiones iniciales de ingresos de operaciones corrientes ascendieron a 10.756 M€ en los presupuestos de 2023 con lo que el límite para las operaciones de endeudamiento a corto plazo se situaba en 1.076 M€.

En el ejercicio 2023, el pasivo no corriente del balance de la Administración general y sus OO. AA. ha aumentado en 272 M€ y el pasivo corriente en 323 M€:

Gráfico 7. Masas del pasivo en JCYL y sus OO. AA (2023-2022)

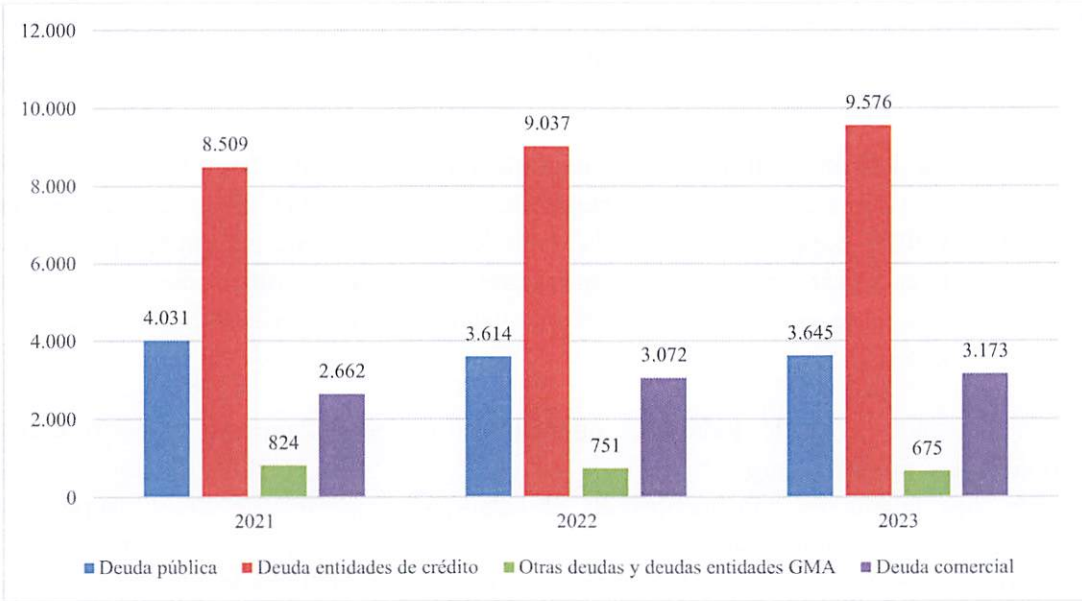


El endeudamiento según balance de la Administración general y de sus OO. AA. se compone básicamente de emisiones de deuda pública, que ha reducido su peso relativo del 25,15 % en 2021 al 21,36 % en 2023 y de préstamos concedidos por entidades de crédito, que han aumentado en importancia desde 2021 en que suponían el 53,09 % del endeudamiento al 56,10 % al que ascienden en 2023.

La evolución desde 2021 se muestra en el siguiente gráfico:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 145

Gráfico 8. Evolución del endeudamiento de JCYL y OO. AA. (2021-2023) M€

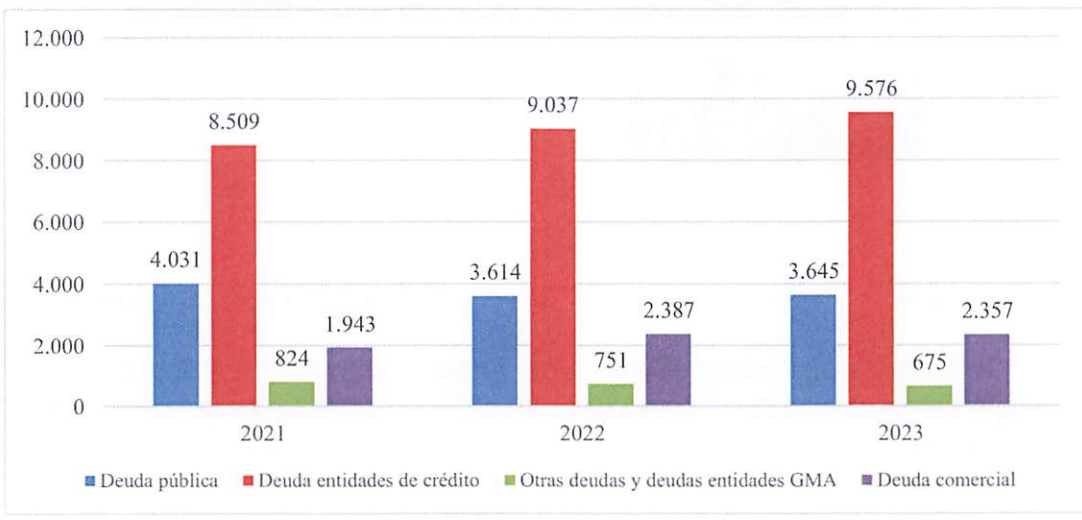


V.2.1. ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

La deuda de la Administración general se compone básicamente de emisiones de deuda pública, que ha reducido su peso relativo del 26,34 % en 2021 al 22,43 % en 2023 y de préstamos concedidos por entidades de crédito, que han aumentado en importancia desde 2021 en que suponían el 55,59 % del endeudamiento al 58,92 % al que ascienden en 2023. La deuda comercial ha disminuido ligeramente después del repunte de 2022.

La evolución en los tres últimos ejercicios por el tipo de deuda en la Administración general es la que se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 9. Evolución del endeudamiento en JCYL (2021-2023) M€



Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 145

El pasivo de la Administración general ascendía a 16.253 M€ al fin de 2023, lo que supone un aumento del 2,27 % en el pasivo no corriente y de un 5,05 % en el pasivo corriente.

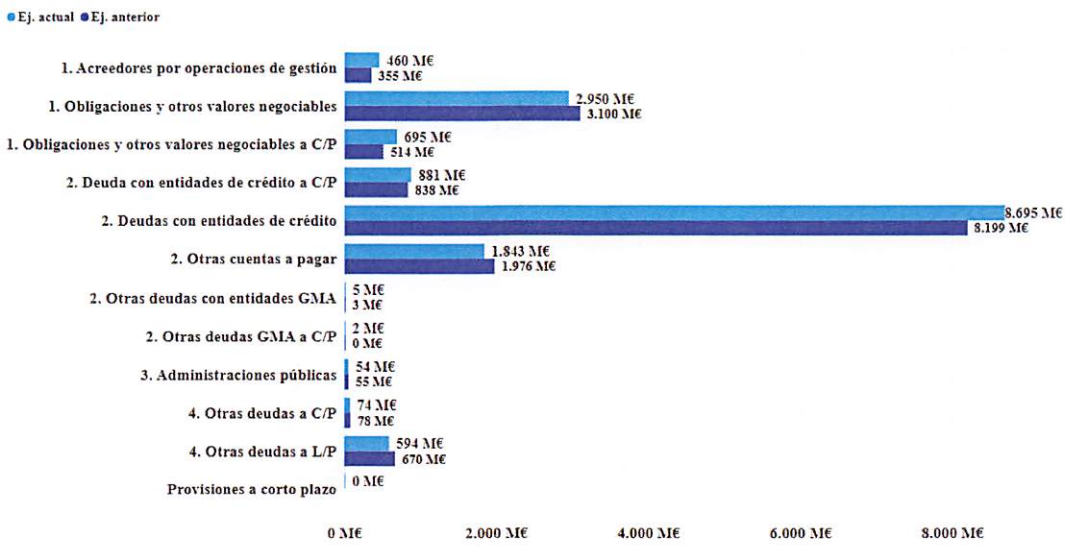
Cuadro 3. Variación del patrimonio neto y pasivo de JCYL (2023-2022)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**7.346.164.258**	**6.992.340.991**	**353.823.267**	**5,06 %**
A) Patrimonio neto	**-8.906.901.016**	**-8.795.864.626**	**-111.036.389**	**1,26 %**
B) Pasivo no corriente	**12.244.082.687**	**11.971.950.055**	**272.132.632**	**2,27 %**
II. Deudas a largo plazo	12.239.016.373	11.968.649.304	270.367.070	2,26 %
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	5.066.313	3.300.751	1.765.562	53,49 %
C) Pasivo corriente	**4.008.982.587**	**3.816.255.563**	**192.727.025**	**5,05 %**
I. Provisiones a corto plazo	20.484		20.484	
II. Deudas a corto plazo	1.650.151.121	1.429.445.409	220.705.712	15,44 %
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	1.806.034	240.668	1.565.367	650,43 %
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.357.004.948	2.386.569.486	-29.564.538	-1,24 %

Las deudas a largo plazo están formadas tanto por emisiones de empréstitos como por préstamos y por otras deudas, tanto con el Estado como con entidades del grupo. A corto plazo, además de las anteriores hay que añadir las provisiones y la deuda comercial.

El detalle por tipo de deuda es el siguiente:

Gráfico 10. Variación del pasivo de JCYL (2023-2022)



V.2.1.1. Deuda pública

El importe de la deuda Pública a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 3.645 M€, de los que 2.950 M€ corresponden a deuda a largo plazo y 695 M€ a corto plazo, importe que incluye intereses devengados y no vencidos por 45 M€.

Respecto al ejercicio anterior, el importe adeudado por emisiones de obligaciones y bonos a 31 de diciembre ha variado ligeramente (0,87 %), debido a que a lo largo del

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 145

ejercicio 2023 se han amortizado importes por un total de 470,72 M€ y se ha realizado una emisión de deuda suscrita por 500 M€.

V.2.1.2. Deuda con entidades de crédito

La Administración general tiene en su balance deudas con entidades de crédito por un total de 9.576 M€ (a largo plazo y a corto plazo), lo que supone un incremento del 5,96 % respecto a 2022.

Las deudas con entidades de crédito a largo plazo, 8.695 M€, han aumentado en variación absoluta en 496 M€, un 6,05 %.

Las deudas a corto plazo, 881 M€, han aumentado 43 M€, un 5,14 % respecto a 2022. En este concepto se incluyen, además de la amortización del capital previsto en 2024 por importe de 791 M€, los intereses devengados y no vencidos por importe de 34 M€, así como el endeudamiento a corto plazo para atender necesidades de tesorería (deuda del tesoro), que ascendía a 55 M€.

En el siguiente cuadro se refleja para la Administración General el escenario del calendario de amortizaciones de la deuda procedente tanto de valores representativos de deuda como de los préstamos concedidos por entidades financieras.[6] En los próximos cinco ejercicios tendrá que hacer frente a la amortización de la mitad del importe de su deuda 6.609 M€ (50,50 %) y en diez años tendrá que asumir el vencimiento del 86,95 % del saldo de deuda viva. Este cuadro no incluye los créditos de Tesorería.

Cuadro 4. Calendario de amortizaciones de JCYL (2024-2049)

Año	Importe	%	% acumulado
2024	1.441.268.505	11,01	11,01
2025	1.485.688.837	11,35	22,37
2026	1.413.792.721	10,80	33,17
2027	1.264.804.324	9,67	42,84
2028	1.003.539.208	7,67	50,50
2029-2033	4.769.854.135	36,45	86,95
2034-2038	998.679.825	7,63	94,59
2039-2043	427.152.047	3,26	97,85
2044-2049	281.444.444	2,15	100,00
Total	**13.086.224.046**	100,00	

V.2.1.3. Otras deudas

Otras deudas de la Administración general ascendieron en 2023 a 668 M€, lo que supone un descenso del 10,60 % respecto a 2022.

La deuda más significativa en el vencimiento superior al año es el importe adeudado al Estado por las liquidaciones negativas que ascendían al cierre del ejercicio a

[6] Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 145

508 M€. Esta deuda se origina por la diferencia entre las entregas a cuenta de los recursos sujetos a liquidación (tarifa autonómica del IRPF, porcentaje cedido del IVA e impuestos especiales, transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global) y la liquidación definitiva de estos ingresos de los ejercicios 2008 y 2009. Para realizar estas devoluciones se estableció por el Estado un procedimiento para fraccionar y aplazar esta deuda y, además, de forma simultánea, aportar financiación a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para paliar los efectos de este reintegro. Desde la Ley 2/2012 de Presupuestos del Estado para 2012 se amplió el plazo inicial de 60 a 120 mensualidades, a contar desde 2012. Para materializar esta ampliación de plazo, el Estado transfiere mensualmente un importe en metálico, que hace efectivo el aplazamiento del reintegro a 120 mensualidades, tal que el reintegro neto mensual por parte de la Comunidad Autónoma es 1/120 de la deuda total. Finalmente, mediante Real Decreto-ley 12/2014, de12 de septiembre, se estableció un nuevo plazo (240 mensualidades, contadas desde el 1 de enero de 2012), que demora la cancelación total de la hasta el ejercicio 2031.

En el ejercicio 2016 una vez finalizada la devolución de las liquidaciones negativas, terminó también la ayuda de financiación estatal para estas devoluciones. Por tanto, a partir de 2017 solo se producen reintegros de JCYL al Estado por la deuda provocada por la financiación de la devolución de las liquidaciones negativas. Estos reintegros se realizan mediante la oportuna retención por parte del Estado de la cuota mensual correspondiente en las remesas de fondos por la participación en ingresos del Estado.

Por lo que se refiere al corto plazo, de los 74 M€, prácticamente la totalidad son las liquidaciones negativas a abonar en 2024.

V.2.1.4. Deudas con entidades del grupo

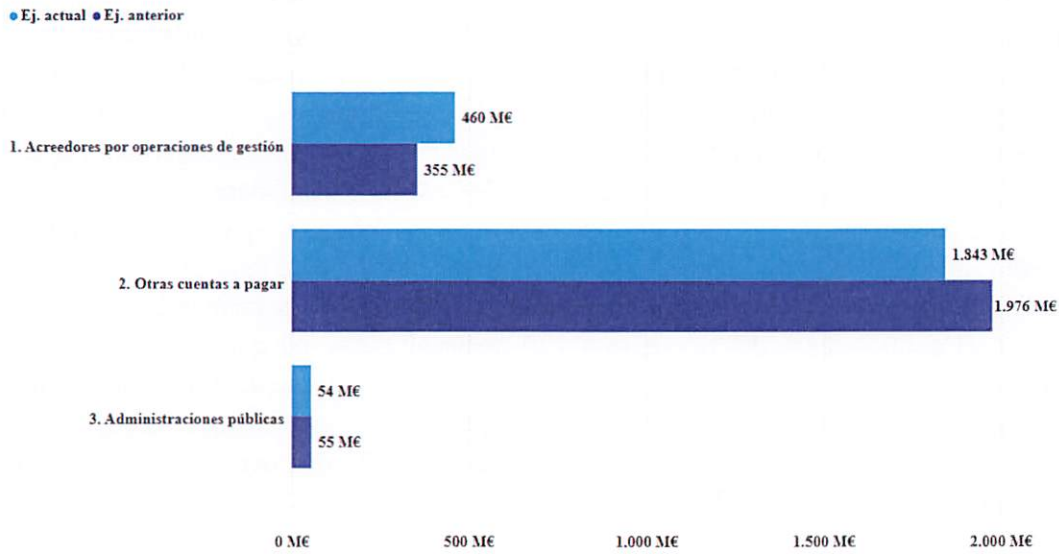
Las deudas que tiene reflejadas en el balance la Administración general con entidades del grupo ascendieron a 7 M€, con un aumento del 94,06 % respecto a 2022 y se corresponden en su totalidad a la adquisición de inmovilizado.

V.2.1.5. Deuda comercial

La deuda comercial ascendía al cierre de 2023 a 2.357 M€, lo que supone un descenso del 1,24 % respecto al 2022. Su composición es la siguiente:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 145

Gráfico 11. Deuda comercial de JCYL (2023-2022)



V.2.2. ENDEUDAMIENTO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los organismos autónomos de la Comunidad, GRS, GERE y ECYL, carecen de endeudamiento con entidades de crédito. Sus deudas proceden de la deuda comercial, tal y como se desprende de su balance agregado:

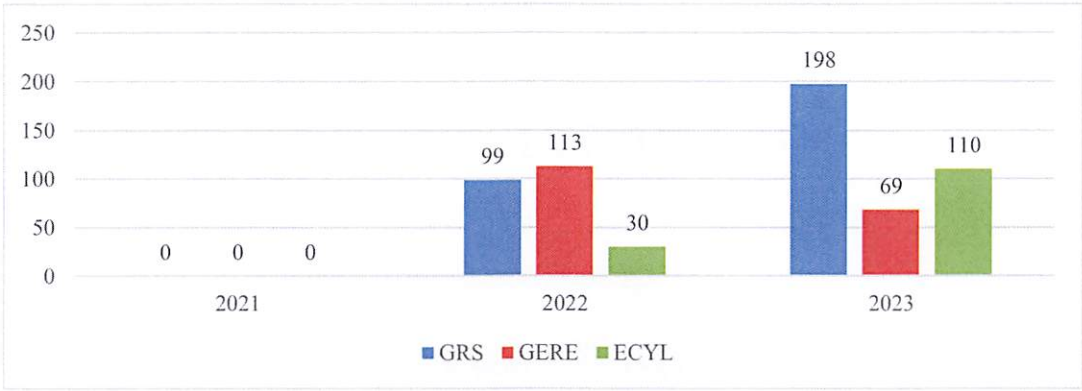
Cuadro 5. Patrimonio neto y pasivo de los OO, AA. (2023-2022)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. (%)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.394.383.252	3.360.787.564	33.595.687	1,00
A) Patrimonio neto	2.578.326.803	2.675.168.423	-96.841.620	-3,62
I. Patrimonio aportado	1.129.132.587	1.130.682.032	-1.549.446	-0,14
Patrimonio aportado	1.129.132.587	1.130.682.032	-1.549.446	-0,14
II. Patrimonio generado	1.449.194.216	1.544.486.390	-95.292.174	-6,17
2. Resultados de ejercicios anteriores	1.553.918.072	1.290.191.182	263.726.890	20,44
3. Resultados del ejercicio	-104.723.856	254.295.208	-359.019.064	-141,18
C) Pasivo corriente	816.056.449	685.619.142	130.437.307	19,02
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	816.056.449	685.619.142	130.437.307	19,02
1. Acreedores por operaciones de gestión	376.518.329	242.445.003	134.073.326	55,30
2. Otras cuentas a pagar	377.979.079	379.824.568	-1.845.489	-0,49
3. Administraciones públicas	61.559.041	63.349.571	-1.790.530	-2,83

El 52,56 % de los acreedores por operaciones de gestión de los OO, AA. le corresponden a la GRS. La evolución de este tipo de deuda, en la que se incluye a los acreedores por obligaciones reconocidas en el presupuesto (corriente y cerrados), es la que se muestra a continuación:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 145

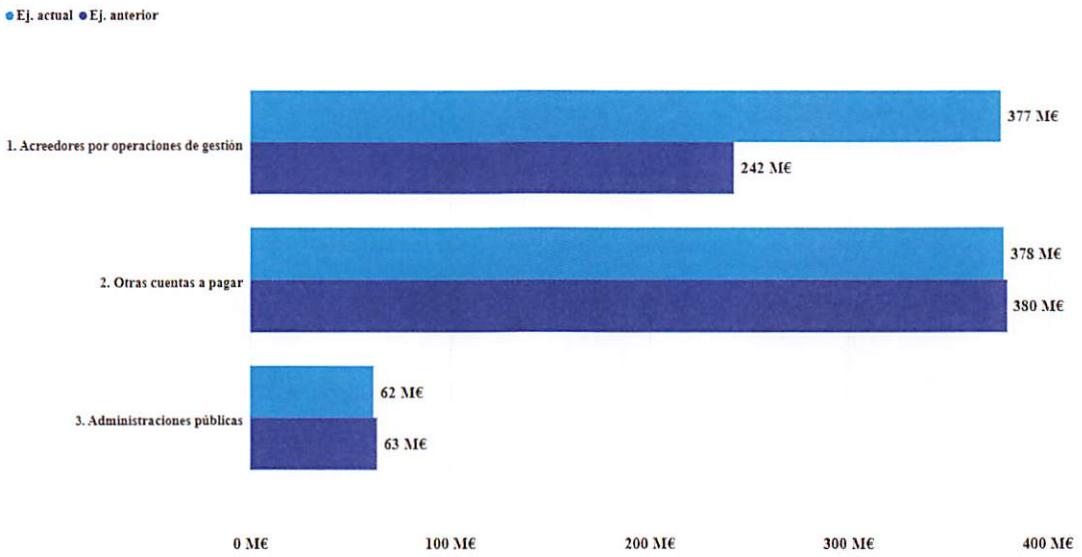
Gráfico 12. Acreedores por operaciones de gestión OO. AA. M€ (2021-2023)



En el año 2021 la GERE contabilizó el importe correspondiente a los acreedores presupuestarios en otras cuentas a pagar.[7]

El desglose de los conceptos incluidos en los acreedores por operaciones de gestión es el siguiente:

Gráfico 13. Variación de deuda comercial de los OO. AA. (2023-2022)

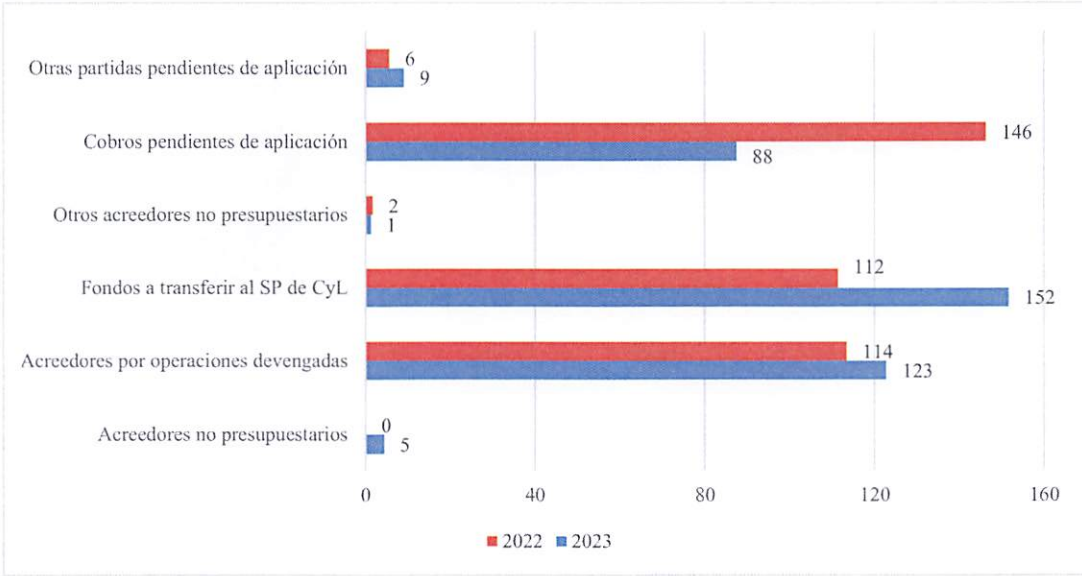


En otras cuentas a pagar se incluye la deuda con los acreedores no presupuestarios, los fondos a transferir a otras entidades del sector público de la Comunidad (40,21 %), los acreedores por operaciones devengadas (32,56 %) o los cobros pendientes de aplicación (23,19 %) con el siguiente desglose para los tres OO. AA.:

[7] Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

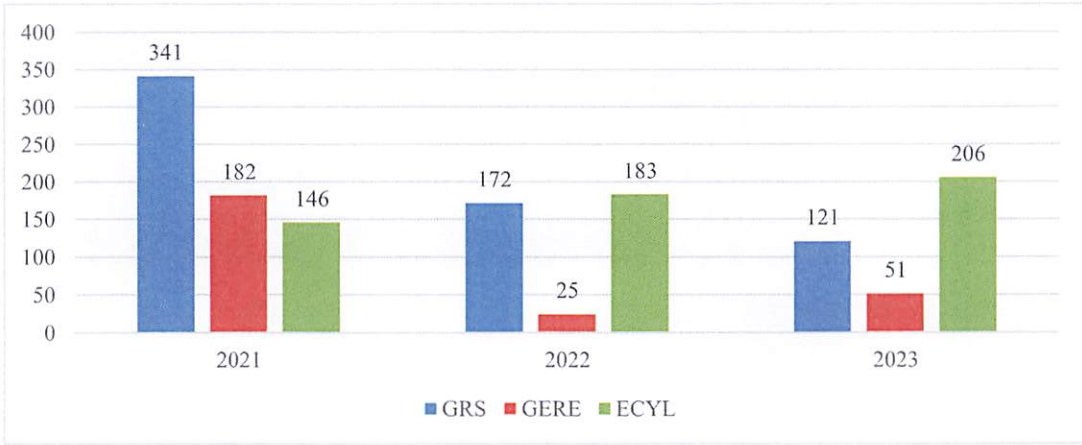
Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 145

Gráfico 14. Otras cuentas a pagar en los OO. AA. M€ (2023-2022)



Desde el punto de vista de cada uno de los organismos y si se considera la evolución desde 2021, la representación de estos conceptos por organismo es la siguiente:

Gráfico 15. Evolución de otras cuentas a pagar por OO. AA. M€ (2021-2023)



Destaca el importe registrado por la GRS (341 M€) debido principalmente a incluir en este epígrafe los acreedores presupuestarios del ejercicio corriente (39 M€), los acreedores por operaciones devengadas (103 M€) y los cobros pendientes de aplicación del fondo de financiación de las CC. AA. (159 M€). El importe registrado por la GERE se acentúa en 2021 por la contabilización de los acreedores presupuestarios en dicho ejercicio.

En el año 2023 el ECYL aporta a este tipo de deuda el 54,42 % del total debido principalmente a los fondos a transferir al Sector Público de la Comunidad (152 M€) y a los cobros pendientes de aplicación (53 M€).

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 145

V.3. ENDEUDAMIENTO DEL RESTO DE ENTIDADES

El sector público de la Comunidad de Castilla y León está formado por el grupo de entidades que consolidan, a los únicos efectos de elaboración de la Cuenta General, esto es, la Administración general y todas sus entidades dependientes, y por las universidades públicas de Castilla y León y todas sus entidades dependientes, con independencia de que estas últimas puedan quedar excluidas de la consolidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General de la Comunidad.

Teniendo en cuenta que ya se ha analizado el endeudamiento de la Administración general y de sus OO.AA., se analiza a continuación el endeudamiento del resto de entidades.

V.3.1. RESTO DE ENTIDADES DE LA CUENTA GENERAL

En este epígrafe se incluye el análisis del endeudamiento de los entes públicos de derecho privado, los consorcios autonómicos, las fundaciones públicas y la única empresa pública que posee la Comunidad, SOMACYL.

V.3.1.1. Entes públicos de derecho privado y consorcios

El pasivo agregado de los entes públicos de derecho privado, ACSUCYL, EREN, ICE e ITACYL, ascendió en el ejercicio 2023 a 476 M€ que tienen el siguiente detalle:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 145

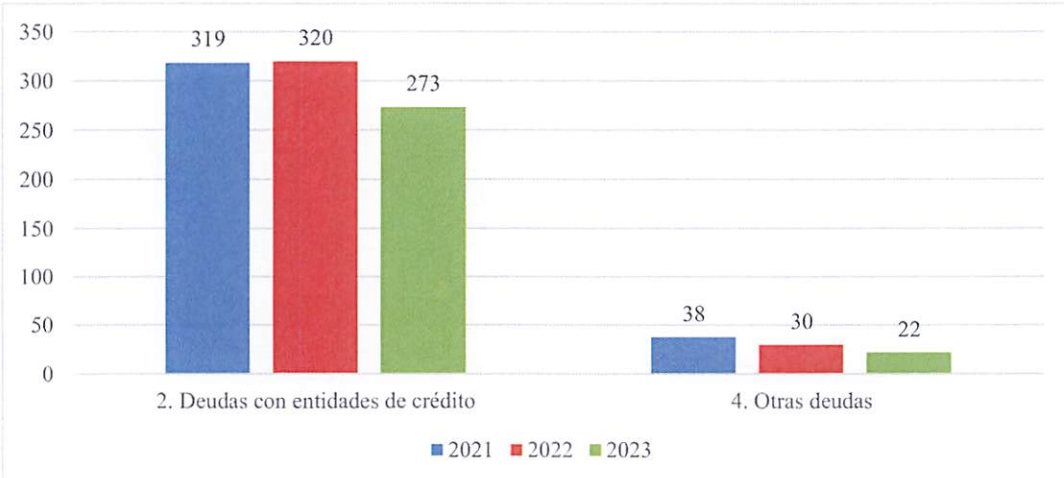
Cuadro 6. Variación de patrimonio neto y pasivo de entes públicos (2023 - 2022)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**1.287.640.777**	**1.289.439.462**	**-1.798.685**	**-0,14**
A) Patrimonio neto	**812.125.381**	**809.226.497**	**2.898.884**	**0,36**
B) Pasivo no corriente	**262.729.930**	**311.439.881**	**-48.709.950**	**-15,64**
I. Provisiones a largo plazo	**5.466.478**	**5.439.713**	**26.765**	**0,49**
II. Deudas a largo plazo	**257.263.453**	**306.000.168**	**-48.736.715**	**-15,93**
2. Deudas con entidades de crédito	243.987.339	284.710.733	-40.723.395	-14,30
4. Otras deudas	13.276.114	21.289.435	-8.013.321	-37,64
C) Pasivo corriente	**212.785.466**	**168.773.085**	**44.012.381**	**26,08**
I. Provisiones a corto plazo	**201.338**	**196.251**	**5.087**	**2,59**
II. Deudas a corto plazo	**38.135.642**	**43.687.983**	**-5.552.342**	**-12,71**
2. Deuda con entidades de crédito	29.493.626	35.073.353	-5.579.727	-15,91
4. Otras deudas	8.642.016	8.614.631	27.385	0,32
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	**174.115.406**	**124.706.307**	**49.409.099**	**39,62**
1. Acreedores por operaciones de gestión	25.490.804	73.383.039	-47.892.235	-65,26
2. Otras cuentas a pagar	147.325.845	50.165.217	97.160.629	193,68
3. Administraciones públicas	1.298.757	1.158.052	140.705	12,15
V. Ajustes por periodificación	**333.081**	**182.543**	**150.538**	**82,47**

De los entes públicos ACSUCYL es el único que no tiene endeudamiento propiamente dicho.

Los tres entes públicos restantes estaban endeudados en 2023 por importe de 295 M€, de los cuales el 92,58 % era deuda con entidades de crédito. La distribución para los tres entes restantes se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 16. Evolución de endeudamiento de entes públicos M€ (2021-2023)



Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 145

Los tres entes han disminuido su endeudamiento con entidades de crédito respecto a 2022 aunque la tendencia descendente se observa para los tres ejercicios solo en ITACYL:

Gráfico 17. Evolución de deudas con entidades de crédito de entes públicos M€ (2021-2023)



El EREN tiene un préstamo concedido por el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB) por un máximo de 42 M€ en varias disposiciones. El calendario de amortizaciones previsto es el siguiente:

Cuadro 7. Calendario de amortizaciones del EREN (2024-2040)

Año	Importe	%	% acumulado
2024	2.470.588	6,23	6,23
2025	2.470.588	6,23	12,46
2026	2.470.588	6,23	18,69
2027	2.470.588	6,23	24,93
2028	2.470.588	6,23	31,16
2029-2040	27.294.118	68,84	100,00
Total	**39.647.059**	**100,00**	

Fuente: elaboración propia a partir de información remitida

El grueso de la financiación ajena del ICE proviene de diez contratos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) con un capital pendiente de amortizar de 212 M€ además de préstamos con entidades financieras y financiación estatal. El calendario de amortizaciones previsto con las entidades de crédito es el siguiente:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 145

Cuadro 8. Calendario de amortizaciones del ICE (2024-2035)

Año	Importe	%	% acumulado
2024	20.533.809	9,35	9,35
2025	20.389.053	9,29	18,64
2026	24.499.766	11,16	29,79
2027	26.828.288	12,22	42,01
2028	24.906.723	11,34	53,36
2029-2035	102.418.453	46,64	100,00
Total	**219.576.090**	**100,00**	

Fuente: elaboración propia a partir de información remitida

El BEI también financia parte de las actividades de ITACYL a través de dos préstamos, agente financiador externo más importante del ente. El calendario de amortizaciones previsto es el siguiente:

Cuadro 9. Calendario de amortizaciones del ITACYL (2024-2028)

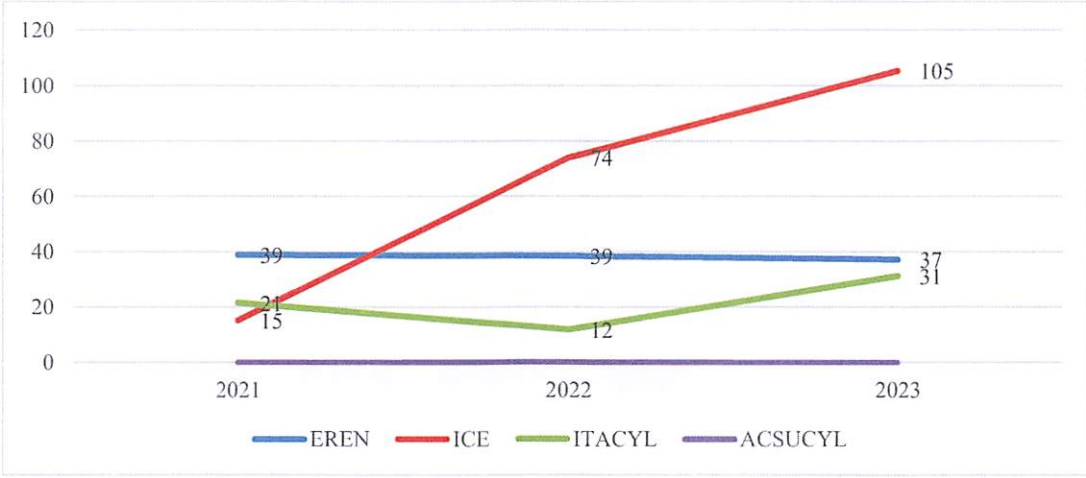
Año	Importe	%	% acumulado
2024	5.830.856	42,88	42,88
2025	5.830.856	42,88	85,75
2026	1.537.731	11,31	97,06
2027	200.000	1,47	98,53
2028	200.000	1,47	100,00
Total	**13.599.442**	**100,00**	

Por lo que se refiere a la deuda comercial de estos entes, el 60,55 % del total le corresponde al ICE, organismo que ha aumentado la deuda con acreedores comerciales en un 42,17 % respecto a 2022. En ITACYL este aumento ha alcanzado el 164,54 % en el ejercicio 2023 respecto al anterior. En ACSUCYL ha descendido ligeramente respecto al ejercicio anterior al igual que en el EREN.

La evolución de los últimos tres ejercicios es la siguiente:

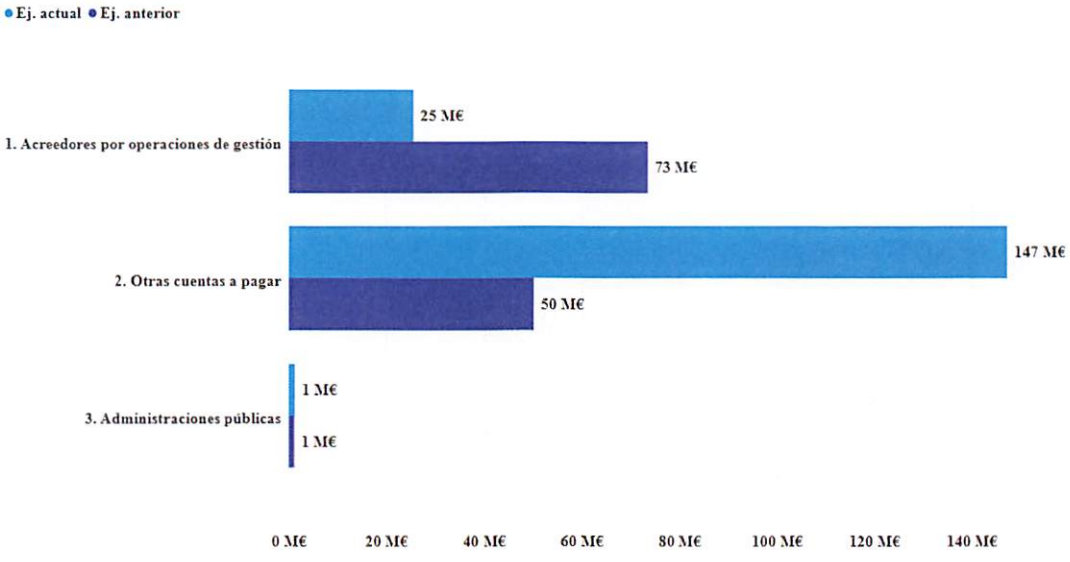
Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 145

Gráfico 18. Evolución de la deuda comercial de los entes M€ (2021-2023)



En el detalle de los tres apartados incluidos dentro de la deuda comercial para los entes públicos de derecho privado destaca el apartado de otras cuentas a pagar por la inclusión de los acreedores del presupuesto del ejercicio corriente del ICE en 2023:

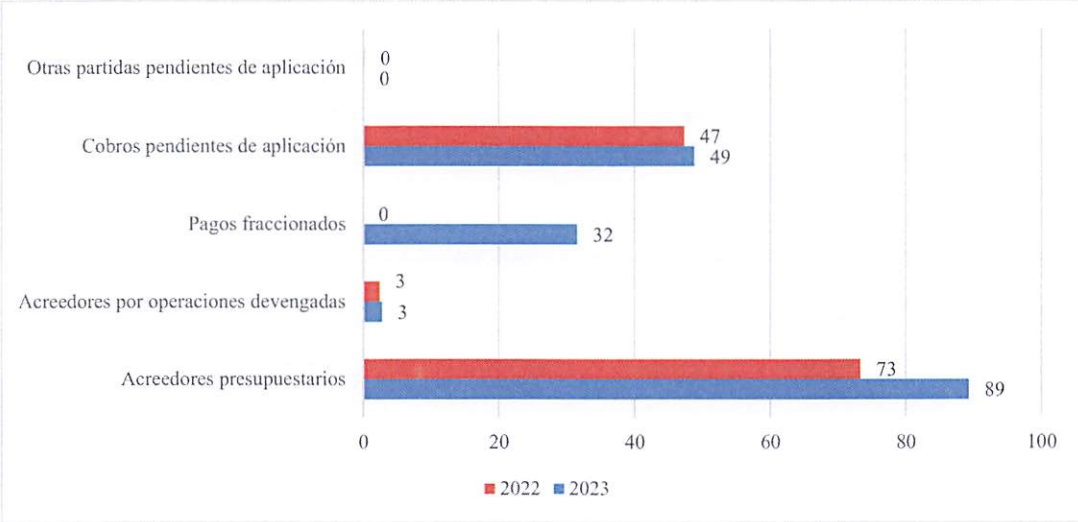
Gráfico 19. Variación de deuda comercial de los entes (2023-2022)



Dentro de los «acreedores por operaciones de gestión» y de «otras cuentas a pagar» los acreedores presupuestarios suponen el 51,71 %, los cobros pendientes de aplicación el 28,27 % y los pagos fraccionados el 18,29 %. La representación gráfica de los principales componentes de esta deuda comercial es la siguiente:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 145

Gráfico 20. Principales acreedores de los entes M€ (2023-2022)



Entre los pagos fraccionados se han contabilizado 26,62 M€ que el ICE adeuda a SOMACYL para el desarrollo de nuevo suelo industrial y la mejora de servicios y conexiones en diversos polígonos y 5 M€ que ITACYL adeuda por el Proyecto de instalación de una planta fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes para la Comunidad General de Regantes del Páramo bajo de León y Zamora en Villamañán (León).

Dentro de los cobros pendientes de aplicación en el ejercicio fiscalizado, 40 M€ proceden de cobros pendientes de aplicación de subvenciones del Estado y otros organismos.

El Consorcio para el Palacio de Congresos de Salamanca no tiene endeudamiento de ningún tipo y 2.779 € de deuda comercial.

V.3.1.2. Fundaciones públicas

Las fundaciones públicas que forman parte de la Cuenta General muestran en el balance agregado un endeudamiento de 59,68 M€, lo que supone un aumento de 4,5 M€ respecto a 2022 (un 8,18 %).

Las fundaciones incluidas son el Consejo de la Juventud, la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo, la Fundación de Apoyos y Acción Social, la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación, la Fundación Patrimonio Natural, la Fundación Santa Bárbara, la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores, Supercomputación Castilla y León, el Servicio Regional de Relaciones Laborales y la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes. El detalle del patrimonio neto y pasivo agregado es el siguiente:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 145

Gráfico 21. Variación de patrimonio neto y pasivo de fundaciones públicas (2023-2022)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. (%)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**246.591.342**	**230.299.649**	**16.291.693**	**7,07**
A) Patrimonio neto	**186.913.996**	**175.135.564**	**11.778.432**	**6,73**
B) Pasivo no corriente	**3.483.942**	**2.557.625**	**926.316**	**36,22**
II. Deudas a largo plazo	**3.483.942**	**2.557.625**	**926.316**	**36,22**
3. Otras deudas	3.483.942	2.557.625	926.316	36,22
C) Pasivo corriente	**56.193.404**	**52.606.460**	**3.586.944**	**6,82**
I. Provisiones a corto plazo	**652.851**	**626.422**	**26.429**	**4,22**
II. Deudas a corto plazo	**40.267.662**	**37.391.216**	**2.876.446**	**7,69**
2. Deuda con entidades de crédito	12.999.999		12.999.999	
3. Otras deudas	27.267.663	37.391.216	-10.123.553	-27,07
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	**15.048.134**	**14.363.842**	**684.291**	**4,76**
V. Ajustes por periodificación	**224.759**	**224.980**	**-221**	**-0,10**

El detalle de las deudas a largo plazo del balance se desglosa por entidades de la siguiente manera:

Cuadro 10. Deudas a L/P de las fundaciones públicas (2023)

Entidad	Importe
FPN	2.993.771
FSB	2.394
FUESCYL	226.966
SCAYLE	250.094
SIGLO	10.716
Total	**3.483.942**

Los pasivos financieros a largo plazo proceden de la contabilización bien de deudas transformables en subvenciones (FPN, FUESCYL y SCAYLE) bien de efectivo recibido como garantía del cumplimiento de obligaciones a plazo superior a un año (FPN, FSB y SIGLO).

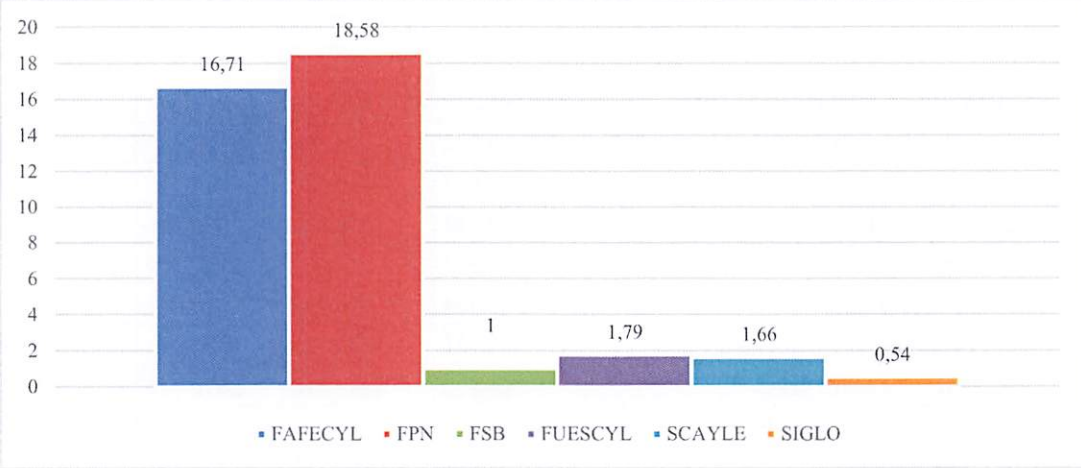
Por lo que respecta a las deudas a corto plazo, el 32,28 % del total está incluida en el epígrafe de deuda con entidades de crédito y se corresponde con un préstamo de FPN con Caixa Bank. El resto son básicamente deudas transformables en subvenciones. El 87,63 % del total agregado le corresponde a FPN y FAFECYL.[8]

La cuantía de estas deudas por entidad se muestra en el siguiente gráfico:

[8] Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 145

Gráfico 22. Deuda a corto plazo de fundaciones M€ (2023)



Los acreedores comerciales suponen un 25,22 % del total del pasivo agregado de las fundaciones públicas. El 82,71 % del total agregado de deuda comercial le corresponde a FPN, SCAYLE y SIGLO.

El detalle por entidad es el siguiente:

Cuadro 11. Acreedores comerciales de las fundaciones públicas (2023)

Entidad	Importe
CJCYL	39.384
FAFECYL	62.725
FASCYL	146.831
FHH	695.500
FPN	2.552.600
FSB	225.974
FUESCYL	971.319
SCAYLE	3.688.869
SERLA	460.594
SIGLO	6.204.338
Total	**15.048.134**

V.3.1.3. SOMACYL

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL) es una entidad instrumental de naturaleza mercantil de la Junta de Castilla y León, que tiene por objeto financiar, ejecutar y gestionar inversiones en materia de gestión del agua, recursos forestales, biomasa y energía renovable, suelo industrial y vivienda pública entre otras.

El pasivo de SOMACYL ascendió en el ejercicio 2023 a 384,20 M€, 87,28 M€ más que en 2022 (un 29,40 %). El detalle de su composición se muestra en el siguiente cuadro:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 145

Cuadro 12. Patrimonio neto y pasivo de SOMACYL (2023-2022)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. (%)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**586.377.049**	**482.339.955**	**104.037.094**	**21,57**
A) Patrimonio neto	**202.179.245**	**185.421.785**	**16.757.460**	**9,04**
B) Pasivo no corriente	**323.700.663**	**228.900.174**	**94.800.489**	**41,42**
I. Provisiones a largo plazo	**1.003.681**	**830.845**	**172.836**	**20,80**
II. Deudas a largo plazo	**269.827.330**	**180.619.068**	**89.208.262**	**49,39**
2. Deudas con entidades de crédito	150.910.846	119.346.290	31.564.556	26,45
3. Otras deudas	118.916.484	61.272.778	57.643.706	94,08
IV. Pasivos por impuesto diferido	**52.869.652**	**47.450.261**	**5.419.391**	**11,42**
C) Pasivo corriente	**60.497.141**	**68.017.996**	**-7.520.855**	**-11,06**
II. Deudas a corto plazo	**31.913.486**	**42.231.332**	**-10.317.846**	**-24,43**
2. Deuda con entidades de crédito	29.008.924	37.499.696	-8.490.772	-22,64
3. Otras deudas	2.904.562	4.731.636	-1.827.074	-38,61
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	**28.570.797**	**25.773.806**	**2.796.991**	**10,85**
V. Ajustes por periodificación	**12.858**	**12.858**	**0**	**0,00**

El balance reproducido procede, al igual que los demás, de las cuentas rendidas, como se indica en el apartado de origen de datos. En este caso se ha incluido en el epígrafe de cuentas a pagar 2,31 M€ en 2023 y 4,44 M€ en 2022 que en realidad son deudas con proveedores.

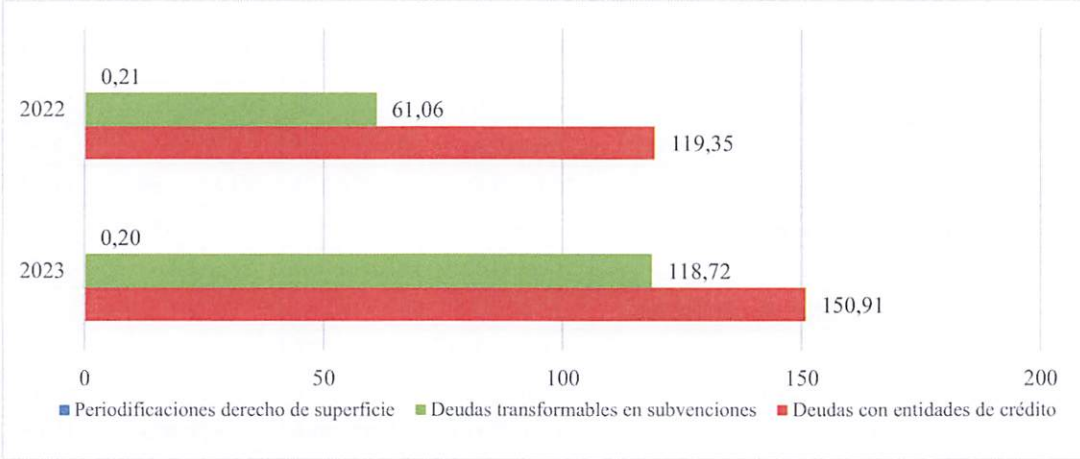
De los 202 M€ del patrimonio neto, 153 M€ son subvenciones, donaciones y legados recibidos e imputados a este.

Un 84,25 % del pasivo es a largo plazo y se compone, en lo que se refiere a endeudamiento, por deudas a largo plazo y por pasivos por impuesto diferido. Estos últimos se generan por las diferencias temporarias imponibles, aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

Las deudas a largo plazo incluidas en el balance contienen como componente menos significativo periodificaciones por derechos de superficie por importe de 195.017 € en 2023 (207.875 € en el año 2022). El detalle completo es el siguiente:

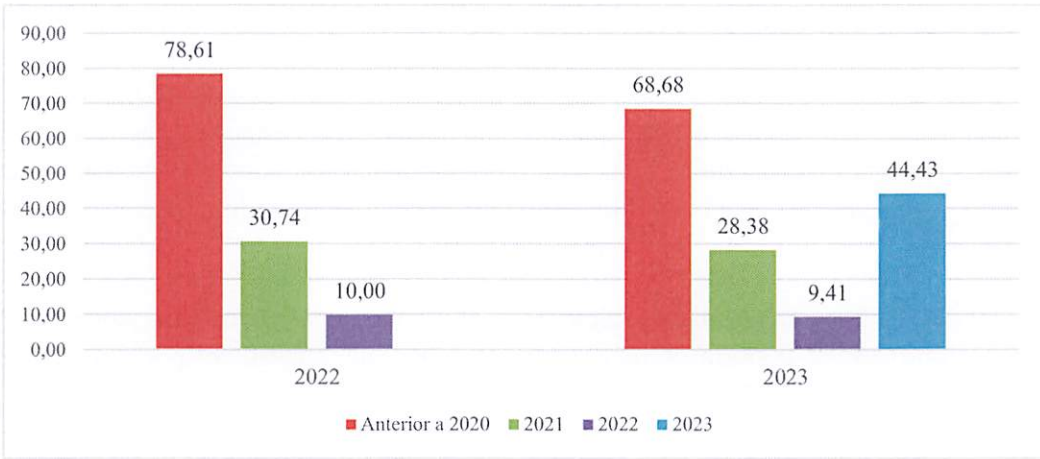
Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 145

Gráfico 23. Variación de deudas a largo plazo de SOMACYL M€ (2023-2022)



De los 270 M€ en deudas a largo plazo, 151 M€ son préstamos con entidades de crédito. De estos, el 45,51 % del capital vivo en 2023 proviene de préstamos concertados con anterioridad al 2020. El ritmo de endeudamiento disminuyó en la entidad en 2021 y 2022 pero en 2023 ha vuelto a repuntar al concertarse un nuevo préstamo con una entidad financiera por importe de 21,5 M€ en junio de 2023 y realizarse dos nuevas disposiciones de dos préstamos anteriores (uno de 45 M€ con el BEI y uno de 50 M€ con el CEB). De esos tres préstamos se ha dispuesto por importe de 44 M€, el 29,44 % del total adeudado a entidades de crédito a largo plazo. Gráficamente, la evolución en los dos últimos años es la siguiente:

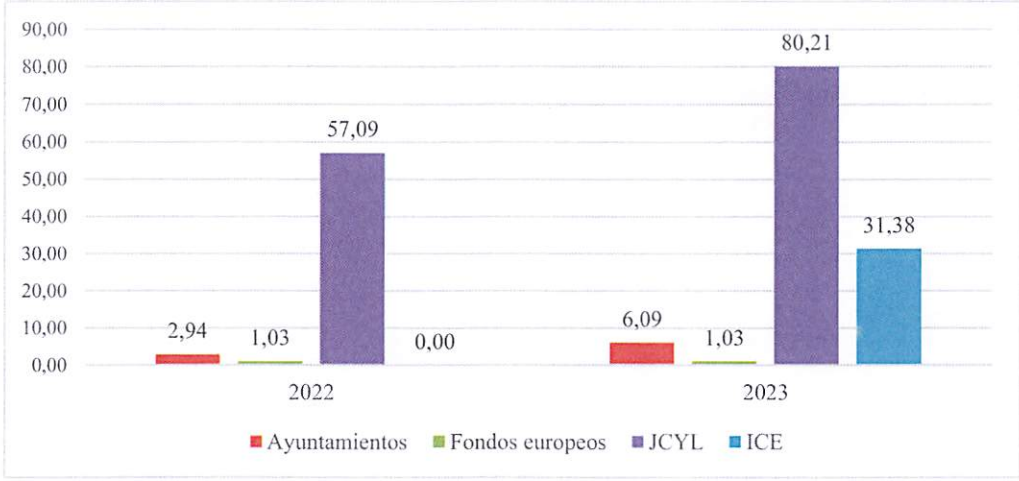
Gráfico 24. Concertación de préstamos a largo plazo SOMACYL M€ (hasta 2023)



Por lo que se refiere a los importes contabilizados como deudas transformables en subvenciones, en el año 2023 se han incrementado en 57,03 M€ básicamente por los anticipos concedidos tanto por la Administración general como por el ICE:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 145

Gráfico 25. Anticipos a SOMACYL por fuente M€ (2023-2022)



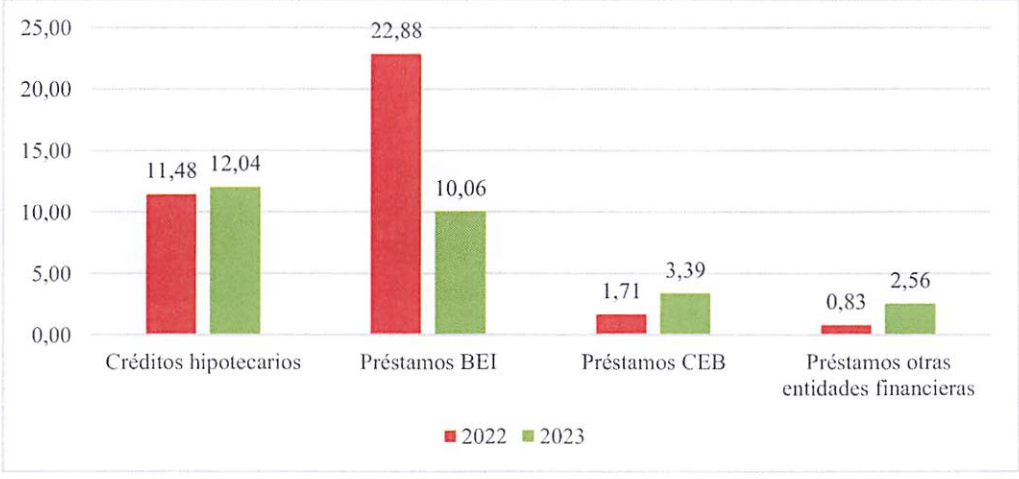
Por lo que respecta a las deudas a corto plazo, el 94,79 % proviene del vencimiento en menos de un año de los distintos préstamos concertados con el detalle siguiente:

Cuadro 13. Variación de deudas a corto plazo de SOMACYL (2023-2022)

Deudas a corto plazo	2023	2022	Var. Abs.	Var %
Préstamos a corto plazo	28.056.229	36.904.912	-8.848.683	-23,98
Intereses a corto plazo de deudas	952.695	594.784	357.911	60,17
Fianzas recibidas	589.654	287.670	301.984	104,98
Otras partidas	0	3.577	-3.577	-100,00
Total	**29.598.579**	**37.790.943**	**-8.192.364**	**-21,68**

El importe de los préstamos que vencen a corto plazo ha disminuido en 2023 en 8,85 M€ respecto al ejercicio anterior y tienen la siguiente distribución en función de la entidad concedente, teniendo en cuenta que los préstamos hipotecarios son de varias entidades distintas:

Gráfico 26. Variación de préstamos a corto plazo de SOMACYL M€ (2022-2023)



Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 145

El calendario previsto de amortizaciones de los préstamos de SOMACYL es el siguiente:

Cuadro 14. Calendario de amortizaciones de SOMACYL (2024-2040)[9]

Año	Amortización	%	Acumulado
2024	29.008.924	16,12	16,12
2025	17.629.841	9,80	25,92
2026	17.669.366	9,82	35,74
2027	17.712.455	9,84	45,59
2028	16.917.033	9,40	54,99
2029 a 2040	80.982.152	45,01	100,00
Total	**179.919.771**	**100,00**	

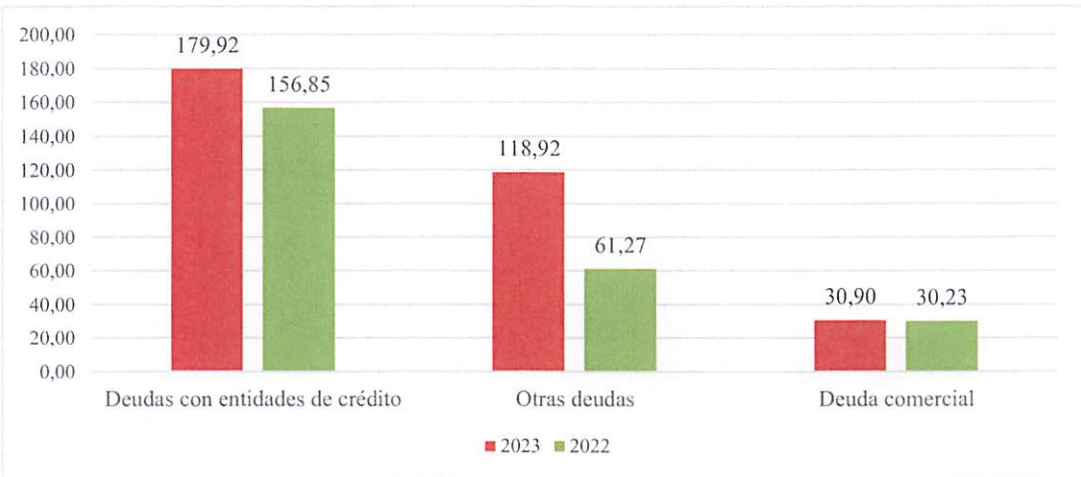
Por último, la deuda comercial de la empresa pública está compuesta en un 92,47 % por «otros acreedores» y dentro de ellos especialmente los acreedores por prestaciones de servicios (20,94 M€ en 2023). El movimiento de la deuda comercial es el siguiente:

Cuadro 15. Variación de la deuda comercial de SOMACYL (2023-2022)

	2023	2022	Var. Abs.	Var %
Proveedores	2.314.908	4.440.389	-2.125.482	-47,87
Otros acreedores	28.570.796	25.773.806	2.796.990	10,85
Periodificaciones a C/P	12.858	12.858	0	0,00
Total	**30.898.562**	**30.227.054**	**671.508**	**2,22**

Como resumen, el principal endeudamiento de SOMACYL se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 27. Variación del endeudamiento de SOMACYL M€ (2023-2022)



[9] Modificación realizada en virtud de alegaciones.

Cód. Validación: 5MFNQZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 145

V.3.2. UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y SUS ENTES DEPENDIENTES

Las universidades públicas y sus entes dependientes forman parte de sector público autonómico, independientemente de que sus cuentas no se consoliden, tal y como se estipula en el artículo 229.4 de la LHSP, y se unan como anexo a la memoria de la Cuenta General de la Comunidad.

Durante el ejercicio ninguna de las universidades tiene deuda viva con entidades de crédito. La variación por entidad, respecto al ejercicio anterior se muestra a continuación:

Cuadro 16. Variación de deuda de las universidades públicas (2023-2022)

Entidad	2023	2022	Var Abs	Var %
UBU	11.415.222	9.316.722	2.098.500	22,52%
ULE	10.827.985	7.290.168	3.537.816	48,53%
USAL	35.659.607	33.312.396	2.347.211	7,05%
UVA	30.039.164	29.405.519	633.645	2,15%
ELE	44.620	26.312	18.308	69,58%
CIUSAL	2.629.601	2.781.480	-151.878	-5,46%
MERCATUS	54.876	41.793	13.083	31,30%
FICUS	5.473.304	7.954.802	-2.481.498	-31,19%
FGUBU	2.185.285	1.649.845	535.440	32,45%
FGULEM	1.941.410	1.535.058	406.352	26,47%
FGUSAL	2.037.690	2.116.455	-78.765	-3,72%
FGUVA	3.163.146	2.321.839	841.306	36,23%
BUCLE	35.763	17	35.746	211.014,29%
FPCUSAL	140.919	65.498	75.421	115,15%
CDUSAL	9	654	-645	-98,65%
Total	105.648.600	97.818.558	7.830.041	8,00%

El 83,24 % de la deuda de las universidades públicas y sus dependientes la poseen cuatro universidades: la Universidad de Valladolid (28,43 %), la Universidad de Salamanca (33,75 %), la Universidad de Burgos (10,80 %) y la Universidad de León (10,25 %).

El detalle de la composición de la deuda es la siguiente:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 145

Cuadro 17. Pasivos de las universidades y sus dependientes (2023)

Año/Entidad	Otras deudas a L/P	Otras deudas a C/P	Deuda comercial	Pasivo por impuestos diferidos	Deuda con entidades del GMA	Total
UBU	4.247.780	481.106	6.686.336	0	0	11.415.222
ULE	514.753	2.424.038	7.889.193	0	0	10.827.985
USAL	18.187.906	2.711.430	14.760.272	0	0	35.659.607
UVA	13.756.109	2.513.934	13.769.121	0	0	30.039.164
ELE	0	139	44.481	0	0	44.620
CIUSAL	1.334.750	4.767	854.297	253.479	182.309	2.629.601
MERCATUS	0	1.389	53.487	0	0	54.876
FICUS	984.647	4.206.772	281.860	0	0	5.473.304
FGUBU	0	698.745	477.884	0	1.008.656	2.185.285
FGULEM	13.895	1.605.605	321.910	0	0	1.941.410
FGUSAL	0	1.057.298	980.392	0	0	2.037.690
FGUVA	203.941	351.602	2.607.603	0	0	3.163.146
BUCLE	0	0	35.763	0	0	35.763
FPCUSAL	0	28.622	112.297	0	0	140.919
CDUSAL	0	9	0	0	0	9
Total	**39.243.779**	**16.085.455**	**48.874.897**	**253.479**	**1.190.965**	**105.648.600**

V.4. ENDEUDAMIENTO EN CONTABILIDAD NACIONAL

V.4.1. SUPERÁVIT/DÉFICIT PÚBLICO

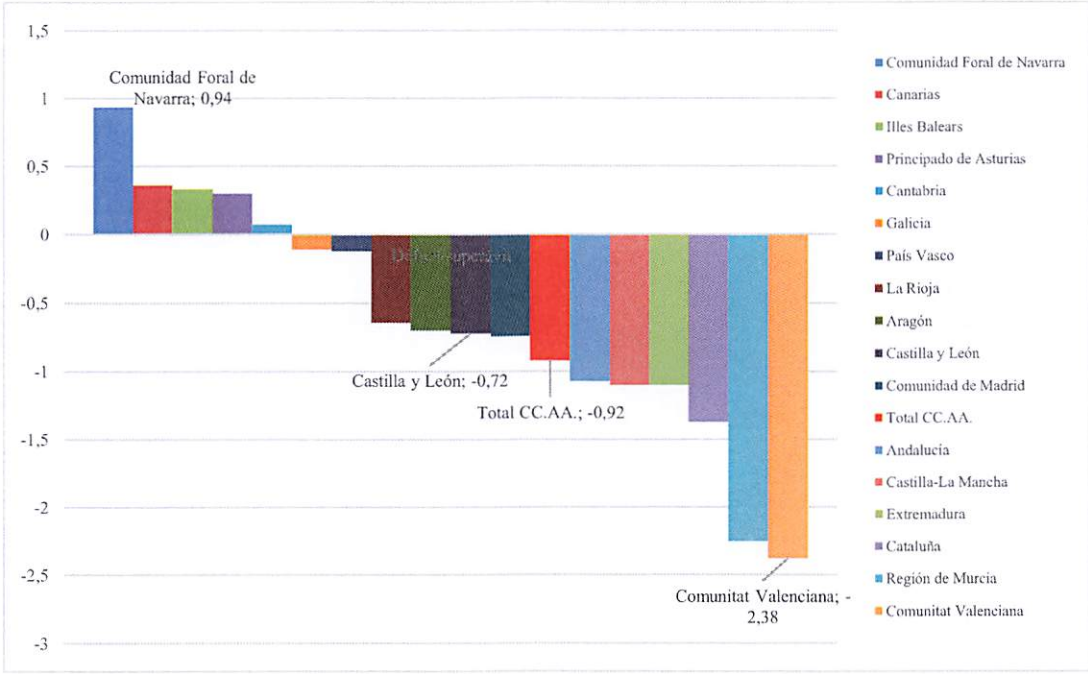
El déficit público, diferencia entre los ingresos y los gastos de una administración en un periodo de tiempo concreto, se expresa en términos porcentuales referidos al PIB. Este porcentaje representa una cantidad monetaria líquida, que se calcula una vez conocido el PIB de la administración a la que esté referida.

En 2023, cinco CC. AA. cerraron el ejercicio con superávit, la Comunidad Foral de Navarra el más alto (0,94 %) y el resto, incluida el total de las CC. AA. con déficit, la Comunidad Valenciana con el más alto (-2,38 %)

Los datos de la administración autonómica en diciembre de 2023 son los siguientes:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 145

Gráfico 28. Déficit (-) / Superávit (+) acumulado anual (%PIB) (2023)



Fuente: Central de Información del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

V.4.2. CALIFICACIÓN CREDITICIA

Las agencias de calificación examinan el historial financiero y otros factores de las entidades, públicas o privadas, para evaluar su fiabilidad en relación con el pago de las deudas y determinar si es probable que el deudor efectúe los pagos en los plazos estipulados.

Las calificaciones crediticias a largo plazo son opiniones sobre el riesgo de crédito relativo de las obligaciones financieras con un vencimiento original de un año o más. Tienen en cuenta la posibilidad de que una obligación financiera no se cumpla según lo prometido por lo que reflejan tanto la probabilidad de impago como cualquier pérdida financiera sufrida en ese supuesto.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 145

Cuadro 18. Calificaciones a largo plazo según agencias internacionales

Moody´s	Standard & Poors	Fitch	
Aaa	AAA	AAA	Prime
Aa1	AA+	AA+	Alto grado de inversión
Aa2	AA	AA	
Aa3	AA-	AA-	
A1	A+	A+	Grado alto medio de inversión
A2	A	A	
A3	A-	A-	
Baa1	BBB+	BBB+	Grado bajo medio de inversión
Baa2	BBB	BBB	
Baa3	BBB-	BBB-	
Ba1	BB+	BB+	Sin grado de inversión (especulativo)
Ba2	BB	BB	
Ba3	BB-	BB-	
B1	B+	B+	Altamente especulativo
B2	B	B	
B3	B-	B-	

La agencia de calificación Moody`s mantiene desde 2018 la deuda a largo plazo de Castilla y León dentro de la categoría de grado de inversión de grado medio inferior (Baa1), mismo rating que la deuda de España.

Las obligaciones calificadas en "Baa" están sujetas a un riesgo crediticio moderado. Se consideran de grado medio y, como tales, pueden poseer características especulativas. Moody's añade los modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada clasificación de calificación genérica desde Aa hasta Caa. El modificador 1 indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica; el modificador 2 indica una clasificación de rango medio; y el modificador 3 indica una clasificación en el extremo inferior de esa categoría de calificación genérica.

La calificación de Castilla y León es Baa1 con perspectiva positiva.

Las evaluaciones del riesgo crediticio base son opiniones de la solidez financiera intrínseca —o standalone— de emisores en ausencia de cualquier respaldo extraordinario

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 145

de una afiliada o del gobierno. Las BCA son esencialmente opiniones sobre la probabilidad de que un emisor requiera apoyo extraordinario para evitar el incumplimiento de una o más obligaciones de deuda o incurrir en incumplimiento efectivamente de una o más de sus obligaciones de deuda en ausencia de dicho apoyo extraordinario.

Como medidas de probabilidad, las BCA no constituyen una opinión sobre la severidad de un incumplimiento que ocurriría en ausencia de apoyo extraordinario.

Las relaciones contractuales entre un gobierno o una filial y un emisor que recibe apoyo, así como cualquier subsidio anual del gobierno o de una filial están incorporados en las BCA y, por lo tanto, se consideran intrínsecos a la fortaleza financiera individual de un emisor. El apoyo extraordinario generalmente es de carácter idiosincrásico y se extiende para evitar que un emisor se convierta en inviable.

Las BCA están expresadas en una escala alfanumérica con letras minúsculas que corresponde a las calificaciones alfanuméricas de la escala de calificación global para obligaciones de largo plazo.

Los emisores calificados Baa son considerados de fortaleza financiera de grado medio, ya sea intrínseca o individual, y están sujetos a un nivel de riesgo crediticio moderado y puede presentar ciertos elementos crediticios especulativos ante la ausencia de respaldo extraordinario por parte de una filial o del gobierno.

Los emisores o las emisiones con calificación Baa.n presentan una calidad crediticia promedio con relación a otros emisores y emisiones locales.

Los fondos de renta fija evaluados en Baa-bf en general presentan activos considerados de intermedia calidad crediticia.

Los fondos de mercado de dinero evaluados en Baa-mf presentan una capacidad marginal de cumplir con el doble objetivo de proporcionar liquidez y preservar el capital.

V.4.3. DEUDA SEGÚN EL PROTOCOLO DE DÉFICIT EXCESIVO

V.4.3.1. Deuda según el protocolo de déficit excesivo.

La deuda según el PDE es un concepto de endeudamiento no tan amplio como el de pasivos totales. El Banco de España publica un detalle pormenorizado de este concepto de deuda sobre cada uno de los subsectores que componen las AA. PP. y se difunde con un menor desfase temporal que las CFEE. El concepto de «Deuda elaborada según el PDE» se diferencia principalmente del concepto de «Pasivos totales» en que no incluye los pasivos de las AA. PP. en poder de otras AA. PP. ni los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago. Además, en cuanto a los métodos de valoración, los valores representativos de deuda se computan por su valor nominal en la deuda elaborada según el PDE.

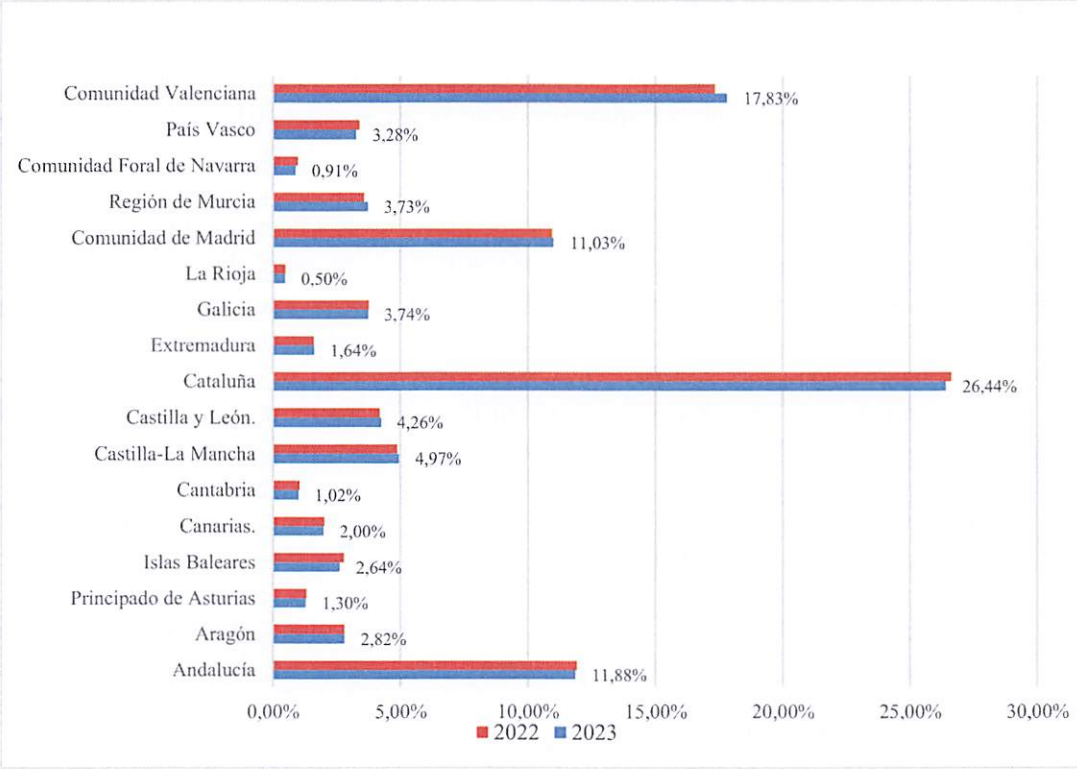
Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 145

A 31 de diciembre de 2023, el volumen total de deuda de todas las CC. AA., endeudamiento del PDE, ascendió a 325.324 M€ y la deuda PDE en Castilla y León, por importe de 13.865 M€, aumentó en 543 M€ respecto al ejercicio anterior.

La participación de Castilla y León en el total de las CC. AA. se mantiene desde 2013 en el 4 % (similar en el ejercicio fiscalizado a la participación de Galicia y de la Región de Murcia).

El resumen del endeudamiento del sector público autonómico se encuentra en el Anexo 2. . Los datos del PIB y de la población para las CC. AA. en el año 2023 en el Anexo 5. y 0respectivamente.

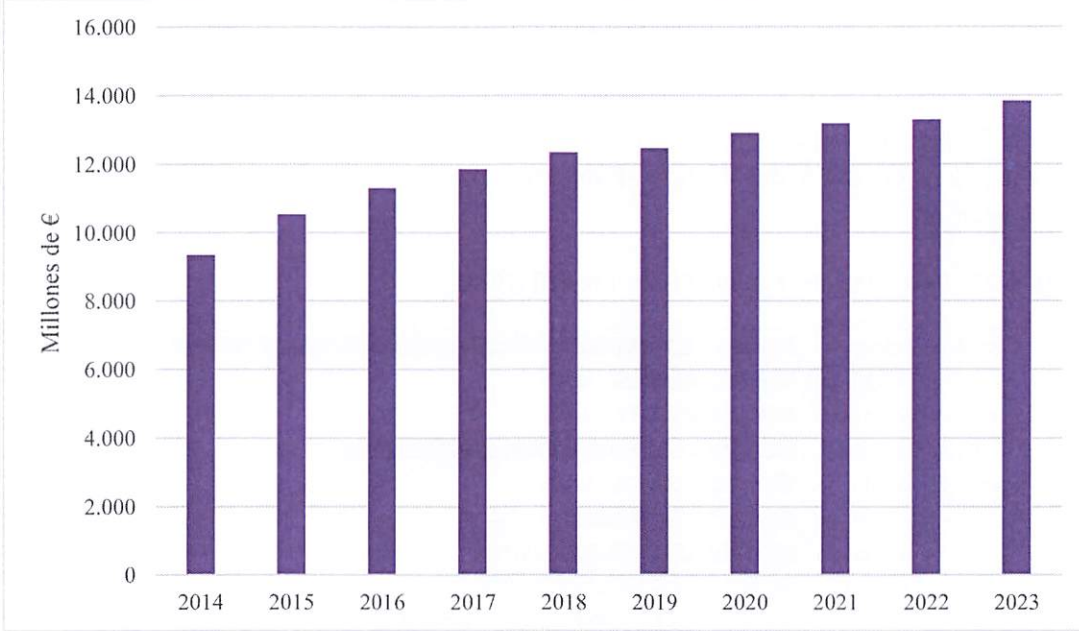
Gráfico 29. Participación en deuda PDE del total de CC. AA. (2023-2022)



La evolución del endeudamiento de la Comunidad según PDE en el periodo 2014-2023 es el siguiente:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 145

Gráfico 30. Evolución del endeudamiento según PDE de CyL (2014-2023)



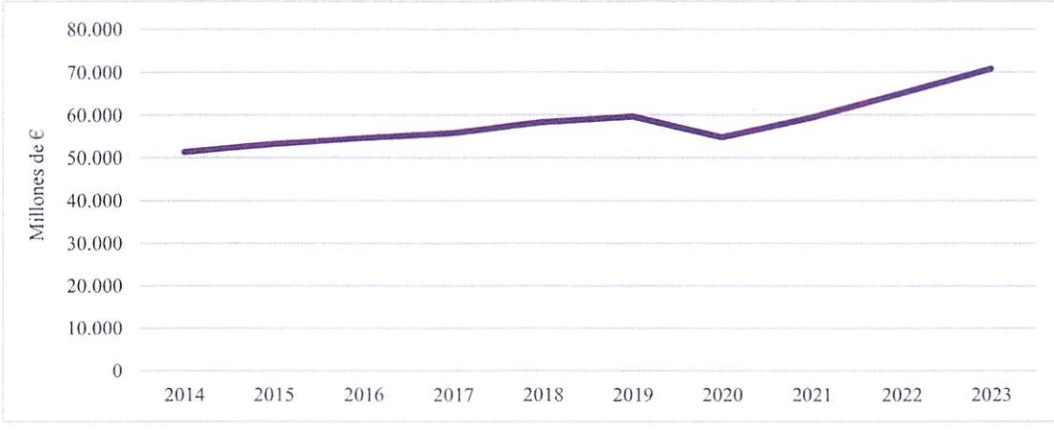
En el periodo considerado la deuda PDE en Castilla y León ha ido aumentado desde 2014 (9.359 M€) hasta el ejercicio 2023.

Los datos de Deuda PDE en los años 2014 a 2023 por CC. AA. se encuentra en el 0

V.4.3.2. Deuda PDE sobre PIB

De acuerdo con los datos del INE, el avance del PIB nacional en 2023 es de 1.498.324 M€ y el de Castilla y León alcanzó en dicho ejercicio los 70.876 M€ (5.755 M€ más que en 2022), un crecimiento relativo del 8,84 % (en el ejercicio anterior este fue del 9,51 % respecto a 2021). Castilla y León sigue creciendo, pero a una velocidad menor.

Gráfico 31. Evolución del PIB de CyL en el periodo 2014-2023

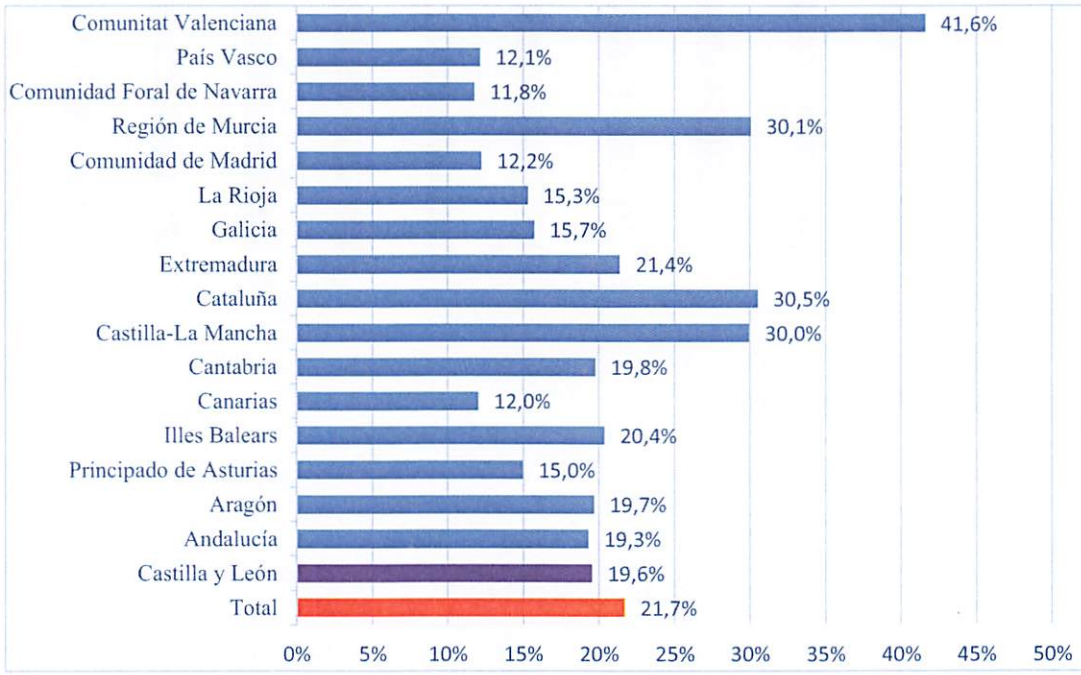


Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 145

Por lo que respecta a la comparación con otras CC. AA, el porcentaje de la deuda PDE sobre el PIB para todas las CC. AA. en 2023 fue del 21,7 %, más baja que en 2022 (23,6 %). La ratio más alta la tiene la Comunidad Valenciana (41,6 %) y la más baja la Comunidad Foral de Navarra (11,8 %).

El peso en porcentaje de la deuda de Castilla y León sobre su PIB en 2022 fue del 20,7 % y en 2023 del 19,6 %. Esta ratio para todas las CC. AA. se muestra a continuación:

Gráfico 32. Porcentaje de la deuda PDE sobre PIB (2023)

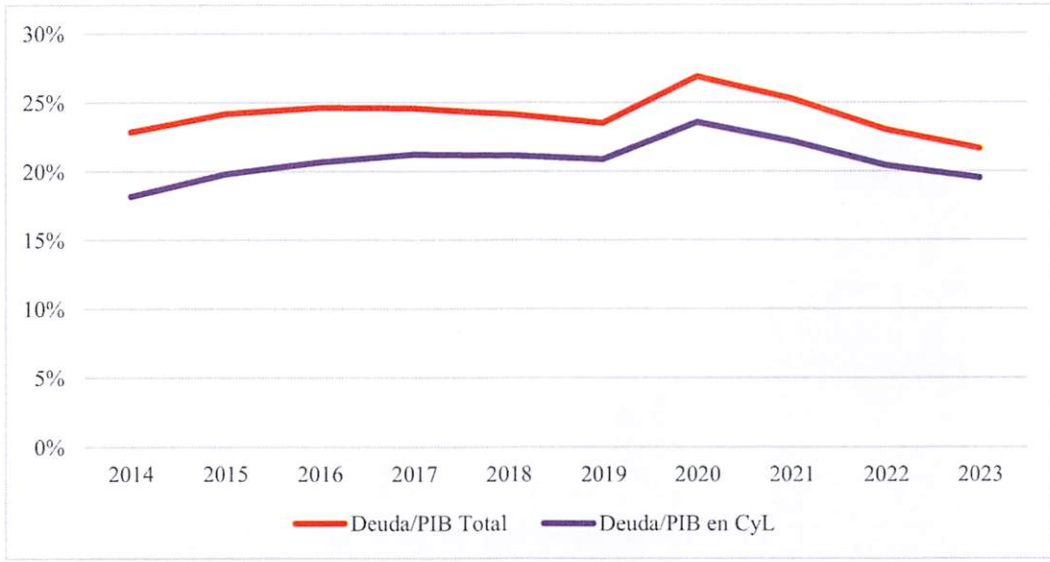


Por lo que se refiere a esta ratio, Castilla y León está en la media, aunque hay varias CC. AA. con porcentajes muy similares; ocho comunidades tienen una ratio más baja (Comunidad Foral de Navarra, Canarias, País Vasco, Comunidad de Madrid, Principado de Asturias, La Rioja, Galicia y Andalucía) y hay ocho comunidades con una ratio más alta (Aragón, Cantabria, Islas Baleares, Extremadura, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Cataluña y la Comunidad Valenciana).

La comparativa entre la ratio de la deuda /PIB de Castilla y León según PDE en el periodo con respecto al total de las CC. AA. se muestra a continuación:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 145

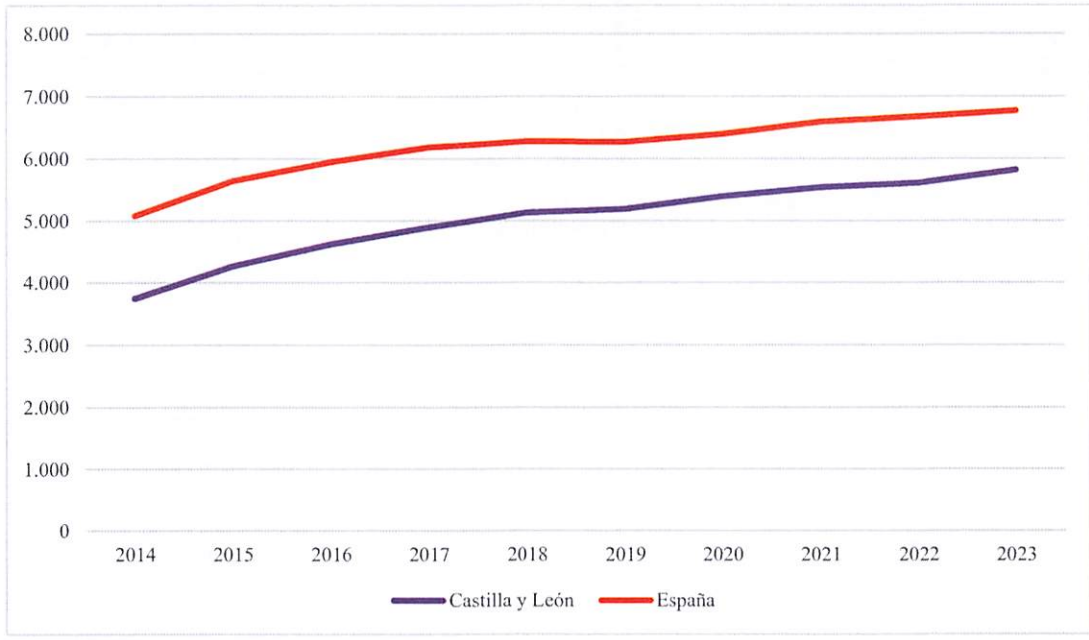
Gráfico 33. Evolución de la deuda sobre PIB (%) en CyL (2014-2023)



Las repercusiones que este endeudamiento tiene sobre los habitantes de Castilla y León en 2023 (2.380.149) es de 5.825 € por habitante, un aumento de 210 € por habitante. No obstante es inferior a la deuda de todas las comunidades que asciende a 6.772,54 € por habitante.

La evolución de la deuda per cápita de Castilla y León según PDE en el periodo 2014-2023 con respecto al total de las CC. AA es la siguiente:

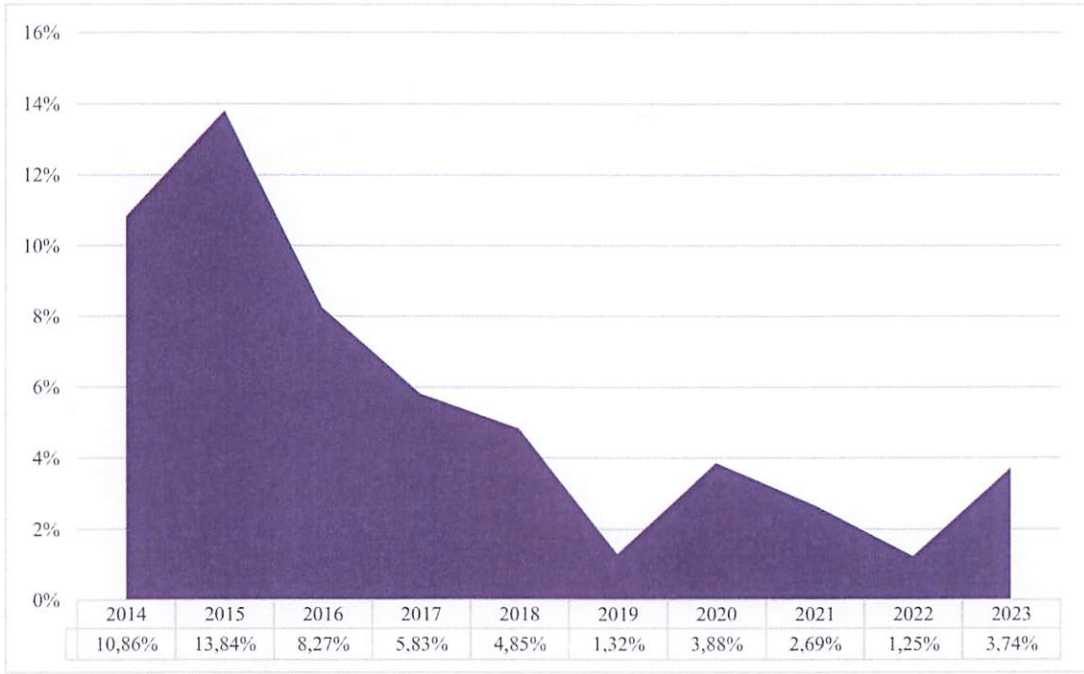
Gráfico 34. Evolución de la deuda per cápita de CyL según PDE (2014-2023)



La variación de la deuda per cápita de Castilla y León en el periodo 2014-2023 con respecto al año anterior se muestra en el siguiente gráfico:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 145

Gráfico 35. Variación de la deuda per cápita de CyL (2014-2023)



V.4.3.3. Composición de la deuda PDE

La deuda elaborada según el PDE proporciona un detalle por instrumentos ya que distingue:

Gráfico 36. Instrumentos dentro del PDE

Efectivo y depósitos

- Emisión de moneda metálica

Valores representativos de deuda

- En euros o moneda distinta del euro
- Por plazos en origen
 - a corto plazo
 - a medio y largo plazo

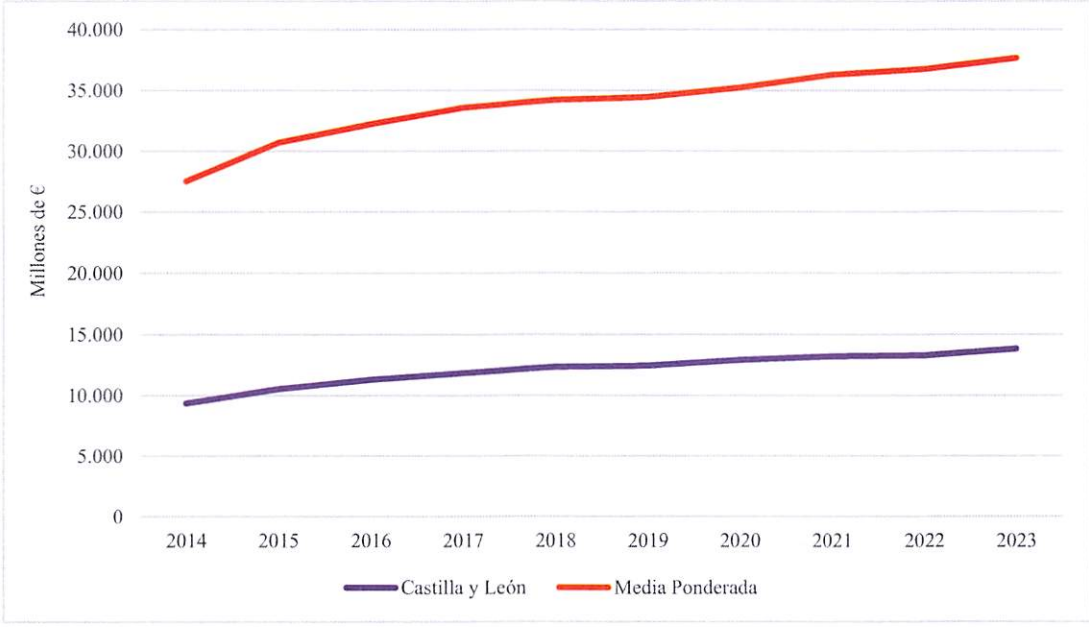
Préstamos

- Créditos concedidos por entidades de crédito residentes
 - en euros y en monedas distintas del euro
 - por plazos en origen
- Créditos concedidos por no residentes (Resto del mundo)
 - en euros o en monedas distintas del euro
- Préstamos imputados por asociaciones público-privadas y otros métodos de financiación de infraestructuras
- Operaciones de factoring sin recurso

La evolución del endeudamiento de la Comunidad según PDE en el periodo 2014-2023 con respecto a la media nacional ponderada por el PIB es la siguiente:

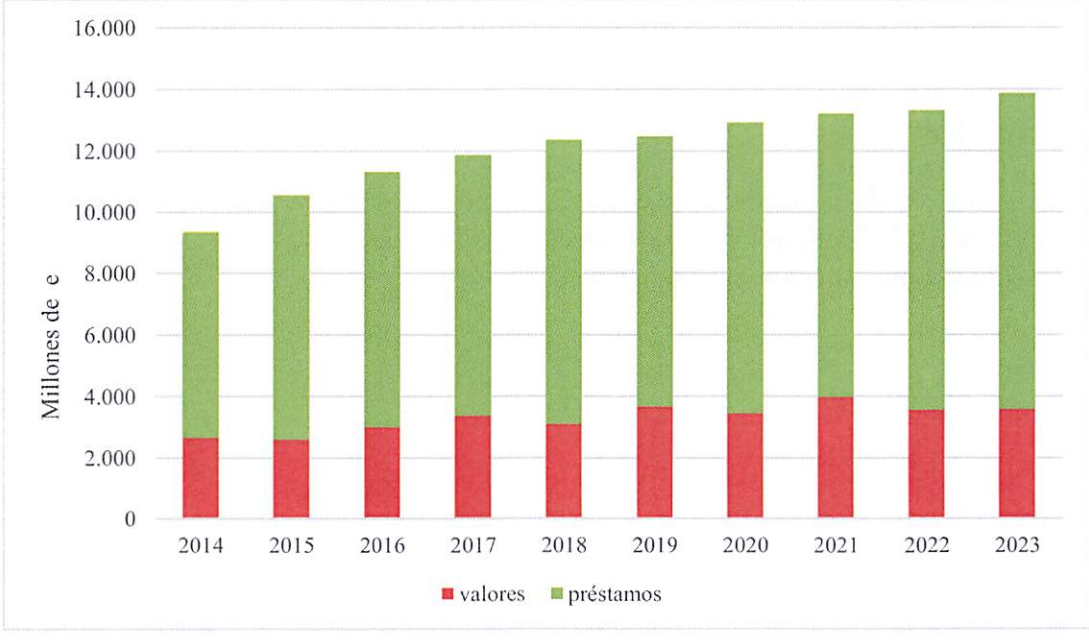
Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 145

Gráfico 37. Evolución del endeudamiento de CyL según PDE (2014-2023)



La deuda en términos PDE de Castilla y León está compuesta por valores representativos de deuda y por préstamos. La composición del endeudamiento según PDE en valores y préstamos durante el periodo 2014-2023 en Castilla y León es la siguiente:

Gráfico 38. Evolución de la composición del endeudamiento PDE de CyL (2014-2023)



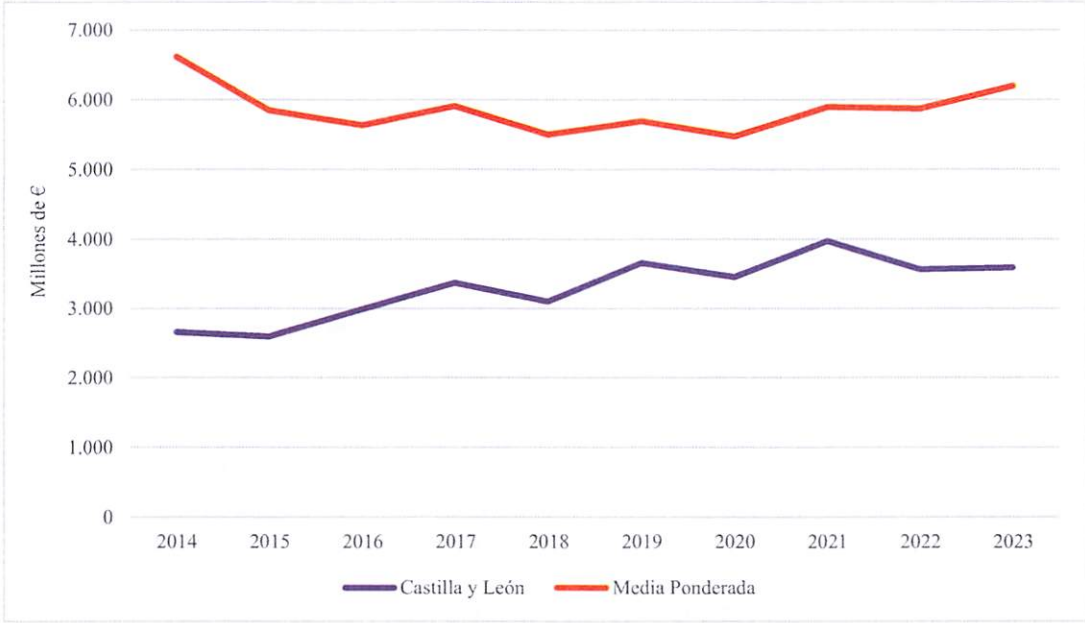
El 74,03 % de la deuda PDE de Castilla y León son préstamos, un porcentaje menor que para el total de las CC. AA. (85,60 %).

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 145

1) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda en Castilla y León, por importe de 3.600 M€ están computados en su totalidad a largo plazo. Su evolución con respecto a la media nacional ponderada por el PIB es la siguiente:

Gráfico 39. Evolución de valores representativos de deuda según PDE (2014-2023)



La evolución de los importes de los valores representativos de deuda por CC. AA. se detalla en el Anexo 8.

2) Préstamos

El resto de la deuda PDE de la Comunidad está formada por préstamos, por importe de 10.265 M€, que proceden en su mayoría de entidades financieras residentes tal y como se muestra en la siguiente tabla:

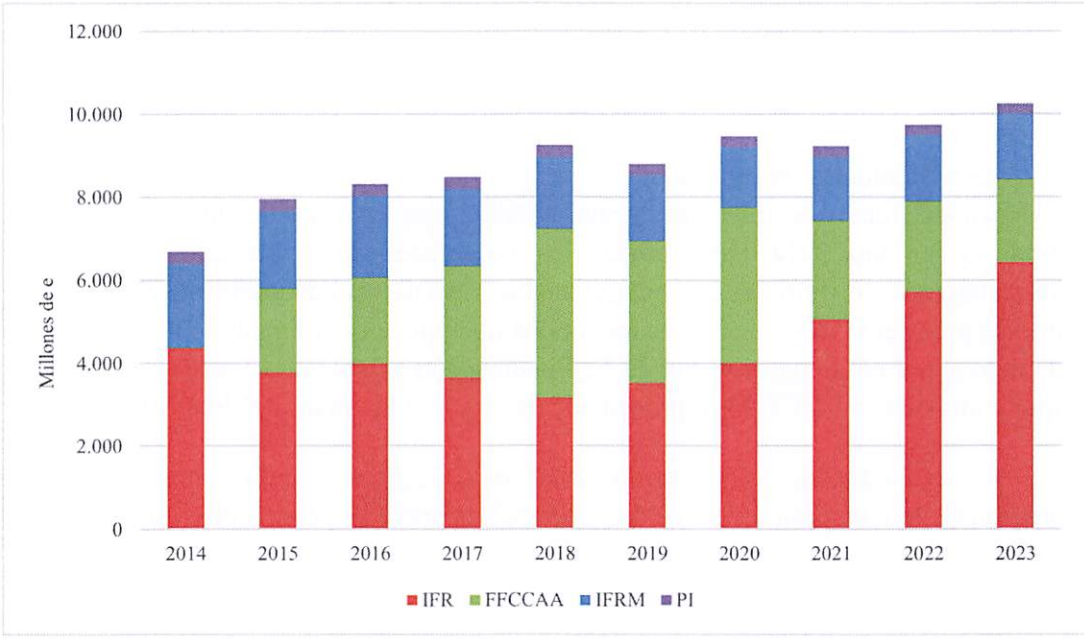
Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 145

Cuadro 19. Detalle de los préstamos de la deuda PDE en CyL (con factoring) (2023) [10]

Procedencia del préstamo	Importe (miles €)	Peso
Instituciones financieras residentes	6.460.698	62,87%
Resto del mundo	1.591.987	15,49%
Fondo de Financiación	1.965.809	19,13%
Préstamos imputados	246.105	2,39%
Factoring sin recurso	12.461	0,12%
Total	**10.277.060**	**100,00%**

La evolución de los préstamos de instituciones financieras de residentes (IFR), del fondo de financiación autonómica (FFCCAA), del resto del mundo (IFRM) y préstamos imputados (PI) es la siguiente:

Gráfico 40. Evolución de préstamos por procedencia (2014-2023)

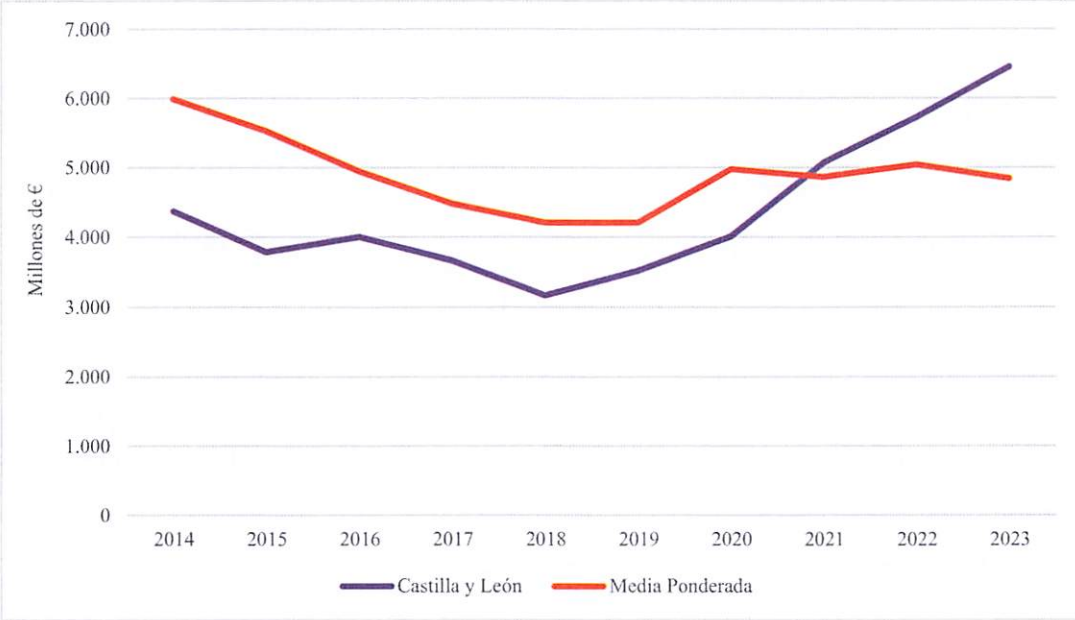


Desde 2021 ha cambiado la tendencia en la comparativa de la evolución de los préstamos de instituciones financieras residentes con respecto a la media nacional ponderada por el PIB:

[10] Título modificado en virtud de alegaciones.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 145

Gráfico 41. Evolución de préstamos de instituciones financieras residentes (2014-2023)



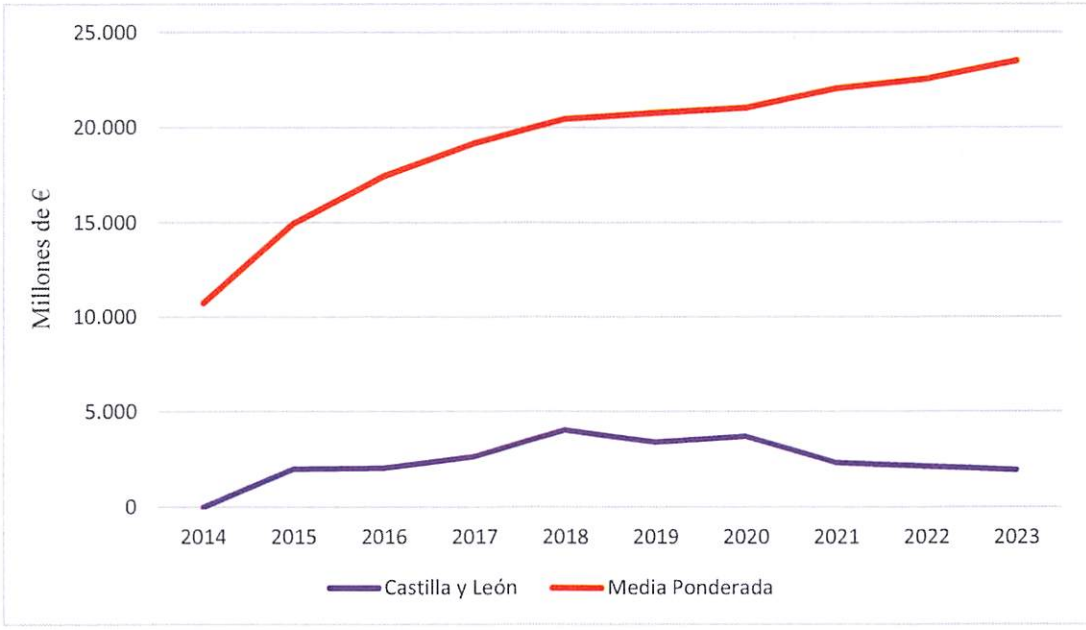
La evolución de los importes de los préstamos de instituciones financieras residentes por CC. AA. se detalla en el Anexo 9.

Los siguientes en importancia, dentro de los préstamos, son aquellos que provienen del fondo de financiación autonómica, esto es, mecanismos que el Estado adoptó en el año 2012 para reducir los volúmenes de deuda comercial de las administraciones territoriales en el marco de las tres fases del denominado Plan de Pago a Proveedores, el FLA y a través de los fondos liberados por el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas y el Fondo de Financiación a Entidades Locales. En 2023 el importe que debían las CC. AA. procedente de este Fondo era de 197.968 M€.

La evolución de los préstamos del Fondo de Financiación Autonómica de la Comunidad con respecto a la media nacional ponderada por el PIB en el periodo considerado es la siguiente:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 145

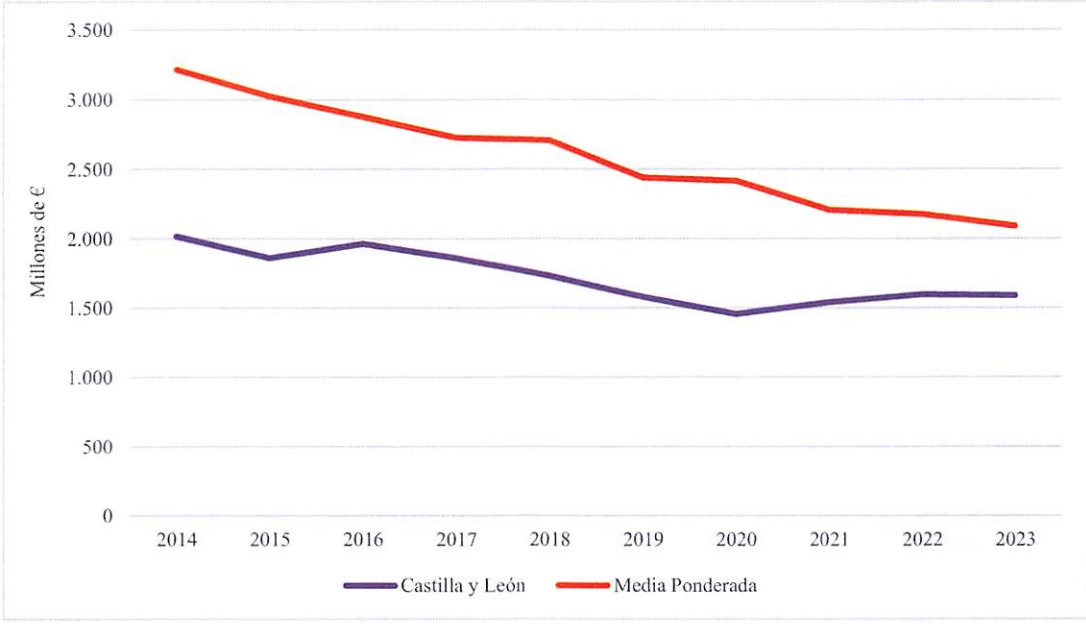
Gráfico 42. Evolución de los préstamos del FFCCAA (2014-2023)



El detalle de estos préstamos por CC. AA. se encuentra en el Anexo 10.

Por lo que se refiere a los préstamos procedentes de entidades no residentes (resto del mundo), la evolución de la Comunidad tiende a la convergencia con la media nacional ponderada por el PIB tras el aumento en la Castilla y León desde 2020 que ha disminuido ligeramente en el ejercicio fiscalizado:

Gráfico 43. Evolución de préstamos del resto del mundo (2014-2023)



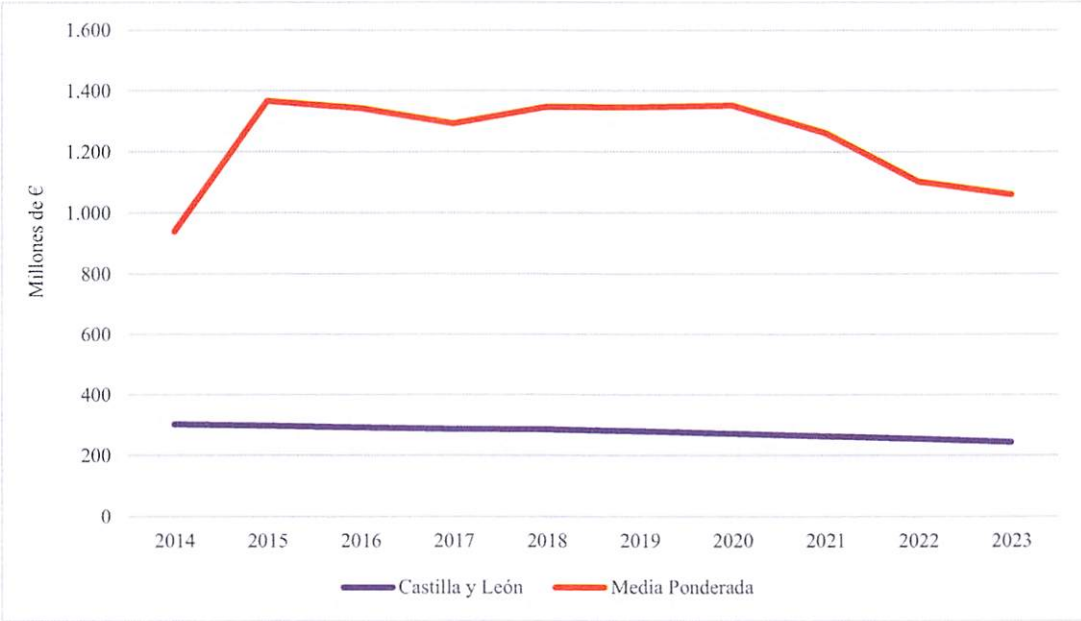
La evolución de los préstamos de entidades no residentes se detalla en el Anexo 11.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 145

Los préstamos imputados se computan dentro de la deuda PDE de acuerdo con la decisión de Eurostat de febrero de 2004 sobre el tratamiento de los contratos de asociación público-privada para la construcción de infraestructuras. En función de las características de estos contratos, algunos activos no financieros construidos por concesionarios privados se reasignan en el balance de las Administraciones Públicas con efectos en el déficit y en la deuda de este sector.

La evolución en Castilla y León mantiene la tendencia descendente desde 2014.[11]

Gráfico 44. Evolución de préstamos imputados (2014-2023)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

V.4.4. OTROS INDICADORES

Con la finalidad de permitir una interpretación homogénea de los datos presupuestarios, que posibilite análisis posteriores de los mismos, desde el ejercicio 2007 el Ministerio de Hacienda facilita información de las cifras relativas a la liquidación de los presupuestos una vez depuradas las operaciones relativas a la intermediación financiera local y a las ayudas concedidas a los agricultores en el marco de la PAC, al ser las principales operaciones que, junto a otras, están incluidas en los presupuestos de algunas Comunidades Autónomas sin suponer estrictamente gasto propio de las mismas. En efecto, en estas operaciones las Comunidades actúan como meras intermediarias entre el pagador y receptor de los fondos.

Se han considerado los avances de las liquidaciones homogéneas del año 2023 para todas las CC. AA. excepto Canarias y País Vasco ya que a la fecha de finalización del trabajo no eran públicos los avances correspondientes a las dos comunidades

[11] Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 145

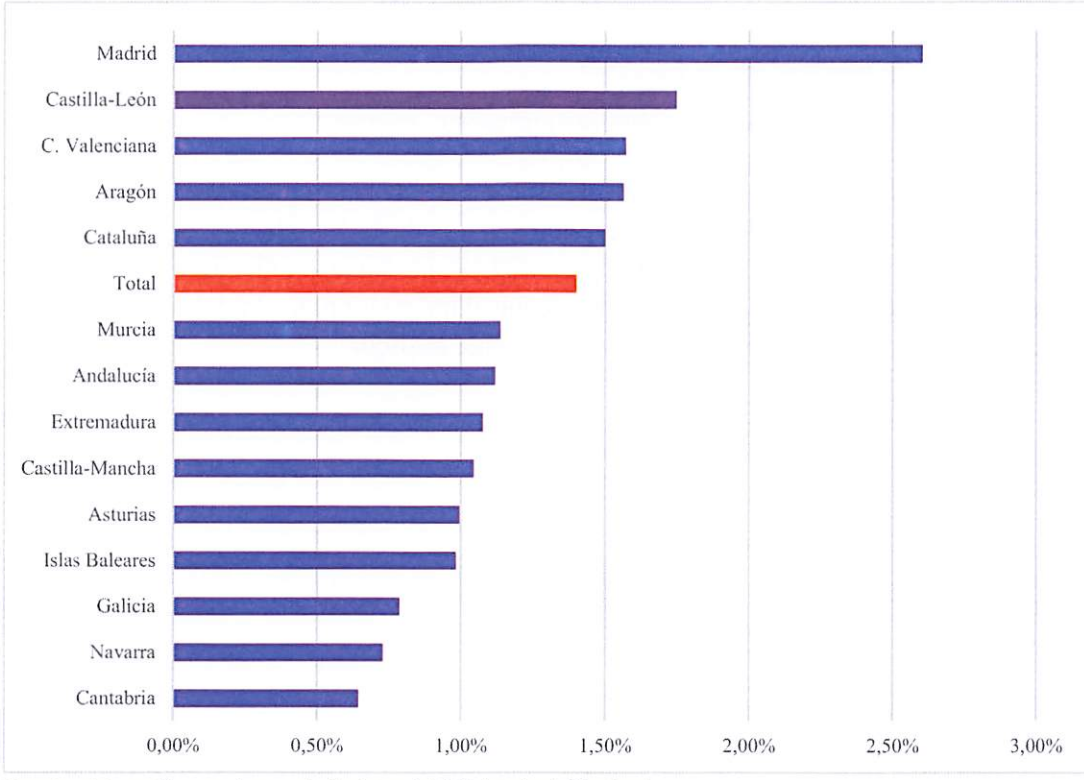
autónomas mencionadas. Con esta información, además de los importes de deuda PDE de cada comunidad se han calculado los siguientes indicadores:

Los datos de la evolución por comunidad autónoma de las obligaciones reconocidas netas totales y las correspondientes al capítulo 3 de gastos financieros y a la carga financiera se encuentran en el Anexo 12. , el Anexo 13. y el Anexo 14. . La evolución de los ingresos corrientes en el Anexo 15. .

1) Gastos financieros sobre el total de obligaciones reconocidas netas

Los gastos financieros (ORN del capítulo 3 de gastos) en la liquidación del presupuesto de Castilla y León supusieron en 2023 un 1,75 % del total de las obligaciones reconocidas netas. Es el segundo indicador más alto si se compara con el resto de CC. AA., después del correspondiente a la liquidación de la Comunidad de Madrid y se sitúa 0,35 puntos porcentuales por encima del total de las CC. AA.

Gráfico 45. Gastos financieros sobre total de ORN (2023)

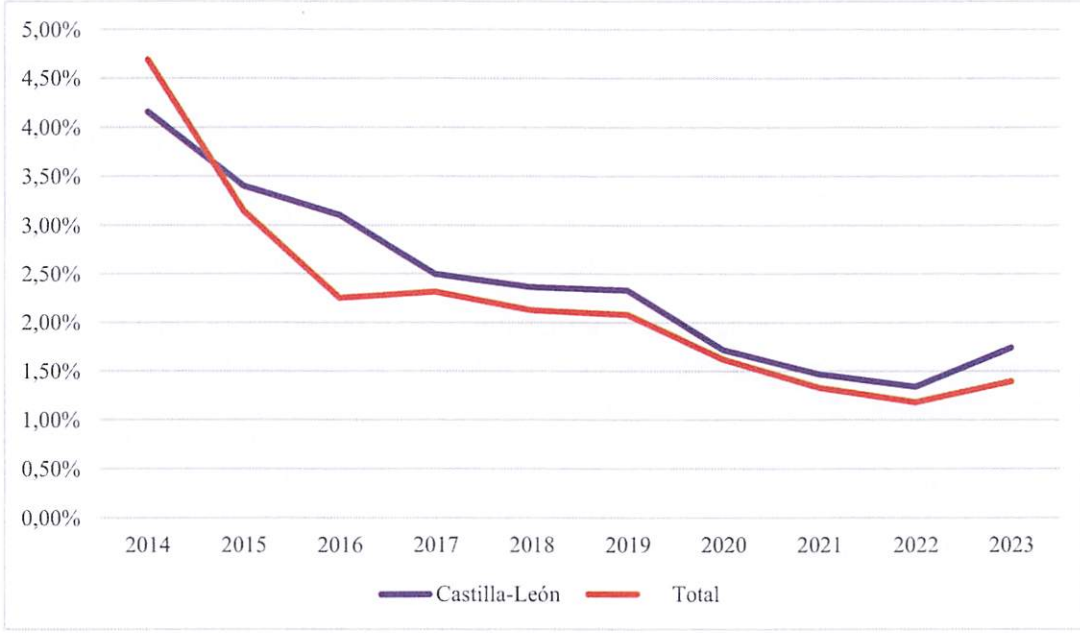


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

La proporción que suponen los gastos financieros de Castilla y León, en términos de obligaciones reconocidas netas, sobre el total de obligaciones reconocidas de las respectivas liquidaciones del presupuesto de gastos están por encima de la media del resto de CC. AA. desde 2015. La evolución de la Comunidad respecto al total de las CC. AA. es la siguiente:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7GGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 145

Gráfico 46. Evolución de los gastos financieros sobre total ORN en CyL (2014-2022)



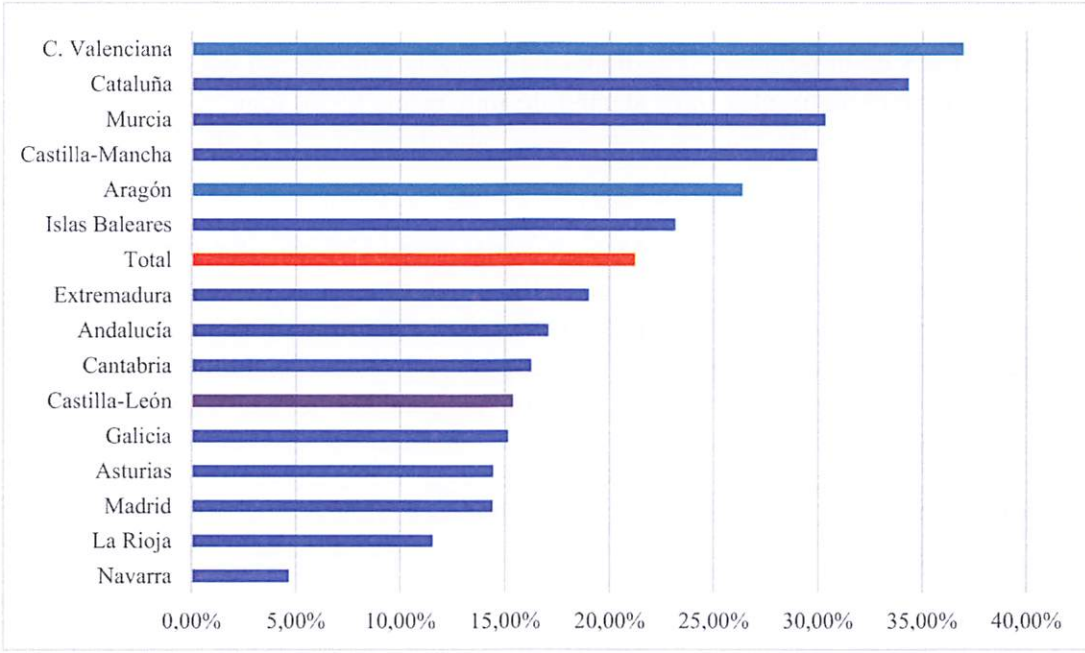
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

2) Carga financiera de la deuda sobre los ingresos corrientes

La carga financiera (ORN en los capítulos 3 y 9 de la liquidación de gastos) sobre los ingresos corrientes (DRN de los capítulos 1 a 5 de la liquidación de ingresos) en Castilla y León fue del 15,39 % en 2023, un 0,75 % más que en el ejercicio anterior, Hay cinco comunidades con una carga menor, aunque el indicador para el total de las CC. AA. es del 21,23 %. El detalle se muestra en el siguiente gráfico:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 145

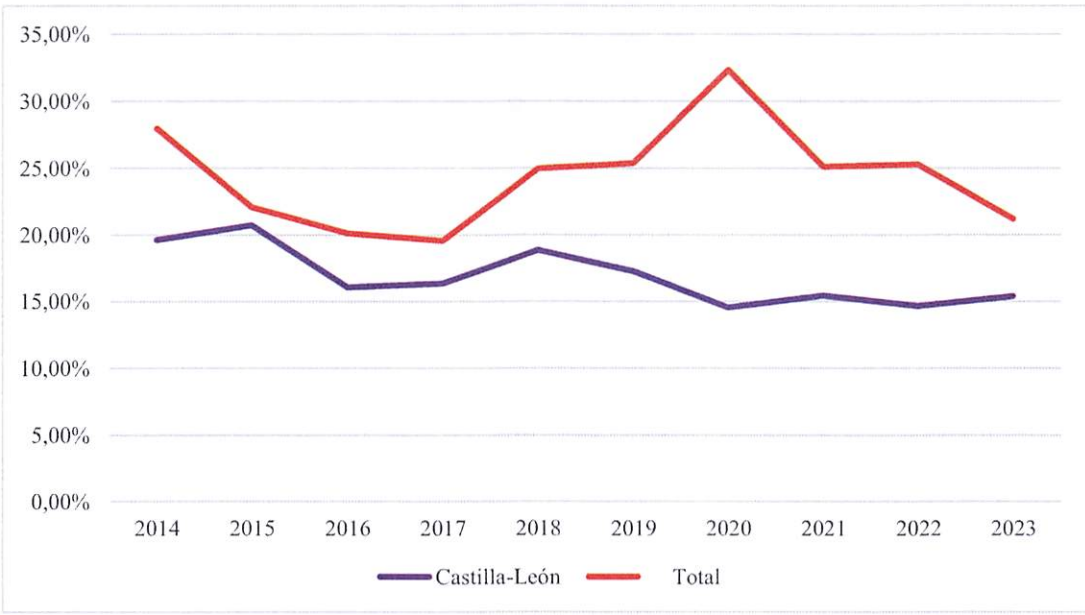
Gráfico 47. Carga financiera sobre ingresos corrientes (2023)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

La evolución en la Comunidad de este indicador, en comparación con el total de las CC. AA. se encuentra en el Anexo 16.

Gráfico 48. Evolución en CyL de carga financiera sobre ingresos corrientes (2014-2023)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

La diferencia más amplia entre Castilla y León y el total de las CC. AA. se produjo en 2020 (la ratio era de 14,56 % para la Comunidad y del 32,35 % para el total). Desde entonces la brecha es cada vez menor hasta alcanzar el 6 % en el 2023.

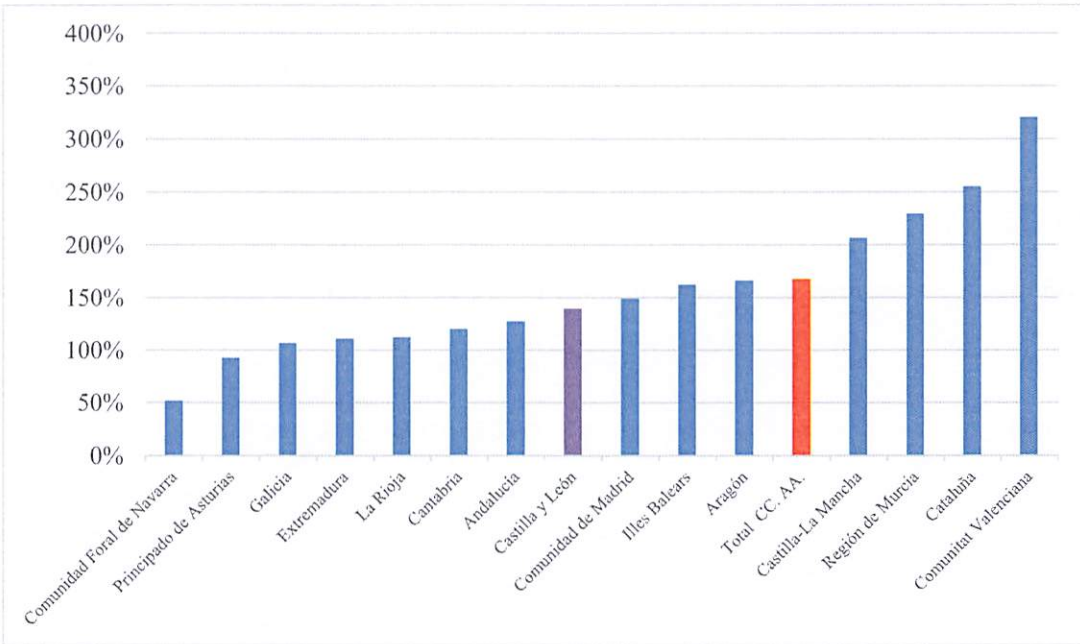
Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 145

3) Deuda PDE sobre los ingresos corrientes

La proporción que supone la deuda PDE sobre los ingresos corrientes (DRN de capítulos 1 a 5 de la liquidación de ingresos) indica la importancia del endeudamiento sobre los ingresos corrientes (recaudación de impuestos, tasas, transferencias de otros organismos, intereses de cuentas o depósitos, alquileres de sus edificios…) de cada comunidad.

La ratio deuda PDE sobre ingresos corrientes en CyL se sitúa para 2023 en el 140 % (la Comunidad debe 140 € por cada 100 € que genera), lo que supone 28 puntos porcentuales por debajo de la media de las CC. AA. Esta ratio en cuatro comunidades supera el 200 % lo que indica mayor dificultad para endeudarse en el futuro (Castilla- La Mancha, 207 %; Región de Murcia, 230,18 %; Cataluña, 255,89 % y Comunidad Valenciana, 320,85 %):

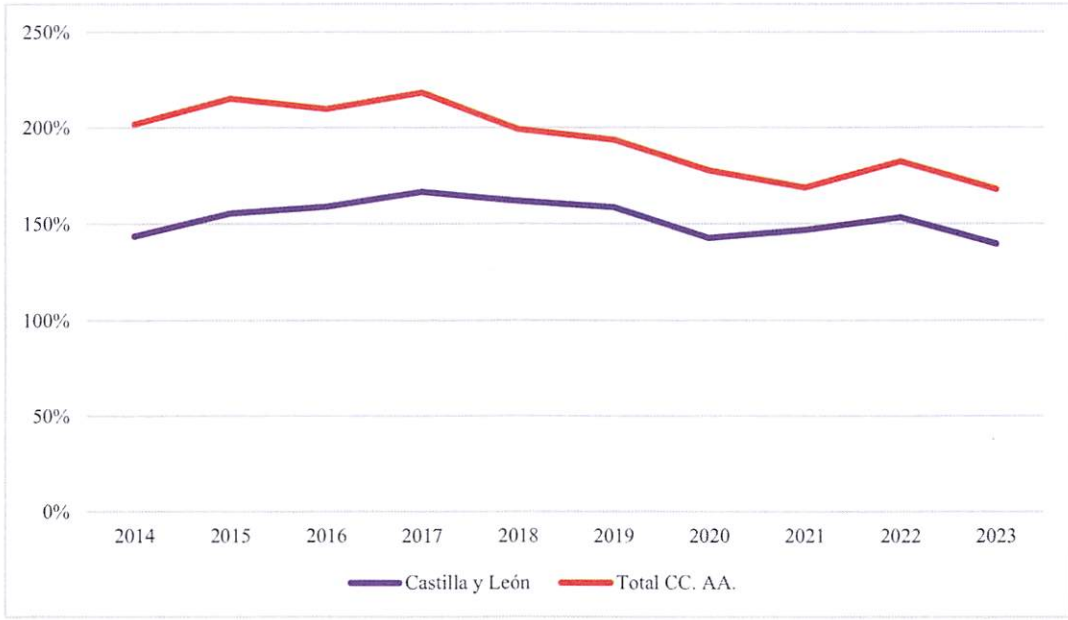
Gráfico 49. Deuda PDE sobre ingresos corrientes en las CC. AA. (2023)



La tendencia de este indicador en Castilla y León a lo largo del tiempo se muestra en el siguiente gráfico:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 145

Gráfico 50. Evolución de la deuda PDE sobre ingresos corrientes en CyL (2014-2023)

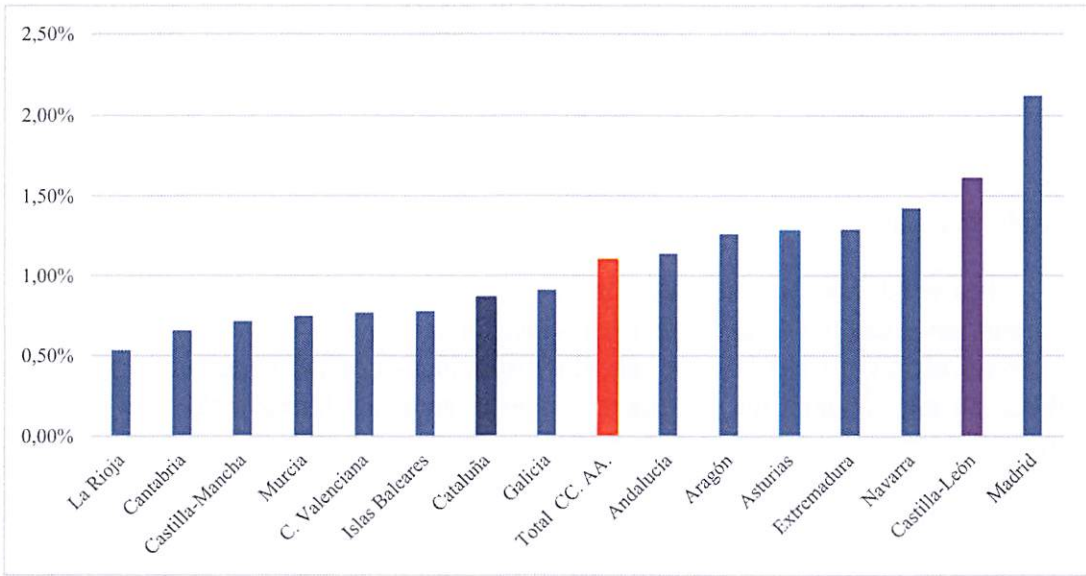


En todas las CC. AA, este indicador ha descendido respecto a 2022. La menor diferencia entre Castilla y León y el total en el periodo considerado se produjo en 2021. El detalle se encuentra en el Anexo 17.

4) Gastos financieros sobre la deuda PDE

El coste de la deuda a nivel presupuestario definido como la relación entre los gastos financieros a nivel presupuestario (ORN del capítulo 3 de la liquidación) y la deuda PDE, en Castilla y León está en el 1,61 % en 2023 cuando la media de las CC. AA. ascendía al 1,10 %.

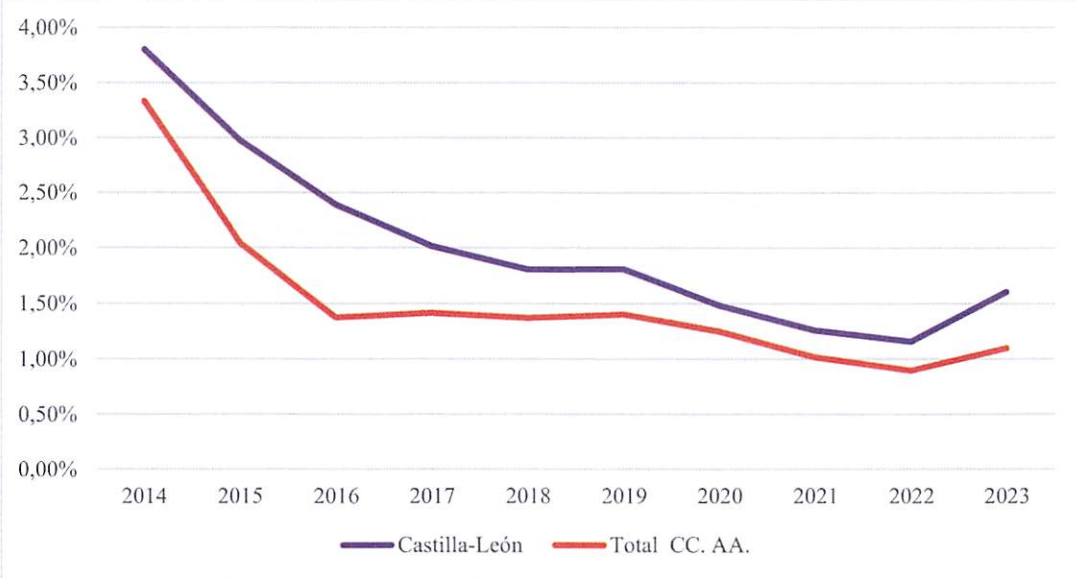
Gráfico 51. Gastos financieros sobre deuda PDE en las CC. AA. (2023)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España y del Ministerio de Hacienda

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 145

Gráfico 52. Evolución de los gastos financieros sobre deuda PDE en CyL (2014-2023)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España y del Ministerio de Hacienda

La mayor brecha entre la Comunidad y el total de CC. AA. se dio en 2016 y desde entonces no ha dejado de disminuir la diferencia, hasta alcanzar 0,51 puntos porcentuales en 2023. El detalle se encuentra para todas las comunidades autónomas en el Anexo 18.

V.5. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La Ley define la estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas como la situación de equilibrio o superávit estructural y la sostenibilidad financiera como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y otras actuaciones que afectan a los gastos o los ingresos de las administraciones públicas y otras entidades que forman parte del sector público deben someterse al principio de estabilidad presupuestaria.

De acuerdo con la normativa del SEC, se incluyen dentro del sector administraciones públicas todas aquellas unidades institucionales públicas que se consideran productoras no de mercado.

Las entidades que según estos criterios se consideran AP-SEC se asignan a la Administración territorial que tenga la participación mayoritaria de acuerdo con el criterio de control efectivo. Cuando entre las administraciones que participan en una entidad pública no hay ninguna mayoritaria se asigna a aquella administración que tiene la participación más elevada según determinados criterios preestablecidos.

El artículo 15 de la LOEPSF establece que corresponde al Gobierno del Estado fijar, dentro del primer semestre de cada año, los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a los 3 ejercicios siguientes, mediante un acuerdo del Consejo

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 145

de Ministros. El artículo 12 de la misma ley determina el cumplimiento por parte de las diferentes administraciones de la regla de gasto, que establece que la variación del gasto computable de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales no puede superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

La sostenibilidad de la deuda comercial a la que se refiere la LOEPSF se analiza en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, en el que se revisa el cumplimiento del período medio de pago a proveedores previsto en la normativa sobre morosidad.

Como novedad del ejercicio, los representantes permanentes de los Estados miembros ante la UE acordaron en diciembre de 2023 formalmente la propuesta de reforma del marco de gobernanza económica de la UE mediante la aprobación de un mandato de negociación con el Parlamento Europeo sobre el Reglamento relativo al componente preventivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y un acuerdo de principio con vistas a consultar al Parlamento Europeo sobre el Reglamento relativo al componente corrector del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la Directiva sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios nacionales.

El Consejo ha acordado el objetivo general del marco de reducir las ratios de deuda pública y los déficits de una manera gradual, realista, sostenida y favorable al crecimiento, protegiendo al mismo tiempo las reformas y la inversión en ámbitos estratégicos como el digital, el ecológico, el social o la defensa. Al mismo tiempo, el marco ofrecerá un margen adecuado para las políticas anticíclicas y abordará los desequilibrios macroeconómicos.

Las normas fiscales revisadas también contribuirán a la consecución de objetivos políticos comunes a medio y largo plazo, como lograr una transición digital y ecológica justa, garantizar la seguridad energética, apoyar la autonomía estratégica abierta, abordar el cambio demográfico, reforzar la resiliencia social y económica y la convergencia sostenida, y aplicar la Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa.

El Consejo ha acordado que el procedimiento de déficit excesivo basado en el déficit se mantenga sin cambios.

A medio plazo, y como novedad principal en el marco de la reforma, se adopta un enfoque diferenciado con respecto a cada Estado miembro para tener en cuenta la heterogeneidad de las situaciones fiscales, la deuda pública y los retos económicos en toda la UE. Así pues, el nuevo marco permitirá trayectorias fiscales plurianuales específicas por país para cada Estado miembro, garantizando al mismo tiempo una supervisión multilateral eficaz y respetando el principio de igualdad de trato.

Cada Estado miembro deberá elaborar un plan fiscal estructural a medio plazo, que abarcará un período de cuatro o cinco años, en el que se comprometerá a mantener una trayectoria fiscal, así como a acometer inversiones y reformas públicas que

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 145

conjuntamente garanticen una reducción sostenida y gradual de la deuda y un crecimiento sostenible e integrador.

V.5.1. REGLAS FISCALES

El 23 de mayo de 2022 la Comisión comunicó la extensión de la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para el año 2023, justificándolo en el aumento de la incertidumbre, en los fuertes riesgos a la baja para las perspectivas económicas, en las subidas sin precedentes de los precios de la energía y en las continuas perturbaciones de las cadenas de suministro.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2023 continuaron con el proceso iniciado en los presupuestos del año anterior incorporando los resultados de los procesos de revisión y evaluación del gasto público en el ciclo presupuestario.

En este contexto, el Gobierno estableció el límite de gasto no financiero para 2023 en 198.221 M€.

En cuanto a la fijación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022, ratificado por el Congreso de los Diputados en el mes de septiembre, determinó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el año 2023 por apreciarse la persistencia de circunstancias excepcionales que autorizaran la superación de los límites de déficit estructural y deuda pública conforme a lo previsto en los artículos 135.4 de la Constitución Española y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 a abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Esta supresión está motivada por el escenario de pandemia mundial y por las consecuencias económicas de la invasión rusa de Ucrania. Por tanto, para el ejercicio 2023 se exponen los resultados obtenidos en cuanto a objetivo de estabilidad, deuda pública y regla de gasto, pero sin valorar el cumplimiento o incumplimiento de las reglas fiscales.

V.5.1.1. Objetivo de déficit

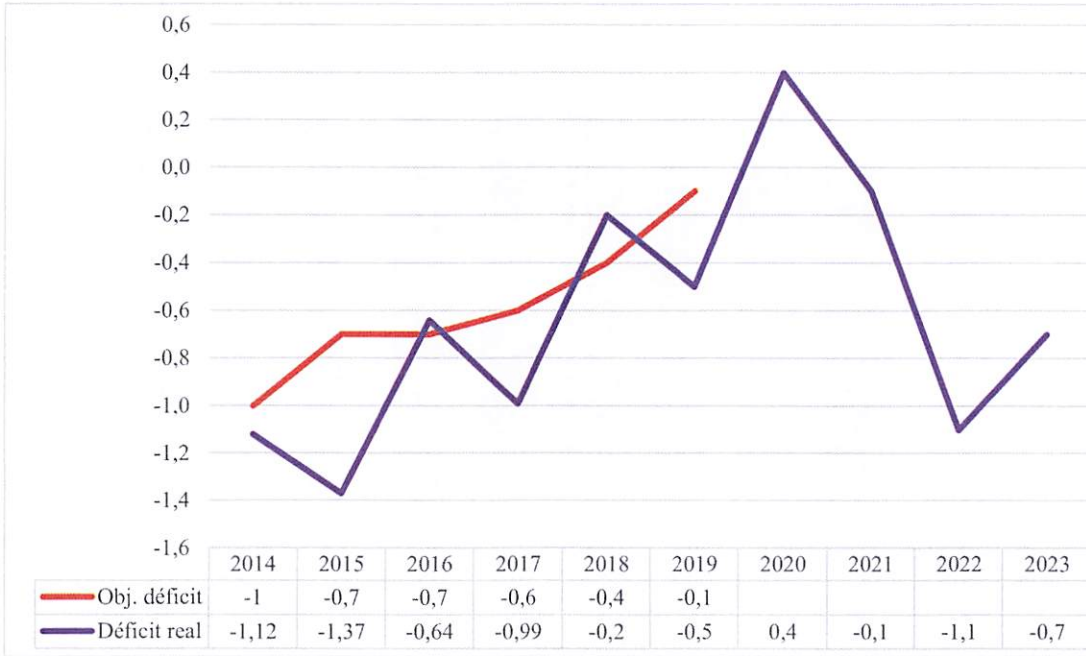
Aunque todas las Administraciones Públicas deben presentar equilibrio o superávit, sin que puedan incurrir en déficit estructural, el Estado y las Comunidades Autónomas pueden presentar este último en las situaciones excepcionales tasadas en la ley: catástrofes naturales, recesión económica o situación de emergencia extraordinaria, situaciones que deben ser apreciadas por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados.

Las Comunidades Autónomas registraron un déficit de 13.254 M€, lo que equivale al 0,92% del PIB. La comunidad de Castilla y León registró un déficit de 510 M€ (0,7 % PIB).

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 145

En el siguiente gráfico se muestran los datos del déficit y su comparación con el objetivo de déficit, para Castilla y León, comparativa efectuada hasta 2019, periodo hasta el cual estaban vigentes las reglas fiscales:

Gráfico 53. Evolución del objetivo de déficit en CyL (% PIB) (2014-2023)[12]



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Obj. déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1				
Déficit real	-1,12	-1,37	-0,64	-0,99	-0,2	-0,5	0,4	-0,1	-1,1	-0,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

En el año 2023, la Comunidad de Castilla y León está en el nivel de déficit obtenido en 2016 (0,7 en 2023 y 0,64 en 2016). El detalle para todas las comunidades se encuentra en el Anexo 19.1.

V.5.1.2. Objetivo de deuda

La LOEPSF fija el límite de deuda de las Administraciones Públicas, que no podrá superar el valor de referencia del 60 % del PIB establecido en la normativa europea, salvo en las mismas circunstancias excepcionales en que se puede presentar déficit estructural.

Además, establece la prioridad absoluta de pago de los intereses y el capital de la deuda pública frente a cualquier otro tipo de gasto, tal y como establece la Constitución.

En referencia a la deuda de las CC. AA., del mismo modo que para 2020 y 2021, el Gobierno trasladó, sin ser obligatorios, los niveles y tasas de referencia del déficit a considerar en 2022 por las administraciones territoriales para su funcionamiento ordinario.

La referencia del déficit para el año 2023 en porcentaje del PIB se fijó en el 0,3 % para las CC AA. de régimen común y en el 0,6 % para las CC AA. de régimen foral. La

[12] Gráfico modificado en virtud de alegaciones.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 145

evolución de la deuda para la Comunidad de Castilla y León, con los objetivos fijados hasta el año 2019 es la siguiente:

Gráfico 54. Evolución del objetivo de deuda en CyL (% deuda) (2014-2023)[13]



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Obj.deuda	17,4	19,6	20,4	20,8	21,1	21,0				
Deuda real	17,6	19,6	20,3	20,7	21,1	21,0	24,0	22,9	21,2	19,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

La deuda de referencia de Castilla y León en 2023, incluyendo excepciones, fue de 13.880 M€ un 19,4 % del PIB de acuerdo con el Informe sobre el seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2023. (noviembre de 2024).

La deuda de Castilla y León en 2023 está por debajo del objetivo fijado para el año 2016. El detalle para todas las comunidades se encuentra en el Anexo 19.2.

V.5.1.3. Regla de gasto

La LOEPSF incorporó la regla de gasto establecida en la normativa europea, en virtud de la cual, el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto. Esta regla se completa con el mandato de que cuando se obtengan mayores ingresos de los previstos, estos no se destinen a financiar nuevos gastos, sino que los mayores ingresos se destinen a una menor apelación al endeudamiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la LOEPSF, el gasto computable a los efectos de la regla de gasto está formado por los empleos no financieros definidos en términos del SEC, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas

[13] Gráfico modificado en virtud de alegaciones.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 145

procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

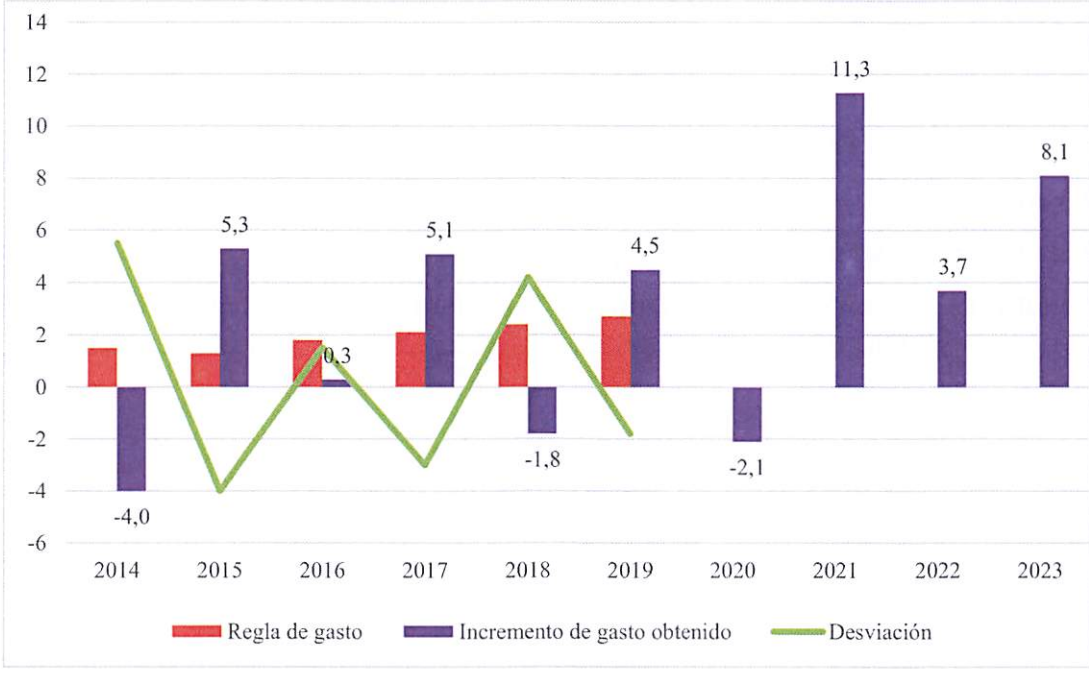
El gasto computable del ejercicio 2023 para el subsector de las CC. AA. fue de 198.567 M€ (181.634 M€ en 2022), lo que implica una tasa de variación del 9,3 % con relación al año anterior.

Para la Comunidad de Castilla y León el gasto computable de 2023 ascendió a 10.160 M€ (9.400 M€ en 2022), lo que supone una tasa de variación del 8,1 %,

El Consejo de Gobierno aprobó el 13 de octubre de 2022 el límite de gasto no financiero para 2023, que situó en 12.470 M€, lo que supone un incremento del 13,6 % respecto al del Presupuesto de 2021. La cifra se calculó sobre la previsión de un crecimiento económico del 1,6 %, una tasa de paro del 10,1 % y un aumento de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del 2,3 %.

La evolución de la regla de gasto de Castilla y León según PDE en el periodo analizado se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 55. Evolución del objetivo de la regla de gasto (% incremento de gasto) (2014-2023)[14]



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

El último objetivo de gasto fijado para Castilla y León en 2019, un 2,7 % del PIB, era más de cinco puntos inferior al incremento de gasto obtenido en 2023.

La evolución de la regla de gasto se detalla en el Anexo 19.3.

[14] Gráfico modificado en virtud de alegaciones.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 145

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Patrimonio neto y pasivo del balance consolidado (2023-2022) 20
Cuadro 2. Ratios del balance consolidado (2023-2022) 23
Cuadro 3. Variación del patrimonio neto y pasivo de JCYL (2023-2022)..... 28
Cuadro 4. Calendario de amortizaciones de JCYL (2024-2049) 29
Cuadro 5. Patrimonio neto y pasivo de los OO, AA. (2023-2022) 31
Cuadro 6. Variación de patrimonio neto y pasivo de entes públicos (2023 - 2022)..... 35
Cuadro 7. Calendario de amortizaciones del EREN (2024-2040) 36
Cuadro 8. Calendario de amortizaciones del ICE (2024-2035) 37
Cuadro 9. Calendario de amortizaciones del ITACYL (2024-2028)..... 37
Cuadro 10. Deudas a L/P de las fundaciones públicas (2023)..... 40
Cuadro 11. Acreedores comerciales de las fundaciones públicas (2023) 41
Cuadro 12. Patrimonio neto y pasivo de SOMACYL (2023-2022)..... 42
Cuadro 13. Variación de deudas a corto plazo de SOMACYL (2023-2022) 44
Cuadro 14. Calendario de amortizaciones de SOMACYL (2024-2040) 45
Cuadro 15. Variación de la deuda comercial de SOMACYL (2023-2022)..... 45
Cuadro 16. Variación de deuda de las universidades públicas (2023-2022)..... 46
Cuadro 17. Pasivos de las universidades y sus dependientes (2023) 47
Cuadro 18. Calificaciones a largo plazo según agencias internacionales..... 49
Cuadro 19. Detalle de los préstamos de la deuda PDE en CyL (con factoring) (2023) 58

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 145

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución por tipo de deuda M€ (2021-2023) 21
Gráfico 2. Evolución de las deudas a largo plazo M€ (2021-2023) 21
Gráfico 3. Evolución de las deudas a corto plazo M€ (2021-2023) 22
Gráfico 4. Evolución de la deuda comercial M€ (2021-2023) 23
Gráfico 5. Deuda de la Comunidad según LHSP 24
Gráfico 6. Deuda del Tesoro según LHSP 25
Gráfico 7. Masas del pasivo en JCYL y sus OO. AA (2023-2022) 26
Gráfico 8. Evolución del endeudamiento de JCYL y OO. AA. (2021-2023) M€ 27
Gráfico 9. Evolución del endeudamiento en JCYL (2021-2023) M€ 27
Gráfico 10. Variación del pasivo de JCYL (2023-2022) 28
Gráfico 11. Deuda comercial de JCYL (2023-2022) 31
Gráfico 12. Acreedores por operaciones de gestión OO. AA. M€ (2021-2023) ... 32
Gráfico 13. Variación de deuda comercial de los OO. AA. (2023-2022) 32
Gráfico 14. Otras cuentas a pagar en los OO. AA. M€ (2023-2022) 33
Gráfico 15. Evolución de otras cuentas a pagar por OO. AA. M€ (2021-2023) .. 33
Gráfico 16. Evolución de endeudamiento de entes públicos M€ (2021-2023) 35
Gráfico 17. Evolución de deudas con entidades de crédito de entes públicos M€ (2021-2023) 36
Gráfico 18. Evolución de la deuda comercial de los entes M€ (2021-2023) 38
Gráfico 19. Variación de deuda comercial de los entes (2023-2022) 38
Gráfico 20. Principales acreedores de los entes M€ (2023-2022) 39
Gráfico 21. Variación de patrimonio neto y pasivo de fundaciones públicas (2023-2022) 40
Gráfico 22. Deuda a corto plazo de fundaciones M€ (2023) 41
Gráfico 23. Variación de deudas a largo plazo de SOMACYL M€ (2023-2022) 43
Gráfico 24. Concertación de préstamos a largo plazo SOMACYL M€ (hasta 2023) 43
Gráfico 25. Anticipos a SOMACYL por fuente M€ (2023-2022) 44
Gráfico 26. Variación de préstamos a corto plazo de SOMACYL M€ (2022-2023) 44
Gráfico 27. Variación del endeudamiento de SOMACYL M€ (2023-2022) 45

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 145

Gráfico 28. Déficit (-) / Superávit (+) acumulado anual (%PIB) (2023) 48
Gráfico 29. Participación en deuda PDE del total de CC. AA. (2023-2022)..... 51
Gráfico 30. Evolución del endeudamiento según PDE de CyL (2014-2023)..... 52
Gráfico 31. Evolución del PIB de CyL en el periodo 2014-2023..... 52
Gráfico 32. Porcentaje de la deuda PDE sobre PIB (2023)..... 53
Gráfico 33. Evolución de la deuda sobre PIB (%) en CyL (2014-2023)..... 54
Gráfico 34. Evolución de la deuda per cápita de CyL según PDE (2014-2023) .. 54
Gráfico 35. Variación de la deuda per cápita de CyL (2014-2023) 55
Gráfico 36. Instrumentos dentro del PDE 55
Gráfico 37. Evolución del endeudamiento de CyL según PDE (2014-2023)..... 56
Gráfico 38. Evolución de la composición del endeudamiento PDE de CyL (2014-2023)..... 56
Gráfico 39. Evolución de valores representativos de deuda según PDE (2014-2023) 57
Gráfico 40. Evolución de préstamos por procedencia (2014-2023) 58
Gráfico 41. Evolución de préstamos de instituciones financieras residentes (2014-2023)..... 59
Gráfico 42. Evolución de los préstamos del FFCCAA (2014-2023)..... 60
Gráfico 43. Evolución de préstamos del resto del mundo (2014-2023) 60
Gráfico 44. Evolución de préstamos imputados (2014-2023)..... 61
Gráfico 45. Gastos financieros sobre total de ORN (2023) 62
Gráfico 46. Evolución de los gastos financieros sobre total ORN en CyL (2014-2022) 63
Gráfico 47. Carga financiera sobre ingresos corrientes (2023) 64
Gráfico 48. Evolución en CyL de carga financiera sobre ingresos corrientes (2014-2023)..... 64
Gráfico 49. Deuda PDE sobre ingresos corrientes en las CC. AA. (2023)..... 65
Gráfico 50. Evolución de la deuda PDE sobre ingresos corrientes en CyL (2014-2023)..... 66
Gráfico 51. Gastos financieros sobre deuda PDE en las CC. AA. (2023) 66
Gráfico 52. Evolución de los gastos financieros sobre deuda PDE en CyL (2014-2023)..... 67
Gráfico 53. Evolución del objetivo de déficit en CyL (% PIB) (2014-2023)..... 70
Gráfico 54. Evolución del objetivo de deuda en CyL (% deuda) (2014-2023) 71

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 145

Gráfico 55. Evolución del objetivo de la regla de gasto (% incremento de gasto) (2014-2023) 72

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 145

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Relación de las entidades del sector público de la Comunidad de Castilla y León 79

Anexo 1.1. Entidades que forman parte del sector público de la Comunidad 79

Anexo 1.2. Entidades que forman parte del perímetro de consolidación 81

Anexo 2. Detalle del endeudamiento según PDE del sector público autonómico. 82

Anexo 3. Pasivos del perímetro de consolidación 84

Anexo 4. Ratios de las entidades del perímetro de consolidación (2023) 85

Anexo 5. Evolución del PIB de las CC. AA. (Miles de €) 86

Anexo 6. Evolución de la Población de las CC. AA. 87

Anexo 7. Evolución de la deuda PDE de las CC. AA. (Miles de €) 88

Anexo 8. Evolución de los valores representativos de deuda de las CC. AA. (Miles de €) 89

Anexo 9. Evolución de los préstamos de instituciones financieras residentes de las CC. AA. (Miles de €) 90

Anexo 10. Evolución del Fondo de Financiación de las CC. AA. (Miles de €) 91

Anexo 11. Evolución de los préstamos del resto del mundo para las CC. AA. (Miles de €) 92

Anexo 12. Evolución de las obligaciones reconocidas netas del total de los capítulos de las CC. AA. 93

Anexo 13. Evolución de las obligaciones reconocidas netas del capítulo 3 (gastos financieros) de las CC. AA. 94

Anexo 14. Evolución de las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 3 a 9 de las CC. AA. 95

Anexo 15. Evolución de los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 5 de las CC. AA. 96

Anexo 16. Evolución de la carga financiera de la deuda sobre los ingresos corrientes de las CC. AA. 97

Anexo 17. Evolución de la deuda PDE sobre los ingresos corrientes de las CC. AA. 98

Anexo 18. Evolución de los gastos financieros sobre la deuda PDE (ORN cap 3/deuda PDE) de las CC. AA. 99

Anexo 19. Estabilidad presupuestaria 100

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 145

Anexo 19.1. Objetivo de déficit 100
Anexo 19.2. Objetivo de deuda 102
Anexo 19.3. Regla de gasto 104

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 145

Anexo 1. Relación de las entidades del sector público de la Comunidad de Castilla y León

Anexo 1.1. Entidades que forman parte del sector público de la Comunidad

Entidades del Sector Público de la Comunidad			
Sujetas al Régimen de Contabilidad Pública	**Empresas Públicas**	**Sujetas al Plan General de las entidades sin fines lucrativos**	**Otras Instituciones sin ánimo de lucro**
Administración General de la Comunidad de Castilla y León.	Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.	Consejo de la Juventud de Castilla y León.	Club Deportivo Universidad de Salamanca
Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).	Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.	Fundación Apoyos y Acción Social de Castilla y León.	
Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).	Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca S.L.	Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo	
Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).	Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.	Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.	
Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (Ente público de derecho privado).		Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.	
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).		Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.	
Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).		Fundación Santa Bárbara.	
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).		Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.	
Universidad de Burgos.		Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León.	
Universidad de León.		Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.	
Universidad de Salamanca.		Fundación de Investigación Biomédica de Salamanca (constituida el 1 de julio de 2021)	
Universidad de Valladolid.		Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa.	
Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca.		Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.	

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 145

Entidades del Sector Público de la Comunidad			
Sujetas al Régimen de Contabilidad Pública	**Empresas Públicas**	**Sujetas al Plan General de las entidades sin fines lucrativos**	**Otras Instituciones sin ánimo de lucro**
Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.		Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.	
Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente.		Fundación General de la Universidad de Salamanca.	
		Fundación General de la Universidad de Valladolid.	
		Fundación General de la Universidad de Burgos	

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 145

Anexo 1.2. Entidades que forman parte del perímetro de consolidación

Entidades de contabilidad pública
Administración General Junta de Castilla y León
Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León
Servicio Público de Empleo de Castilla y León
Gerencia Regional de Salud
Instituto para la Competitividad Empresarial
Ente Regional de la Energía de Castilla y León
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León
Agencia Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León
Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de C y L en Salamanca
Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente
Empresas públicas
Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
Fundaciones públicas
Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León
Fundación Santa Bárbara
Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León
Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León
Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León
Fundación Apoyos y Acción Social de Castilla y León
Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales
Consejo de la Juventud de Castilla y León
Fundación Investigación Biomédica Salamanca (FIBSAL)

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 145

Anexo 2. Detalle del endeudamiento según PDE del sector público autonómico.[15]

Entidad	31/12/2023	31/12/2022
ADMINISTRACIÓN GENERAL	**11.175.414.650**	**10.425.431.397**
FONDO FACILIDAD FINANCIERA	**1.965.809.396**	**2.157.465.512**
Anticipos derechos de cobro	**1.636**	**5.895**
Factoring: Administración General	3.360.451	200.404
Factoring: Dirección General del Patrimonio Natural y Política Forestal	46.777	0
Universidad de Burgos	3.587	845
Universidad de León	1.936	1.433
Universidad de Salamanca	3.736	1.887
Factoring: Universidad de Salamanca	93.462	98.331
Universidad de Valladolid	0	0
Total Universidades	**102.720**	**102.496**
Gerencia Regional de Salud	0	0
Factoring: Gerencia Regional de Salud	7.905.439	6.758.425
Gerencia de Servicios Sociales de C y L	0	0
Factoring: Gerencia Servicios Sociales de C y L	233.043	108.536
Servicio Público de Empleo de C y L	0	0
Total Organismos Autónomos	**8.138.482**	**6.866.961**
Agencia para la calidad del sistema. Universitario de C y L	0	0
Consejo de la Juventud de C y L	0	0
Ente Regional de la Energía de C y L	39.647.059	41.411.765
Instituto para la Competitividad Empresarial de C y L	219.576.090	251.995.375
Instituto Tecnológico Agrario de C y L	13.599.442	25.880.298
Total Entes Públicos de Derecho Privado	**272.822.592**	**319.287.438**
Club Deportivo de la Universidad de Salamanca	0	0
Colegio Público Isabel de Castilla de Serrada	622	1.658
Consorcio de Bibliotecas Universitarias de C y L	0	0
Consorcio Palacio de Congresos de C y L en Salamanca	0	0
Consorcio para la construcc, equip y explot del Centro Nacional de investigación sobre la Evolución Humana	-	0
Consorcio para la promoción, desarrollo y gestión de proyecto regional "Parque Empresarial del Medio Ambiente".	0	0
Fundación de Apoyos y Acción Social de C y L	0	0
Fundación Alberto Jiménez-Arellano Alonso	98	0
Fundación Argimiro Gómez Martín	0	-
Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en C y L	0	0
Fundación Castilla y León	0	0
Fundación Centro Alto Entrenamiento y Promoción deportiva de la prov. de Soria	0	0
Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León	0	0
Fundación Colegios Universitarios de Salamanca	0	-
Fundación Doctor Moraza	0	-

[15] Título modificado en virtud de alegaciones.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 84 de 145

Entidad	31/12/2023	31/12/2022
Fundación General de la Universidad de Burgos	0	0
Fundación General de la Universidad de León	1.078	257
Fundación General de la Universidad de Salamanca	4.751	3.263
Fundación Universidad de Valladolid	2.240	7.055
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación C y L	0	0
Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua	0	0
Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud C y L	0	0
Fundación Investigación del cáncer de la Univ. de Salamanca	25	2
Fundación Investigación Sanitaria de León	-	0
Fundación Jorge Guillén	0	0
Fundación Memoria de Don Samuel Solorzano Barruso	0	0
Fundación Parque Científico de la Univ. de Salamanca	385	0
Fundación Parque Científico de la Univ. de Valladolid	-	4.821
Fundación del Patrimonio Natural C y L	12.999.999	0
Fundación Provincial de Servicios Sociales de Burgos	0	0
Fundacion Rafael de Unamuno	0	0
Fundación Santa Bárbara	0	0
Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales	0	0
Fundación Siglo para el Turismo y la Artes de C y L	0	600
Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de C y L	0	0
Fundación Vicente y García Corselas	0	0
Total Fundaciones, Consorcios, etc	**13.009.197**	**17.656**
Consejo Económico y Social de C y L	0	0
Total Otros Entes Públicos	**0**	**0**
UNIVERSIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES	**294.072.991**	**326.274.551**
Escuelas de Lengua Española de la Univ. de Salamanca	0	0
Soc.de Investig y Explot Minera de C y L	0	0
Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de C y L	178.967.076	156.251.202
Factoring: Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de C y L	821.372	387.910
EMPRESAS CLASIFICADAS COMO AAPP	**179.788.448**	**156.639.112**
Colaboración Público- Privada. Hospital de Burgos	246.105.000	256.008.089
DEUDA IMPUTADA	**246.105.000**	**256.008.089**
Total SEC 2010	**13.864.599.348**	**13.322.024.960**
Total SEC 2010 sin factoring	**13.852.138.804**	**13.314.471.354**

NOTA (1): Los importes se corresponden con la información publicada por Banco de España para el 4º trimestre de 2022 y el 4º trimestre de 2023

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 145

Anexo 3. Pasivos del perímetro de consolidación

Entidad	1. Obligaciones y otros valores negociables a L/P	2. Deudas con entidades de crédito a L/P	3. Otras deudas a L/P	Deudas con entidades del GMA	Pâsivos por impuesto diferido	Total deudas a L/P	1. Obligaciones y otros valores negociables a C/P	2. Deuda con entidades de crédito a C/P	3. Otras deudas a C/P	Total deudas a C/P	Deudas con entidades del GMA	Deuda Comercial	Total 2023
ACSUCYL	0	0	0			**0**	0	0	0	**0**	0	128.923	**128.923**
CJCYL	0	0	0			**0**	0	0	0	**0**	0	39.384	**39.384**
CPCS	*0*	*0*	0			**0**	0	0	0	**0**	0	2.779	**2.779**
ECYL	0	0	0			**0**	0	0	0	**0**	0	316.762.291	**316.762.291**
EREN	0	37.176.471	0			**37.176.471**	0	2.567.468	5.379	**2.572.847**	0	37.249.055	**76.998.373**
FAFECYL	0	0	0			**0**	0	0	16.708.604	**16.708.604**	0	62.725	**16.771.329**
FASCYL	0	0	0			**0**	0	0	0	**0**	0	146.831	**146.831**
FHYH	0	0	0			**0**	0	0	0	**0**	0	695.500	**695.500**
FPN	0	0	2.993.771			**2.993.771**	0	12.999.999	5.579.441	**18.579.440**	0	2.552.600	**24.125.811**
FSB	0	0	2.393			**2.393**	0	0	998.550	**998.550**	0	225.974	**1.226.917**
FUESCYL	0	0	226.966			**226.966**	0	0	1.772.390	**1.772.390**	13.509	971.319	**2.984.185**
GERE	0	0	0			**0**	0	0	0	**0**	0	124.669.451	**124.669.451**
GRS	0	0	0			**0**	0	0	0	**0**	0	374.624.706	**374.624.706**
ICE	0	199.042.281	13.276.114			**212.318.396**	0	21.065.384	8.636.637	**29.702.021**	0	105.432.176	**347.452.592**
ITA	0	7.768.587	0			**7.768.587**	0	5.860.774	0	**5.860.774**	0	31.305.252	**44.934.612**
JCYL	2.950.000.000	8.694.955.541	594.060.832	5.066.313		**12.244.082.687**	695.359.117	880.645.648	74.146.356	**1.650.151.121**	1.806.034	2.357.004.948	**16.253.044.789**
SCAYLE	0	0	250.094			**250.094**	0	0	1.658.653	**1.658.653**	0	3.688.869	**5.597.616**
SERLA	0	0	0			**0**	0	0	0	**0**	0	460.594	**460.594**
SIGLO	0	0	10.716			**10.716**	0	0	536.516	**536.516**	0	6.204.338	**6.751.570**
SOMACYL	0	150.910.846	118.916.484		52.869.652	**322.696.982**	0	29.008.924	2.904.562	**31.913.486**	0	28.570.796	**383.181.264**
Total	**2.950.000.000**	**9.089.853.726**	**729.737.371**	**5.066.313**	**52.869.652**	**12.827.527.062**	**695.359.117**	**952.148.197**	**112.947.087**	**1.760.454.401**	**1.819.544**	**3.390.798.510**	**17.980.599.517**

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 145

Anexo 4. Ratios de las entidades del perímetro de consolidación (2023)

Entidad	Autonomía o independencia financiera	Calidad de endeudamiento	Endeudamiento general	Estabilidad	Garantía (solvencia)	Relación de endeudamiento
ACSUCYL	4,33	1	0,19	0,58	5,33	
CJCYL	5,16	1	0,16	0,31	6,16	
Consolidado	-0,37	0,25	1,58	1,18	0,63	0,33
CPCS	4.074,12	1	0	0,86	4.075,12	
ECYL	0,2	1	0,84	0,96	1,2	
EREN	0,2	0,52	0,84	0,88	1,2	1,07
FAFECYL	0,03	1	0,97	0,02	1,03	
FASCYL	10,38	1	0,09	0,05	11,38	
FHYH	17,12	1	0,06	0,07	18,12	
FPN	0,76	0,88	0,57	0,88	1,76	7,06
FSB	4,17	1	0,19	0,91	5,17	532,38
FUESCYL	0,3	0,93	0,77	0,65	1,3	13,37
GERE	3,01	1	0,25	0,85	4,01	
GRS	5,72	1	0,15	0,98	6,72	
ICE	1,44	0,38	0,41	0,69	2,44	0,62
ITACYL	6,39	0,83	0,14	0,13	7,39	4,81
JCYL	-0,55	0,25	2,21	1,63	0,45	0,33
SCAYLE	2,84	0,96	0,26	0,94	3,84	21,38
SERLA	-0,84	1	6,3	-0,05	0,16	
SIGLO	18,16	1	0,05	0,96	19,16	680,39
SOMACYL	0,53	0,16	0,66	0,73	1,53	0,19

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 87 de 145

Anexo 5. Evolución del PIB de las CC. AA. (Miles de €)

CC. AA. / PIB a precios de mercado	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022(P)	2023(A)
Andalucía	139.135.225	146.406.094	149.901.897	156.789.484	161.894.301	166.478.730	150.452.909	166.296.356	183.635.844	199.951.794
Aragón	32.602.458	33.265.930	34.542.128	35.983.544	37.213.896	38.465.053	35.955.571	38.782.157	43.453.612	46.673.641
Asturias	20.636.251	21.388.142	21.675.441	22.538.267	23.185.680	23.666.618	21.376.392	23.617.641	26.481.237	28.325.520
Islas Baleares	27.108.615	28.653.742	30.233.284	31.746.251	33.185.968	34.350.576	26.669.106	30.512.146	37.164.955	42.083.948
Canarias	38.312.937	39.636.569	40.979.670	43.035.839	44.609.266	45.766.832	37.587.399	41.407.275	48.551.111	54.193.658
Cantabria	12.158.496	12.443.843	12.833.899	13.318.023	13.843.935	14.274.351	12.991.241	14.206.538	15.540.457	16.776.590
Castilla-y León	**51.383.670**	**53.183.396**	**54.630.532**	**55.879.293**	**58.326.859**	**59.649.198**	**54.794.589**	**59.465.900**	**65.121.330**	**70.876.328**
Castilla La Mancha	36.136.765	37.998.035	39.136.242	40.768.959	42.290.925	43.393.303	40.254.360	44.123.986	49.675.613	53.929.118
Cataluña	196.999.531	206.434.270	214.502.547	223.139.777	231.101.287	240.165.818	214.857.435	234.820.402	258.686.459	281.845.146
Comunidad Valenciana	97.256.083	101.214.206	104.205.396	108.666.712	112.749.574	116.588.528	106.067.171	116.386.906	127.589.937	139.419.926
Extremadura	17.564.650	18.494.971	19.069.471	20.169.546	20.713.254	21.166.132	19.497.343	21.551.517	23.140.516	24.870.107
Galicia	54.411.393	57.010.602	58.564.023	60.630.852	62.649.363	64.502.005	59.007.178	64.387.386	71.365.906	77.356.297
Comunidad de Madrid	196.018.105	206.231.525	214.469.101	224.373.156	233.735.808	243.889.359	221.061.932	239.837.609	267.578.839	293.069.284
Región de Murcia	27.239.109	29.168.718	30.009.138	31.192.490	31.715.345	33.000.651	30.440.306	33.603.543	37.492.649	40.385.838
Navarra	17.642.027	18.334.417	18.911.331	19.698.794	20.235.995	21.070.268	19.160.726	20.821.017	23.210.913	25.041.231
País Vasco	62.636.949	65.073.341	67.114.993	69.585.295	71.915.111	73.999.981	66.672.598	72.513.029	80.480.881	87.857.474
La Rioja	7.738.447	8.033.065	8.074.094	8.351.707	8.649.852	8.889.997	8.186.915	8.735.750	9.713.131	10.618.056
Total Nacional	**1.038.949.000**	**1.087.112.000**	**1.122.967.000**	**1.170.024.000**	**1.212.276.000**	**1.253.710.000**	**1.129.214.000**	**1.235.474.000**	**1.373.629.000**	**1.498.324.000**

Notas:(P) Estimación provisional (A) Estimación avance)

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 145

Anexo 6. Evolución de la Población de las CC. AA.

CC. AA./ nº de habitantes	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	8.402.305	8.399.043	8.388.107	8.379.820	8.384.408	8.414.240	8.464.411	8.472.407	8.500.187	8.568.513
Aragón	1.325.385	1.317.847	1.308.563	1.308.750	1.308.728	1.319.291	1.329.391	1.326.261	1.326.315	1.339.727
Asturias	1.061.756	1.051.229	1.042.608	1.034.960	1.028.244	1.022.800	1.018.784	1.011.792	1.004.686	1.005.283
Islas Baleares	1.103.442	1.104.479	1.107.220	1.115.999	1.128.908	1.149.460	1.171.543	1.173.008	1.176.659	1.197.261
Canarias	2.104.815	2.100.306	2.101.924	2.108.121	2.127.685	2.153.389	2.175.952	2.172.944	2.177.701	2.202.048
Cantabria	588.656	585.179	582.206	580.295	580.229	581.078	582.905	584.507	585.402	588.419
Castilla-y León	**2.494.790**	**2.472.052**	**2.447.519**	**2.425.801**	**2.409.164**	**2.399.548**	**2.394.918**	**2.383.139**	**2.372.640**	**2.380.149**
Castilla La Mancha	2.078.611	2.059.191	2.041.631	2.031.479	2.026.807	2.032.863	2.045.221	2.049.562	2.053.328	2.078.534
Cataluña	7.518.903	7.508.106	7.522.596	7.555.830	7.600.065	7.675.217	7.780.479	7.763.362	7.792.611	7.909.125
Comunidad Valenciana	5.004.844	4.980.689	4.959.968	4.941.509	4.963.703	5.003.769	5.057.353	5.058.138	5.097.967	5.210.600
Extremadura	1.099.632	1.092.997	1.087.778	1.079.920	1.072.863	1.067.710	1.063.987	1.059.501	1.054.776	1.052.523
Galicia	2.748.695	2.732.347	2.718.525	2.708.339	2.701.743	2.699.499	2.701.819	2.695.645	2.690.464	2.696.177
Comunidad de Madrid	6.454.440	6.436.996	6.466.996	6.507.184	6.578.079	6.663.394	6.779.888	6.751.251	6.750.336	6.859.914
Región de Murcia	1.466.818	1.467.288	1.464.847	1.470.273	1.478.509	1.493.898	1.511.251	1.518.486	1.531.878	1.552.457
Navarra	640.790	640.476	640.647	643.234	647.554	654.214	661.197	661.537	664.117	671.746
País Vasco	2.188.985	2.189.257	2.189.534	2.194.158	2.199.088	2.207.776	2.220.504	2.213.993	2.208.174	2.219.019
La Rioja	319.002	317.053	315.794	315.381	315.675	316.798	319.914	319.796	319.892	322.490

Fuente: Cifras oficiales de la Revisión anual del Padrón municipal a 1 de enero de cada año

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 89 de 145

Anexo 7. Evolución de la deuda PDE de las CC. AA. (Miles de €)

CC. AA./ deuda PDE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	29.372.775	31.642.879	33.324.751	34.259.904	35.439.445	35.430.584	36.095.687	37.291.203	37.870.123	38.649.434
Aragón	6.009.605	6.930.017	7.486.477	7.958.793	8.250.832	8.314.747	8.741.568	9.059.859	8.956.597	9.185.875
Asturias	3.479.007	3.876.342	4.094.180	4.244.384	4.350.502	4.356.946	4.446.797	4.367.768	4.217.217	4.242.856
Islas Baleares	7.798.400	8.330.152	8.571.928	8.816.348	8.720.560	8.863.088	9.119.816	9.005.150	8.873.812	8.579.352
Canarias	6.034.202	6.663.216	6.934.743	7.042.365	6.807.739	6.613.027	6.412.260	6.433.737	6.473.792	6.518.156
Cantabria	2.427.741	2.677.387	2.889.560	3.033.407	3.171.217	3.187.764	3.344.186	3.425.775	3.377.802	3.315.856
Castilla-y León	**9.359.012**	**10.557.183**	**11.316.340**	**11.869.625**	**12.360.309**	**12.473.020**	**12.932.130**	**13.215.220**	**13.322.032**	**13.864.599**
Castilla La Mancha	12.858.392	13.425.984	14.054.523	14.429.530	14.713.754	14.949.255	15.327.556	15.497.715	15.519.529	16.156.146
Cataluña	64.466.187	72.675.019	75.117.845	77.739.645	78.732.444	79.054.309	79.486.474	82.392.773	84.518.168	85.986.160
Comunidad Valenciana	37.422.437	42.002.657	44.663.205	46.187.314	47.083.919	48.440.485	50.807.341	53.819.755	55.033.186	57.992.906
Extremadura	3.091.927	3.576.281	4.059.089	4.401.437	4.622.178	4.721.448	4.896.401	5.046.119	5.136.574	5.322.224
Galicia	9.960.896	10.375.089	10.853.905	11.210.128	11.341.789	11.314.517	11.537.865	11.715.165	11.977.391	12.169.966
Comunidad de Madrid	25.414.100	28.683.187	30.416.771	32.783.306	33.447.726	33.469.195	34.601.144	34.409.587	34.823.916	35.880.101
Región de Murcia	6.837.826	7.600.874	8.305.151	8.794.596	9.231.745	9.561.693	10.187.213	10.959.229	11.395.563	12.139.255
Navarra	3.197.284	3.321.731	3.460.674	3.628.235	3.445.433	3.297.385	3.616.952	3.146.429	3.157.866	2.950.598
País Vasco	8.914.973	9.485.565	9.958.496	10.149.056	10.085.509	9.424.605	10.785.043	11.172.889	10.821.298	10.661.288
La Rioja	1.296.293	1.435.641	1.487.430	1.569.771	1.590.833	1.607.575	1.653.443	1.652.160	1.614.838	1.624.676
Total	**237.941.057**	**263.259.203**	**276.995.068**	**288.117.844**	**293.395.933**	**295.079.642**	**303.991.874**	**312.610.534**	**317.089.704**	**325.234.264**

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 145

Anexo 8. Evolución de los valores representativos de deuda de las CC. AA. (Miles de €)

CCAA./valores representativos de deuda	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	4.306.396	4.279.209	4.064.798	3.728.938	3.269.659	3.910.408	2.759.310	4.526.661	4.732.982	5.409.207
Aragón	3.327.846	2.913.732	2.628.232	2.158.488	1.831.200	1.206.200	998.200	938.200	773.200	753.200
Asturias	0	0	141.206	264.836	252.081	926.331	789.581	538.625	310.875	173.125
Islas Baleares	885.000	675.000	675.000	650.000	650.000	1.050.000	600.000	600.000	600.000	570.000
Canarias	1.354.945	1.289.081	1.073.962	1.024.879	951.740	875.554	255.554	750.554	750.554	750.554
Cantabria	44.800	43.200	41.600	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
Castilla-y León	**2.660.912**	**2.595.912**	**2.993.309**	**3.379.123**	**3.104.123**	**3.665.423**	**3.460.423**	**3.982.423**	**3.570.723**	**3.600.000**
Castilla La Mancha	1.529.702	1.489.702	1.289.702	1.239.702	1.239.702	1.239.702	839.702	632.702	482.702	382.702
Cataluña	10.693.245	6.986.237	5.718.982	5.528.982	3.839.018	3.837.168	2.809.018	2.472.268	2.412.268	2.385.223
Comunidad Valenciana	4.326.639	2.429.190	1.130.617	961.667	961.667	961.667	451.667	451.667	352.500	444.500
Extremadura	581.500	581.500	576.500	576.500	556.500	515.500	469.500	469.500	469.500	2.525.000
Galicia	5.729.419	4.896.363	3.761.500	2.616.309	2.133.000	2.153.000	2.250.000	2.500.000	2.275.000	0
Comunidad de Madrid	13.984.638	14.989.599	16.037.655	18.204.305	18.299.743	18.554.743	19.217.883	20.180.883	20.139.283	21.181.583
Región de Murcia	508.476	396.600	396.600	396.600	346.600	346.600	95.000	95.000	95.000	45.000
Navarra	2.018.570	1.768.250	1.739.250	1.604.250	1.430.310	1.339.990	1.255.990	1.198.800	1.183.800	1.062.800
País Vasco	3.724.300	3.589.300	3.940.800	4.026.300	4.021.939	4.072.886	5.725.056	6.611.556	6.960.793	7.160.793
La Rioja	309.000	323.000	453.000	383.000	245.000	175.000	90.000	30.000	30.000	352.500
Total	**55.985.388**	**49.245.875**	**46.662.714**	**46.783.878**	**43.172.282**	**44.870.173**	**42.106.884**	**46.018.840**	**45.179.180**	**46.836.186**

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 91 de 145

Anexo 9. Evolución de los préstamos de instituciones financieras residentes de las CC. AA. (Miles de €)

CCAA./préstamos de instituciones financieras residentes	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	5.969.192	4.879.174	4.094.472	2.642.564	2.320.731	1.618.888	4.697.584	3.687.656	4.126.051	4.790.567
Aragón	1.752.783	1.641.070	1.521.693	1.503.890	1.226.975	2.058.581	2.364.670	3.695.954	3.464.465	2.425.508
Asturias	1.644.010	1.479.279	1.690.953	1.564.264	1.311.745	1.634.346	1.885.945	2.228.760	2.493.391	2.844.916
Islas Baleares	2.632.973	2.143.766	1.628.922	1.241.980	1.179.189	1.388.359	2.963.988	3.779.700	3.548.750	2.618.118
Canarias	1.946.133	1.538.007	1.259.842	1.021.421	811.534	568.470	3.113.036	4.331.585	4.390.989	4.454.702
Cantabria	1.031.752	790.386	683.324	494.031	334.081	166.546	109.055	72.935	61.772	40.946
Castilla-y León	**4.376.710**	**3.791.598**	**4.009.986**	**3.674.082**	**3.177.850**	**3.533.504**	**4.017.972**	**5.077.215**	**5.737.639**	**6.460.698**
Castilla La Mancha	2.752.612	2.273.387	1.984.554	1.664.826	1.496.441	1.907.318	2.675.797	4.101.068	4.085.202	2.790.292
Cataluña	12.572.410	11.449.563	8.849.267	7.582.281	6.408.959	5.857.937	4.107.926	3.362.220	3.087.769	2.311.001
Comunidad Valenciana	7.570.528	5.838.898	5.007.719	4.410.899	3.783.512	3.623.819	5.638.828	6.105.895	6.503.605	1.616.008
Extremadura	1.715.578	1.464.717	1.228.520	1.159.424	1.009.921	1.066.364	1.908.308	2.972.230	2.401.762	5.703.185
Galicia	2.672.158	2.403.330	2.164.597	1.771.160	1.420.841	2.197.839	4.095.197	4.502.229	5.272.764	569.650
Comunidad de Madrid	6.019.926	6.623.937	7.261.066	7.736.049	8.364.234	9.054.448	9.949.425	9.292.280	9.944.559	10.025.833
Región de Murcia	1.203.532	979.803	631.623	442.761	323.169	174.493	625.687	1.720.303	1.075.695	462.237
Navarra	457.574	835.761	948.515	1.167.805	1.180.287	1.149.293	1.553.419	1.170.237	1.318.545	1.254.524
País Vasco	3.007.639	3.700.401	3.918.125	4.043.900	4.180.164	3.661.225	3.505.780	3.211.288	2.732.208	2.574.360
La Rioja	760.542	626.913	554.859	719.103	649.096	732.304	909.424	952.746	679.082	5.579.567
Total	**58.086.052**	**52.459.990**	**47.438.036**	**42.840.440**	**39.178.730**	**40.393.732**	**54.122.041**	**60.264.301**	**60.924.247**	**56.522.111**

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 145

Anexo 10. Evolución del Fondo de Financiación de las CC. AA. (Miles de €)

CCAA./préstamos del Fondo de Financiación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	16.219.550	19.732.374	22.551.680	25.220.615	26.733.320	26.867.321	25.793.504	26.402.609	26.136.687	25.337.310
Aragón	73.616	1.522.855	2.497.525	3.480.722	4.437.797	4.305.939	4.745.505	3.903.705	4.260.568	5.694.728
Asturias	1.010.933	1.530.595	1.443.430	1.652.009	2.080.035	1.090.269	1.115.121	994.716	858.433	722.149
Islas Baleares	3.760.716	4.936.708	5.834.804	6.531.786	6.437.078	6.099.933	5.225.879	4.344.816	4.479.087	5.178.485
Canarias	2.573.506	3.619.830	4.434.183	4.850.355	4.914.980	5.064.393	2.960.761	1.309.248	1.298.793	1.288.339
Cantabria	1.033.784	1.475.821	1.865.259	2.220.863	2.549.510	2.749.986	2.979.261	3.115.251	3.100.086	3.075.363
Castilla-y León	**0**	**2.008.110**	**2.053.249**	**2.665.425**	**4.058.035**	**3.411.379**	**3.725.261**	**2.349.122**	**2.157.466**	**1.965.809**
Castilla La Mancha	7.321.486	8.530.951	9.764.633	10.742.080	11.220.518	11.113.472	11.237.959	10.317.064	10.554.348	12.635.480
Cataluña	31.817.752	43.342.772	50.036.744	54.454.839	58.380.941	59.665.772	63.615.384	68.176.900	71.305.677	74.087.361
Comunidad Valenciana	20.305.850	29.055.632	34.224.028	37.131.075	38.937.639	40.764.824	41.931.347	44.817.458	45.932.583	50.082.731
Extremadura	321.586	1.106.457	1.845.331	2.361.644	2.766.756	2.924.199	2.312.823	1.408.236	2.160.774	3.166.793
Galicia	0	1.504.794	3.383.612	5.495.833	6.514.541	5.625.618	3.795.343	3.435.238	2.986.435	2.537.633
Comunidad de Madrid	89.414	1.656.747	1.924.306	1.913.130	1.671.194	1.429.259	0	0	0	
Región de Murcia	4.219.911	5.375.048	6.463.111	7.167.521	7.884.955	8.497.291	8.951.051	8.682.372	9.790.667	11.274.176
Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
País Vasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
La Rioja	0	267.131	272.877	272.877	542.148	560.783	475.629	506.123	757.564	921.549
Total	**88.748.104**	**125.665.825**	**148.594.773**	**166.160.775**	**179.129.448**	**180.170.439**	**178.864.829**	**179.762.857**	**185.779.167**	**197.967.906**

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 145

Anexo 11. Evolución de los préstamos del resto del mundo para las CC. AA. (Miles de €)

CCAA. /préstamos del resto del mundo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	2.605.874	2.472.323	2.344.418	2.404.048	2.499.911	2.559.806	2.383.442	2.225.360	2.439.063	2.691.266
Aragón	855.000	852.000	838.667	815.333	754.500	743.667	632.833	522.000	455.167	309.333
Asturias	824.064	752.868	707.086	654.130	600.087	602.287	555.541	508.447	460.992	413.160
Islas Baleares	453.713	391.589	266.667	226.483	297.694	167.262	96.655	63.703	49.139	38.799
Canarias	159.618	179.618	131.157	111.157	95.978	72.044	51.245	42.350	33.455	24.561
Cantabria	275.826	268.288	205.132	188.605	161.620	146.022	133.868	119.032	101.085	88.463
Castilla-y León	**2.018.031**	**1.862.372**	**1.965.197**	**1.861.440**	**1.731.876**	**1.581.644**	**1.455.348**	**1.541.907**	**1.600.197**	**1.591.987**
Castilla La Mancha	1.254.592	1.131.944	1.015.634	782.922	757.093	688.763	574.099	446.881	397.276	347.672
Cataluña	6.751.276	6.505.025	6.146.668	5.858.541	5.839.944	5.278.483	4.838.660	4.422.639	4.050.193	3.661.480
Comunidad Valenciana	4.668.653	3.783.363	3.495.536	3.165.533	2.955.423	2.709.618	2.477.891	2.189.433	2.019.447	1.807.815
Extremadura	473.263	423.607	408.738	303.869	289.000	215.385	205.769	196.154	104.538	94.923
Galicia	1.156.940	1.174.636	1.155.267	945.600	900.600	974.440	1.043.613	934.787	1.112.043	1.085.800
Comunidad de Madrid	3.694.000	3.527.265	3.378.204	3.178.415	3.242.562	2.611.702	3.248.154	2.989.534	3.256.999	3.236.452
Región de Murcia	905.907	849.423	813.817	787.714	677.021	543.309	510.402	457.295	425.542	351.381
Navarra	400.000	400.000	459.000	546.500	529.833	509.000	514.906	491.822	377.659	363.830
País Vasco	2.183.034	2.195.864	2.099.571	2.078.856	1.883.406	1.690.494	1.554.207	1.350.045	1.128.297	926.135
La Rioja	226.751	218.597	206.694	194.790	154.588	139.489	178.390	163.291	148.192	133.477
Total	**28.906.542**	**26.988.782**	**25.637.449**	**24.103.936**	**23.371.136**	**21.233.415**	**20.455.023**	**18.664.680**	**18.159.285**	**17.166.534**

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 145

Anexo 12. Evolución de las obligaciones reconocidas netas del total de los capítulos de las CC. AA.

C. Autónoma / Gastos total capítulos (*)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	24.910.541.393	24.678.617.454	25.930.398.478	28.129.581.113	29.001.555.376	30.678.979.390	37.334.095.750	35.173.718.473	35.795.525.953	39.379.480.830
Aragón	4.740.542.820	5.526.933.990	4.919.933.039	5.206.857.448	5.673.005.693	6.067.424.551	6.250.335.733	6.548.253.480	6.930.561.142	7.428.624.640
Asturias	3.761.081.552	3.836.068.965	3.948.082.443	4.033.768.058	4.269.701.740	4.300.537.485	4.615.949.239	5.058.239.514	5.032.355.446	5.475.103.040
Islas Baleares	4.246.849.741	4.104.880.248	4.394.118.231	4.699.942.674	5.035.318.320	5.413.820.502	6.145.176.987	6.676.702.221	6.231.869.019	6.811.905.970
Canarias	7.364.770.251	6.864.610.054	7.308.825.694	7.651.898.818	8.095.812.708	8.691.360.371	12.687.621.492	13.003.438.580	10.624.606.815	sin datos
Cantabria	2.245.169.892	2.318.665.180	2.383.121.928	2.514.914.308	2.661.607.501	2.821.437.128	3.086.152.300	3.117.292.954	3.284.362.932	3.392.767.750
Castilla-y León	**8.553.660.307**	**9.229.367.147**	**8.720.492.377**	**9.592.257.545**	**9.437.726.676**	**9.692.306.757**	**11.180.742.760**	**11.351.940.781**	**11.528.908.414**	**12.772.423.670**
Castilla La Mancha	7.300.611.471	7.265.543.498	7.140.600.534	7.676.873.267	8.336.769.565	9.150.312.788	11.464.814.154	12.923.364.980	11.833.246.989	11.095.926.000
Cataluña	30.702.789.128	32.409.483.315	30.951.838.742	31.204.284.269	37.051.938.517	35.543.543.166	43.854.793.235	45.837.519.669	46.996.308.242	49.595.592.850
Comunidad Valenciana	19.184.181.575	18.916.765.587	17.768.246.208	18.494.066.066	20.807.194.246	22.941.293.679	26.136.482.505	27.901.387.458	28.115.484.841	28.375.951.720
Extremadura	4.229.870.631	4.421.347.345	4.451.561.418	4.214.763.881	4.439.821.490	4.725.755.295	5.139.358.070	5.392.424.185	5.706.229.288	6.392.922.230
Galicia	9.964.107.982	10.190.673.669	10.154.973.720	10.812.559.526	10.267.989.813	12.621.103.968	13.938.439.825	12.875.503.945	12.551.950.202	14.143.981.020
Comunidad de Madrid	21.879.317.218	20.667.073.984	20.002.898.532	20.509.855.278	21.376.589.012	22.794.761.094	26.816.401.852	26.027.605.166	27.469.052.494	29.264.216.410
Región de Murcia	4.846.794.055	4.804.549.272	5.057.745.988	5.218.579.401	5.606.857.296	6.107.561.563	7.300.512.408	8.099.510.672	7.355.734.701	8.012.475.190
Navarra	3.803.564.072	3.913.963.172	3.966.599.394	3.983.753.462	4.179.664.766	4.396.176.846	4.586.994.963	5.064.484.180	5.600.513.560	5.781.905.130
País Vasco	10.053.625.099	10.173.413.052	10.334.984.546	10.807.077.493	11.473.660.628	11.888.204.032	11.788.714.278	12.604.569.172	13.805.709.918	sin datos
La Rioja	1.369.619.825	1.564.138.984	1.406.112.123	1.349.168.972	1.455.562.615	1.659.810.306	1.837.237.379	2.024.694.822	1.782.166.693	1.778.772.170
Total	**169.157.097.012**	**170.886.094.917**	**168.840.533.396**	**176.100.201.578**	**189.170.775.962**	**199.494.388.922**	**234.163.822.930**	**239.680.650.252**	**240.644.586.647**	**256.118.001.280**
(*) ORN depurado IFL y PAC										

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 95 de 145

Anexo 13. Evolución de las obligaciones reconocidas netas del capítulo 3 (gastos financieros) de las CC. AA.

C. Autónoma / Gastos fin	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	968.944.408	554.234.516	383.133.027	463.121.698	436.544.892	455.338.705	418.090.094	331.350.685	333.679.818	440.355.120
Aragón	212.662.014	200.104.451	182.912.760	169.940.854	172.061.662	176.154.170	157.363.026	122.085.283	107.021.863	116.014.380
Asturias	119.796.750	71.301.539	54.269.941	47.817.908	43.329.861	53.572.107	37.030.311	35.182.262	32.520.133	54.460.410
Islas Baleares	236.639.809	150.196.781	108.950.765	111.583.960	131.315.632	126.329.175	108.382.050	58.354.320	49.918.423	66.864.990
Canarias	226.751.564	134.043.538	92.975.425	89.769.659	82.272.241	89.757.907	91.954.343	38.915.026	76.883.712	sin datos
Cantabria	80.473.129	54.396.662	46.737.891	47.048.835	43.357.608	36.529.547	30.412.544	24.984.569	23.788.458	21.850.260
Castilla y León	**356.247.769**	**314.691.136**	**271.119.429**	**239.945.649**	**223.660.476**	**226.442.461**	**192.566.056**	**167.087.168**	**154.992.910**	**223.120.750**
Castilla-Mancha	485.399.944	256.646.330	195.470.311	228.889.995	212.550.633	207.878.376	201.330.904	133.557.789	104.042.998	115.714.180
Cataluña	1.922.925.806	1.202.283.657	582.771.992	792.139.915	849.598.371	802.246.494	799.184.231	697.503.427	611.754.161	743.835.670
C. Valenciana	1.229.095.672	657.950.665	351.017.420	467.194.402	458.345.403	624.699.206	479.370.685	398.003.857	321.557.671	445.395.930
Extremadura	111.325.357	101.834.596	90.983.958	72.725.035	69.694.924	72.569.042	68.595.512	51.526.678	44.803.566	68.745.930
Galicia	364.561.069	307.988.617	269.727.017	224.071.930	153.940.946	158.094.837	140.540.270	97.345.668	73.218.607	111.212.900
Comunidad de Madrid	936.615.345	866.713.299	759.534.258	723.156.488	740.549.935	734.923.104	738.893.014	709.443.263	655.662.890	761.518.360
Región de Murcia	300.201.576	151.748.592	97.740.293	113.737.501	120.406.123	121.275.741	115.192.614	97.493.705	68.749.317	90.912.030
Navarra	104.944.508	108.513.156	103.898.207	90.870.542	96.304.546	75.061.635	65.634.443	74.751.620	43.678.711	42.136.170
País Vasco	251.924.587	231.199.594	201.862.549	185.766.665	180.357.281	178.969.626	146.270.139	148.794.312	141.849.111	sin datos
Rioja	31.938.089	27.047.604	19.156.616	16.276.268	13.529.743	14.948.670	12.248.819	7.669.663	5.524.639	8.716.580
Total	**7.940.447.396**	**5.390.894.733**	**3.812.261.861**	**4.084.057.303**	**4.027.820.277**	**4.154.790.803**	**3.803.059.054**	**3.194.049.295**	**2.849.646.988**	**3.581.513.280**

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 96 de 145

Anexo 14. Evolución de las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 3 a 9 de las CC. AA.

C. Autónoma / ORN (3 y 9)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	3.107.250.036	2.096.013.810	2.937.551.681	4.432.502.866	4.472.594.810	4.775.642.205	9.016.942.711	4.813.863.028	5.299.194.579	5.180.643.040
Aragón	861.389.088	795.565.862	514.777.884	690.854.363	1.027.527.108	1.410.815.192	1.102.314.260	1.159.088.816	1.336.048.187	1.453.326.060
Asturias	421.977.277	364.199.983	445.117.508	414.527.719	536.386.215	407.693.023	585.507.458	637.695.385	606.760.333	658.958.270
Islas Baleares	914.560.977	654.330.464	820.872.819	918.789.236	993.682.262	1.116.661.982	1.586.435.430	1.224.426.460	1.230.074.352	1.219.790.090
Canarias	1.152.844.587	609.029.527	1.012.586.547	738.854.082	857.531.088	1.044.720.403	4.295.728.124	2.435.022.316	957.985.008	sin datos
Cantabria	258.681.196	264.934.585	301.607.542	373.238.605	417.443.004	458.664.802	419.083.656	447.621.172	502.553.780	447.706.060
Castilla y León	**1.275.839.324**	**1.405.066.028**	**1.142.425.825**	**1.203.688.987**	**1.438.234.246**	**1.357.272.301**	**1.318.858.184**	**1.386.922.353**	**1.270.425.477**	**1.526.193.720**
Castilla-Mancha	1.833.141.754	1.286.227.861	1.514.948.078	1.774.595.001	2.110.897.555	2.543.958.282	4.009.342.193	5.011.003.245	3.686.185.071	2.338.753.730
Cataluña	7.608.628.035	6.544.512.114	6.714.461.845	5.998.946.974	11.459.021.365	8.203.912.581	11.691.128.792	10.855.151.680	11.704.901.636	11.544.569.710
C. Valenciana	5.269.949.727	4.672.359.580	4.098.480.863	3.917.024.896	5.608.548.056	6.891.602.405	8.489.281.109	8.439.094.433	8.457.523.241	6.680.597.830
Extremadura	423.196.374	409.904.310	380.735.494	315.278.115	386.703.062	532.806.775	585.534.121	568.289.889	758.476.956	909.118.960
Galicia	1.825.280.582	1.613.969.809	1.603.769.206	1.980.450.200	1.187.621.175	2.868.194.261	3.563.719.520	1.698.936.824	1.511.316.881	1.721.858.620
Comunidad de Madrid	5.618.536.425	3.873.356.709	2.587.463.475	2.676.499.787	3.035.837.513	3.424.479.932	4.851.881.185	3.331.187.118	3.581.977.086	3.455.241.780
Región de Murcia	895.108.058	609.312.473	864.665.965	842.438.670	1.071.428.967	1.237.128.350	2.056.386.002	2.408.057.349	1.491.740.962	1.601.736.560
Navarra	401.476.932	415.741.192	519.977.223	384.800.552	469.452.230	412.050.607	355.570.852	681.369.080	425.107.234	266.351.170
País Vasco	731.729.378	917.525.597	774.193.164	839.789.973	1.395.360.329	1.538.745.705	832.909.448	816.859.843	888.067.057	sin datos
Rioja	327.027.755	470.946.465	308.256.667	228.473.387	299.800.799	461.773.236	545.117.690	556.776.080	310.948.296	167.058.450
Total	**32.926.617.504**	**27.002.996.368**	**26.541.891.788**	**27.730.753.412**	**36.768.069.785**	**38.686.122.042**	**55.305.740.736**	**46.471.365.070**	**44.019.286.136**	**41.095.402.660**

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 145

Anexo 15. Evolución de los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 5 de las CC. AA.

C. Autónoma / DRN (1 a 5)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	19.043.396.844	19.776.139.465	21.837.331.311	21.837.331.311	23.982.537.060	24.366.210.963	27.074.053.542	29.441.375.674	28.143.542.994	30.305.949.180
Aragón	3.462.708.200	3.565.519.738	3.908.282.114	3.908.282.114	4.400.779.196	4.377.079.950	5.018.257.159	5.272.068.230	5.057.601.152	5.508.003.360
Asturias	3.087.666.211	3.193.364.794	3.318.010.462	3.318.010.462	3.498.380.802	3.559.512.536	4.084.785.690	4.273.182.091	4.128.405.855	4.561.238.880
Islas Baleares	2.698.866.082	2.974.589.438	3.263.267.832	3.263.267.832	3.916.356.745	3.963.645.342	4.493.451.315	5.705.196.912	4.622.494.592	5.268.373.400
Canarias	5.597.921.182	5.770.185.273	6.036.248.083	6.036.248.083	7.353.464.424	7.610.302.861	8.148.612.241	9.911.280.540	8.498.974.660	sin datos
Cantabria	1.800.418.238	1.873.453.360	1.931.109.978	1.931.109.978	2.150.565.677	2.206.764.789	2.476.403.907	2.553.240.345	2.623.012.637	2.750.693.150
Castilla y León	**6.496.872.186**	**6.772.276.217**	**7.109.150.373**	**7.109.150.373**	**7.625.427.326**	**7.850.566.096**	**9.056.989.847**	**8.987.579.763**	**8.673.045.798**	**9.914.557.360**
Castilla-Mancha	4.950.224.294	5.253.410.978	5.415.932.585	5.415.932.585	5.955.635.508	6.164.034.301	7.204.987.868	7.486.141.392	7.000.304.526	7.804.793.490
Cataluña	19.484.034.915	19.997.975.940	22.189.063.516	22.189.063.516	24.654.530.649	25.801.779.178	29.979.446.190	32.531.506.080	30.001.174.817	33.602.652.240
C. Valenciana	10.575.114.883	10.656.983.618	11.798.656.742	11.798.656.742	13.386.323.372	13.939.386.034	15.926.903.084	17.052.314.250	15.540.258.399	18.074.620.200
Extremadura	3.127.258.099	3.344.670.332	3.480.281.065	3.480.281.065	3.770.731.006	3.782.314.803	4.173.455.715	4.458.183.805	4.312.106.756	4.778.397.100
Galicia	7.291.278.205	7.674.422.428	8.061.587.378	8.061.587.378	8.762.061.134	8.868.758.047	9.997.164.379	10.403.414.917	10.020.017.519	11.360.652.450
Comunidad de Madrid	14.146.507.760	14.920.433.820	16.299.416.059	16.299.416.059	18.220.599.461	19.533.814.715	23.068.443.828	23.516.616.043	21.620.860.073	23.963.609.750
Región de Murcia	3.320.470.904	3.454.363.246	3.750.250.047	3.750.250.047	4.158.129.204	4.254.439.773	4.785.444.032	5.071.863.901	4.681.871.020	5.273.911.530
Navarra	3.200.084.612	3.283.447.308	3.382.506.111	3.382.506.111	3.842.080.253	4.155.298.557	4.039.448.283	4.711.197.166	5.289.353.768	5.661.012.770
País Vasco	8.618.503.271	8.753.961.553	9.092.097.751	9.092.097.751	10.340.951.003	10.697.033.420	10.121.700.002	12.261.162.546	12.314.511.506	sin datos
Rioja	917.572.882	966.876.686	1.030.770.558	1.030.770.558	1.106.114.088	1.132.348.360	1.334.410.565	1.385.256.686	1.345.140.246	1.442.151.500
Total	**117.818.898.768**	**122.232.074.192**	**131.903.961.966**	**131.903.961.966**	**147.124.666.908**	**152.263.289.723**	**170.983.957.646**	**185.021.580.341**	**173.872.676.318**	**193.538.398.350**

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 145

Anexo 16. Evolución de la carga financiera de la deuda sobre los ingresos corrientes de las CC. AA.

C. Autónoma / Carga financiera sobre ingresos corrientes (ORN 3y9/DRN 1 a 5)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	16,32%	10,60%	13,45%	19,21%	18,65%	19,60%	33,30%	16,35%	18,83%	17,09%
Aragón	24,88%	22,31%	13,17%	16,49%	23,35%	32,23%	21,97%	21,99%	26,42%	26,39%
Asturias	13,67%	11,40%	13,42%	12,19%	15,33%	11,45%	14,33%	14,92%	14,70%	14,45%
Islas Baleares	33,89%	22,00%	25,15%	25,39%	25,37%	28,17%	35,31%	21,46%	26,61%	23,15%
Canarias	20,59%	10,55%	16,78%	10,88%	11,66%	13,73%	52,72%	24,57%	11,27%	sin datos
Cantabria	14,37%	14,14%	15,62%	18,07%	19,41%	20,78%	16,92%	17,53%	19,16%	16,28%
Castilla y León	**19,64%**	**20,75%**	**16,07%**	**16,35%**	**18,86%**	**17,29%**	**14,56%**	**15,43%**	**14,65%**	**15,39%**
Castilla-Mancha	37,03%	24,48%	27,97%	31,09%	35,44%	41,27%	55,65%	66,94%	52,66%	29,97%
Cataluña	39,05%	32,73%	30,26%	25,10%	46,48%	31,80%	39,00%	33,37%	39,01%	34,36%
C. Valenciana	49,83%	43,84%	34,74%	30,05%	41,90%	49,44%	53,30%	49,49%	54,42%	36,96%
Extremadura	13,53%	12,26%	10,94%	8,61%	10,26%	14,09%	14,03%	12,75%	17,59%	19,03%
Galicia	25,03%	21,03%	19,89%	23,58%	13,55%	32,34%	35,65%	16,33%	15,08%	15,16%
Comunidad de Madrid	39,72%	25,96%	15,87%	15,41%	16,66%	17,53%	21,03%	14,17%	16,57%	14,42%
Región de Murcia	26,96%	17,64%	23,06%	21,08%	25,77%	29,08%	42,97%	47,48%	31,86%	30,37%
Navarra	12,55%	12,66%	15,37%	9,69%	12,22%	9,92%	8,80%	14,46%	8,04%	4,71%
País Vasco	8,49%	10,48%	8,52%	8,27%	13,49%	14,38%	8,23%	6,66%	7,21%	sin datos
Rioja	35,64%	48,71%	29,91%	21,22%	27,10%	40,78%	40,85%	40,19%	23,12%	11,58%
Media CC.AA.	**27,95%**	**22,09%**	**20,12%**	**19,56%**	**24,99%**	**25,41%**	**32,35%**	**25,12%**	**25,32%**	**21,23%**

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 145

Anexo 17. Evolución de la deuda PDE sobre los ingresos corrientes de las CC. AA.

C.A./Deuda PDE sobre DRN(1 a 5)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	154,24%	160,01%	152,60%	156,89%	147,77%	145,41%	133,32%	126,66%	134,56%	127,53%
Aragón	173,55%	194,36%	191,55%	203,64%	187,49%	189,96%	174,20%	171,85%	177,09%	166,77%
Asturias	112,67%	121,39%	123,39%	127,92%	124,36%	122,40%	108,86%	102,21%	102,15%	93,02%
Islas Baleares	288,95%	280,04%	262,68%	270,17%	222,67%	223,61%	202,96%	157,84%	191,97%	162,85%
Canarias	107,79%	115,48%	114,88%	116,67%	92,58%	86,90%	78,69%	64,91%	76,17%	sin datos
Cantabria	134,84%	142,91%	149,63%	157,08%	147,46%	144,45%	135,04%	134,17%	128,78%	120,54%
Castilla y León	**144,05%**	**155,89%**	**159,18%**	**166,96%**	**162,09%**	**158,88%**	**142,79%**	**147,04%**	**153,60%**	**139,84%**
Castilla-Mancha	259,75%	255,57%	259,50%	266,43%	247,06%	242,52%	212,74%	207,02%	221,70%	207,00%
Cataluña	330,87%	363,41%	338,54%	350,35%	319,34%	306,39%	265,14%	253,27%	281,72%	255,89%
C. Valenciana	353,87%	394,13%	378,54%	391,46%	351,73%	347,51%	319,00%	315,62%	354,13%	320,85%
Extremadura	98,87%	106,92%	116,63%	126,47%	122,58%	124,83%	117,32%	113,19%	119,12%	111,38%
Galicia	136,61%	135,19%	134,64%	139,06%	129,44%	127,58%	115,41%	112,61%	119,53%	107,12%
Comunidad de Madrid	179,65%	192,24%	186,61%	201,13%	183,57%	171,34%	149,99%	146,32%	161,07%	149,71%
Región de Murcia	205,93%	220,04%	221,46%	234,51%	222,02%	224,75%	212,88%	216,08%	243,40%	230,18%
Navarra	99,91%	101,17%	102,31%	107,26%	89,68%	79,35%	89,54%	66,79%	59,70%	52,12%
País Vasco	103,44%	108,36%	109,53%	111,63%	97,53%	88,10%	106,55%	91,12%	87,87%	sin datos
Rioja	141,27%	148,48%	144,30%	152,29%	143,82%	141,97%	123,91%	119,27%	120,05%	112,66%
Media CC.AA.	**201,95%**	**215,38%**	**210,00%**	**218,43%**	**199,42%**	**193,80%**	**177,79%**	**168,96%**	**182,37%**	**168,05%**

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 100 de 145

Anexo 18. Evolución de los gastos financieros sobre la deuda PDE (ORN cap 3/deuda PDE) de las CC. AA.

C.Autónoma/ORN (cap3) sobre deudaPDE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Andalucía	3,30%	1,75%	1,15%	1,35%	1,23%	1,29%	1,16%	0,89%	0,88%	1,14%
Aragón	3,54%	2,89%	2,44%	2,14%	2,09%	2,12%	1,80%	1,35%	1,19%	1,26%
Asturias	3,44%	1,84%	1,33%	1,13%	1,00%	1,23%	0,83%	0,81%	0,77%	1,28%
Islas Baleares	3,03%	1,80%	1,27%	1,27%	1,51%	1,43%	1,19%	0,65%	0,56%	0,78%
Canarias	3,76%	2,01%	1,34%	1,27%	1,21%	1,36%	1,43%	0,60%	1,19%	
Cantabria	3,31%	2,03%	1,62%	1,55%	1,37%	1,15%	0,91%	0,73%	0,70%	0,66%
Castilla y León	**3,81%**	**2,98%**	**2,40%**	**2,02%**	**1,81%**	**1,82%**	**1,49%**	**1,26%**	**1,16%**	**1,61%**
Castilla-Mancha	3,77%	1,91%	1,39%	1,59%	1,44%	1,39%	1,31%	0,86%	0,67%	0,72%
Cataluña	2,98%	1,65%	0,78%	1,02%	1,08%	1,01%	1,01%	0,85%	0,72%	0,87%
C. Valenciana	3,28%	1,57%	0,79%	1,01%	0,97%	1,29%	0,94%	0,74%	0,58%	0,77%
Extremadura	3,60%	2,85%	2,24%	1,65%	1,51%	1,54%	1,40%	1,02%	0,87%	1,29%
Galicia	3,66%	2,97%	2,49%	2,00%	1,36%	1,40%	1,22%	0,83%	0,61%	0,91%
Comunidad de Madrid	3,69%	3,02%	2,50%	2,21%	2,21%	2,20%	2,14%	2,06%	1,88%	2,12%
Región de Murcia	4,39%	2,00%	1,18%	1,29%	1,30%	1,27%	1,13%	0,89%	0,60%	0,75%
Navarra	3,28%	3,27%	3,00%	2,50%	2,80%	2,28%	1,81%	2,38%	1,38%	1,43%
País Vasco	2,83%	2,44%	2,03%	1,83%	1,79%	1,90%	1,36%	1,33%	1,31%	
Rioja	2,46%	1,88%	1,29%	1,04%	0,85%	0,93%	0,74%	0,46%	0,34%	0,54%
Media CC. AA.	**3,34%**	**2,05%**	**1,38%**	**1,42%**	**1,37%**	**1,41%**	**1,25%**	**1,02%**	**0,90%**	**1,10%**

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 101 de 145

Anexo 19. Estabilidad presupuestaria

Anexo 19.1. Objetivo de déficit

Administración	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CC. AA./Total Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
CC. AA./Total Déficit obtenido	-1,74	-1,74	-0,83	-0,36	-0,28	-0,57	-0,22	-0,05	-1,12	-0,92
Andalucía/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
Andalucía/ Déficit obtenido	-1,35	-1,19	-0,7	-0,41	-0,5	-0,1	0,1	-0,2	-0,8	-1,1
Aragón/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
Aragón/Déficit obtenido	-1,81	-2,06	-1,15	-0,92	-0,3	-0,8	0,2	-0,1	-0,8	-0,7
Asturias/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
Asturias/Déficit obtenido	-1,27	-1,56	-0,48	-0,34	0,1	-0,5	1,1	1	-0,5	0,3
Islas Baleares/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
Islas Baleares/Déficit obtenido	-1,74	-1,73	-0,46	0,34	-0,4	-0,4	0,1	0,9	0,1	0,4
Canarias/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
Canarias/Déficit obtenido	-0,93	-0,66	-0,39	0,64	2	0,9	0,4	0,4	-1,3	0,4
Cantabria/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
Cantabria/Déficit obtenido	-1,65	-1,61	-1,49	-0,43	-0,3	-0,6	0,5	0,8	-0,6	0,1
Castilla y León/Objetivo de déficit	**-1**	**-0,7**	**-0,7**	**-0,6**	**-0,4**	**-0,1**	**..**	**..**	**..**	**..**
Castilla y León/Déficit obtenido	**-1,12**	**-1,37**	**-0,64**	**-0,99**	**-0,2**	**-0,5**	**0,4**	**-0,1**	**-1,1**	**-0,7**
Castilla La Mancha/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 102 de 145

Administración	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Castilla La Mancha/Déficit obtenido	-1,8	-1,59	-0,82	-0,71	-0,4	-0,9	0,4	0,2	-1,9	-1,1
Cataluña/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
Cataluña/Déficit obtenido	-2,75	-2,89	-0,93	-0,56	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4	-1,5	-1,4
Comunidad Valenciana/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
Comunidad Valenciana/Déficit obtenido	-2,48	-2,59	-1,49	-0,81	-1,4	-1,7	-1,3	-1	-3,1	-2,4
Extremadura/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
Extremadura/Déficit obtenido	-2,51	-2,81	-1,69	-0,93	-0,3	-0,8	-0,2	0,2	-1,3	-1,1
Galicia/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
Galicia/Déficit obtenido	-1	-0,68	-0,59	-0,22	0,2	-0,2	-0,1	-0,1	-0,5	-0,1
Comunidad de Madrid/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
Comunidad de Madrid/Déficit obtenido	-1,38	-1,4	-0,64	-0,47	-0,2	-0,1	0	0,3	-0,7	-0,7
Región de Murcia/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
Región de Murcia/Déficit obtenido	-2,74	-2,44	-1,68	-1,46	-1,3	-1,5	-1,2	-1,4	-2,9	-2,3
Navarra/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
Navarra/Déficit obtenido	-0,85	-1,41	-0,72	1,17	0,5	0,4	-0,9	1,3	1,3	0,9
País Vasco/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
País Vasco/Déficit obtenido	-1,01	-0,68	-0,62	1,49	0,7	0,5	-1	0,9	0	-0,1
La Rioja/Objetivo de déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	..	..	..	..
La Rioja/Déficit obtenido	-1,26	-1,16	-0,5	-0,36	-0,3	-0,2	1,1	-0,1	-0,6	-0,6

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 103 de 145

Anexo 19.2. Objetivo de deuda

Administración	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CC. AA./Total Objetivo de deuda	21,1	21,5	24,4	24,1	24,1	23,3	..	..	..	..
CC. AA./Total Deuda	22,7	24,4	24,8	24,7	24,4	23,7	27,1	25,9	23,5	21,7
Andalucía/Objetivo de deuda	21,1	21,9	22,5	22,2	22	21,6	..	..	..	..
Andalucía/ Deuda	20,9	21,9	22,4	22	22,1	21,3	24,3	23,5	21,5	19,3
Aragón/Objetivo de deuda	18,2	20,6	21,9	22	22	21,7	..	..	..	..
Aragón/Deuda	18,4	20,6	21,5	22	22	21,7	25,5	24,2	22,2	19,8
Asturias/Objetivo de deuda	16,6	17,5	18,8	18,7	18,6	18,4	..	..	..	..
Asturias/Deuda	16,5	18	18,8	18,6	18,5	18,2	21	20,5	17,4	15,1
Islas Baleares/Objetivo de deuda	29,5	30,6	30,8	29,7	28,4	26,2	..	..	..	..
Islas Baleares/Deuda	29,5	30,4	30	29,4	27,8	26,3	29,7	32,8	27,4	22,8
Canarias/Objetivo de deuda	15,2	15,8	16,8	16,8	15,5	14,5	..	..	..	..
Canarias/Deuda	14,8	15,8	16,2	15,9	14,9	14	15,9	16,5	14,2	12,3
Cantabria/Objetivo de deuda	20,5	22,1	23,4	23,2	23,2	22,4	..	..	..	..
Cantabria/Deuda	20,2	22,1	22,9	23,1	23	22,3	26,2	25,4	22,9	20,2
Castilla y León/Objetivo de deuda	**17,4**	**19,6**	**20,4**	**20,8**	**21,1**	**21**	**..**	**..**	**..**	**..**
Castilla y León/Deuda	**17,6**	**19,6**	**20,3**	**20,7**	**21,1**	**21**	**24**	**22,9**	**21,2**	**19,4**
Castilla La Mancha/Objetivo de deuda	34,7	36,2	37	36	35,3	34,8	..	..	..	..
Castilla La Mancha/Deuda	34,5	35,8	36,8	36	35,3	35,1	39,8	37,2	33,7	31,1

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 104 de 145

Administración	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cataluña/Objetivo de deuda	32,7	34,5	35,6	34,8	34,2	33,4	..	..	..	..
Cataluña/Deuda	32,8	35,7	35,3	34,8	34,2	33,4	38	36,1	33,1	30,3
Comunidad Valenciana/Objetivo de deuda	38,6	41,6	42,3	42,5	42,2	41,9	..	..	..	..
Comunidad Valenciana/Deuda	38,2	41,5	42,3	42,4	42,2	42	48,6	47,8	43,8	41,3
Extremadura/Objetivo de deuda	18,9	20,5	22,9	23,6	24	22,7	..	..	..	..
Extremadura/Deuda	18,2	20,4	22,8	23,7	23,9	22,9	26,3	24,9	23,4	21,2
Galicia/Objetivo de deuda	18,5	18,8	18,8	18,5	18,5	17,7	..	..	..	..
Galicia/Deuda	18,5	18,7	18,6	18,4	18,1	17,5	19,9	19,4	17,3	15,8
Comunidad de Madrid/Objetivo de deuda	12,6	13,8	14,8	14,9	14,8	14,1	..	..	..	..
Comunidad de Madrid/Deuda	12,7	13,8	14,4	14,9	14,6	14	15,8	16	13,8	12,3
Región de Murcia/Objetivo de deuda	25,7	27,5	29	29	29,7	29,3	..	..	..	..
Región de Murcia/Deuda	25,6	27,5	29	28,9	29,7	29,3	34,9	33,2	31,7	30,6
Navarra/Objetivo de deuda	18,6	18,3	18,5	18,6	17,7	16,2	..	..	..	..
Navarra/Deuda	18,2	18,3	18,1	18,3	16,8	15,5	20	19,7	14,7	13,2
País Vasco/Objetivo de deuda	14,1	14,5	14,5	14,4	13,8	13,5	..	..	..	..
País Vasco/Deuda	14,1	14,5	14,4	14,1	13,6	12,6	16,6	17,3	14,9	12,9
La Rioja/Objetivo de deuda	16,4	18,1	18,9	19,5	19,3	18,3	..	..	..	..
La Rioja/Deuda	16,8	18,1	18,4	19,2	19,1	18,3	20,8	20,3	17,8	15,7

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 105 de 145

Anexo 19.3. Regla de gasto

Administración	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CC. AA./Total Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
CC. AA./Total Gasto	0,1	5,2	0,4	3,1	2,7	5,1	1,9	8,2	5,1	9,3
Andalucía/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Andalucía/ Gasto	-2,5	1,8	6,2	3,1	5,8	1,5	3,7	9,7	1,7	13,1
Aragón/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Aragón/Gasto	-5	5,7	-1,7	3,2	0,6	4,4	-3,3	11,1	3,8	9
Asturias/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Asturias/Gasto	-0,9	5,7	-2,6	3	0,9	6,3	-3,3	5,3	7,5	3,7
Islas Baleares/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Islas Baleares/Gasto	6,3	11,3	-5,3	0,5	9,9	2,2	0,4	10,2	1,3	10,5
Canarias/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Canarias/Gasto	2,2	0,9	4,6	1,2	2,1	3,4	6	8,6	8	5,4
Cantabria/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Cantabria/Gasto	-1,2	6,7	0,1	0,3	2,3	6,9	-1,2	3,9	9,2	9,4
Castilla y León/Objetivo de gasto	**1,5**	**1,3**	**1,8**	**2,1**	**2,4**	**2,7**	**..**	**..**	**..**	**..**
Castilla y León/Gasto	**-4**	**5,3**	**0,3**	**5,1**	**-1,8**	**4,5**	**-2,1**	**11,3**	**3,7**	**8,1**
Castilla La Mancha/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Castilla La Mancha/Gasto	-6,1	7,7	-1,5	3	1,8	8,6	-3,4	11,2	10,3	4

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 106 de 145

Administración	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cataluña/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Cataluña/Gasto	2,5	10,3	-5,8	3,3	1,6	6,3	4,4	7,8	4,9	9,7
Comunidad Valenciana/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Comunidad Valenciana/Gasto	2,4	6,6	0,6	2,9	7,7	6,8	1,2	7,1	9,9	8,7
Extremadura/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Extremadura/Gasto	4,3	6,7	0,2	-0,3	-2	7,2	-0,4	4,4	5,5	8,9
Galicia/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Galicia/Gasto	-2,7	1,1	5,9	2,1	1,3	6	4,5	7,3	-0,5	9
Comunidad de Madrid/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Comunidad de Madrid/Gasto	2,8	4,6	-0,2	4,7	1,6	6,3	2,6	4,2	5,3	11,5
Región de Murcia/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Región de Murcia/Gasto	-5,6	6,4	3,3	3,6	3,5	6,5	1,5	11,2	4,2	9,4
Navarra/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
Navarra/Gasto	-0,4	2,7	-0,6	3,2	2,3	4,2	2,3	9,1	4,4	7,5
País Vasco/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
País Vasco/Gasto	3,2	0,3	2,8	2,8	0,1	4,2	-1,1	10,9	8,3	6
La Rioja/Objetivo de gasto	1,5	1,3	1,8	2,1	2,4	2,7	..	..	..	..
La Rioja/Gasto	-1,9	4,3	1,4	2,6	1,7	1,7	-3,4	15,2	3	6,6

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 107 de 145

Junta de
Castilla y León
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General del Tesoro
y de Política Financiera

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL EMITIDO POR EL CONSEJO DE CUENTAS SOBRE "EL ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, EJERCICIO 2023"

En relación con el Informe provisional emitido por el Consejo de Cuentas correspondiente al "Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2023", atendiendo a las materias competencia de este Centro Directivo, se efectúan las alegaciones que a continuación se exponen.

ALEGACIONES:

En términos generales, se considera que en el informe hay determinadas aserciones y conceptos que resultan confusos y que parece oportuno precisar o modificar para una correcta interpretación.
Sirvan como ejemplo conceptos como financiación/deuda/endeudamiento "a corto plazo" o "a largo plazo" que se emplean indistintamente a lo largo del informe y que en ocasiones se confunde el importe que figura en el pasivo del balance reclasificado conforme a la normativa contable con el importe de las operaciones de endeudamiento formalizadas ya sea con vencimiento a corto o largo plazo.

III.- CONCLUSIONES

III.1.- Sobre el sector público autonómico.

Conclusión nº2: la referencia en esta conclusión debería ser a "*deudas a corto plazo (1.733M€)*" en lugar de a "*deudas a corto plazo con entidades de crédito (952M€)*".

Conclusión nº3: resulta ambiguo en la interpretación la referencia al aumento de "las emisiones de obligaciones y bonos **realizadas**, 31M€", puesto que en realidad el aumento corresponde a "deudas derivadas de las emisiones de obligaciones y bonos" que incluyen tanto intereses devengados como el nominal de las emisiones vivas.

Conclusión nº4: Según los datos de la Cuenta General de la Comunidad correspondientes al ejercicio 2023, el pasivo no corriente de la Administración General y sus OOAA era de 12.244M€, por lo que se debería corregir el dato que figura en esta conclusión.

Conclusión nº6: resulta confusa su lectura porque no se expresa con claridad que únicamente se está limitando a datos del endeudamiento según balance de la Administración General y OOAA.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 108 de 145

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5TUFG1BN983R63C48W5SCE
Fecha Firma: 15/07/2025 14:34:17 Fecha copia: 15/07/2025 14:34:44
Firmado: FERNANDO VALLELADO PRIETO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5TUFG1BN983R63C48W5SCE para visualizar el documento

IV.- RECOMENDACIONES

En la medida en que se mantienen las recomendaciones incluidas en el informe **Análisis del endeudamiento de la administración autonómica, ejercicio 2022,** se reiteran las alegaciones remitidas el pasado mes de junio de 2025 por este centro directivo, en contestación al seguimiento de las medidas adoptadas para cumplir con dichas recomendaciones.

V.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

V.1.- Endeudamiento en el balance consolidado.

En el detalle de las ratios que figuran en el **Cuadro 2. Ratios del balance consolidado (2023-2022)**, parece poco coherente que la variación absoluta en en las ratios "Autonomía o independencia financiera" y "Garantía (solvencia)" sea un valor distinto a cero teniendo en cuenta que los datos que se visualizan son iguales para los dos ejercicios sobre los que se calcula la variación.

V.2.- Endeudamiento en la Administración General y Organismos Autónomos.

V.2.1.- Endeudamiento de la Administración General.

V.2.1.2 Deuda con entidades de crédito.

Teniendo en cuenta que el análisis de estos epígrafes se realiza en base al pasivo del balance consolidado de la Cuenta General, la referencia efectuada en el cuarto párrafo de este apartado al "*calendario de amortizaciones de la deuda con entidades de crédito*" de la Administración General no se considera correcta, puesto que el calendario de amortizaciones que se detalla incluye tanto la amortización de valores representativos de deuda (emisiones de deuda pública) como los préstamos concedidos por entidades financieras (deuda con entidades de crédito).

V.2.1.3 Otras deudas.

El reintegro de las liquidaciones negativas del modelo de financiación de los ejercicios 2008 y 2009 se viene realizando mediante compensaciones mensuales en el volumen de las entregas a cuenta que correspondan, sin perjuicio de la posibilidad de formalizar deuda por este importe.
Por lo tanto, no es correcto tal como se indica en el segundo párrafo de este apartado que "...el Estado transfiere mensualmente un importe en metálico...".
En este mismo sentido tampoco es correcto lo que se recoge en el tercer párrafo referido a la finalización de la devolución de las liquidaciones negativas en 2016, ni a la finalización de la ayuda de financiación estatal.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 109 de 145

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5TUFG1BN983R63C48W5SCE
Fecha Firma: 15/07/2025 14:34:17 Fecha copia: 15/07/2025 14:34:44
Firmado: FERNANDO VALLELADO PRIETO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5TUFG1BN983R63C48W5SCE para visualizar el documento

V.2.2.- Endeudamiento de Organismo Autónomos.

En el **Gráfico 12. Acreedores por operaciones de gestión OO.AA. M€ (2021-2023),** en el año 2021 los tres organismos autónomos figuran con un saldo cero. En el párrafo siguiente se habla de una "discrepancia" en la GERE en el año 2021, no obstante, al parecer es posible que esta discrepancia pueda afectar a otros organismos autónomos o incluso mantenerse en los ejercicios 2022 y 2023.

V.3.- Endeudamiento del resto de entidades.

V.3.1.- Resto de entidades de la Cuenta General.

V.3.1.2 Fundaciones Públicas.

En relación con el segundo párrafo que figura a continuación del cuadro 10 de la página 38, donde se hace referencia a un préstamo de la Fundación Patrimonio Natural formalizado con la entidad Caixabank, del que se indica que "*se han amortizado 4M€ en el ejercicio*", se debería corregir teniendo en cuenta que el préstamo a corto plazo se formalizó por un importe de 15M€ y que hasta 31 de diciembre de 2023 solamente se había dispuesto un importe de 12.999.999 euros, coincidente con el saldo vivo a esa fecha.

V.3.1.3 SOMACYL.

En relación con la deuda a largo plazo de SOMACYL, se indica en el párrafo que figura a continuación del gráfico 23 que "*De estos tres préstamos se ha dispuesto por importe de 44M€*". No obstante, en el ejercicio 2023 se han realizado disposiciones de los tres préstamos mencionados por un importe total que asciende a 47,5M€.

Esta misma consideración se aplica a la conclusión nº22 (página 13).

Asimismo, el saldo vivo a 31 de diciembre de 2023 de los préstamos de SOMACYL asciende a 178.967.075,58 euros, sin embargo, en el **Cuadro 14. Calendario de amortizaciones de SOMACYL (2024-2050)**, se detalla el calendario previsto de amortizaciones de préstamos por un importe total de 179.919.771 euros, importe que no corresponde al mencionado saldo vivo de préstamos.

Además, en este Cuadro 14 existe una discrepancia en la referencia al periodo entre el título del cuadro (2024-2050) y en el desglose por años de los vencimientos (2024-2040).

Cod. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 110 de 145

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5TUFG1BN983R63C48W5SCE
Fecha Firma: 15/07/2025 14:34:17 Fecha copia: 15/07/2025 14:34:44
Firmado: FERNANDO VALLELADO PRIETO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5TUFG1BN983R63C48W5SCE para visualizar el documento

V.4.- Endeudamiento en Contabilidad Nacional.

V.4.3.- Deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo.

V.4.3.1 Deuda según el protocolo de déficit excesivo.

De acuerdo con los últimos datos publicados por el Banco de España, la deuda autonómica a final de 2023 era de 325.234 millones de euros, por lo que se debería corregir el dato que figura en el primer párrafo de la página 49.

V.4.3.3 Composición de la deuda PDE.

Conforme al detalle de la deuda PDE a 31 de diciembre de 2023 publicada por el Banco de España, el importe de los préstamos a 31 de diciembre de 2023 ascendió a 10.265M€. En este sentido, el desglose que se recoge en el **Cuadro 19. Detalle de los préstamos de la deuda PDE en CYL (2023**) por importe de 10.277M€, discrepa de este importe, al considerar de forma incorrecta el sado correspondiente a operaciones de factoring sin recurso como préstamos.

Esta misma consideración se aplica a la conclusión nº35 (página 15).

Por otra parte, respecto a la afirmación recogida en la última frase de este epígrafe en relación con los préstamos imputados dentro de la deuda PDE *"La evolución en Castilla y León mantiene la tendencia descendente desde 2019"*, debería modificarse teniendo en cuenta que el importe correspondiente a esta tipología de deuda se ha ido reduciendo progresivamente desde el año 2011.

Esta misma consideración se aplica a la conclusión nº39 (página 15).

V.4.4.- Otros indicadores.

La información recogida en los párrafos anteriores y posteriores a los **gráficos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52,** está incompleta al no incluir datos de dos comunidades autónomas, sin especificar el motivo, y, por lo tanto, los datos calculados en comparación al Total CC.AA., teniendo en cuenta que son datos de elaboración propia, pueden inducir a conclusiones o afirmaciones sesgadas.

Esta misma consideración se aplica a la conclusión nº40 (página 15).

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 111 de 145

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5TUFG1BN983R63C48W5SCE
Fecha Firma: 15/07/2025 14:34:17 Fecha copia: 15/07/2025 14:34:44
Firmado: FERNANDO VALLELADO PRIETO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5TUFG1BN983R63C48W5SCE para visualizar el documento

V.5.- Estabilidad presupuestaria.

V.5.1.- Reglas fiscales.

V.5.1.1 Objetivo de déficit

En el último párrafo de la página 67 se indica que "*Las Comunidades Autónomas registraron un déficit de 13.254 M€...*", no obstante, según el Informe definitivo sobre el seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2023 publicado el 29 de noviembre de 2024, este importe ascendió a 13.726M€.

Por lo que respecta al **Gráfico 53. Evolución del objetivo de déficit en CyL (% PIB) (2014-2023)**, debe suprimirse el objetivo de déficit en 2020 (figura como 0), puesto que como bien se indica en el párrafo anterior, la comparativa solamente procede hasta el año 2019, dado que en 2020 no había vigentes reglas fiscales.

Esta misma consideración procede en los gráficos 54 y 55.

V.5.1.2 Objetivo de deuda

El tercer párrafo de este epígrafe se debería actualizar con el fin de incluir el año al que se refiere el informe: *"...del mismo modo que para 2020, 2021 y 2022, el Gobierno trasladó, sin ser obligatorios, los niveles y tasas de referencia del déficit a considerar en **2023**..."*.

ANEXOS

El título del **Anexo 2 "Detalle del endeudamiento del sector público autonómico"** debería sustituirse, atendiendo a su contenido, por "**Detalle de la deuda según PDE del sector público autonómico"**.

EL DIRECTOR GENERAL DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 112 de 145

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5TUFG1BN983R63C48W5SCE
Fecha Firma: 15/07/2025 14:34:17 Fecha copia: 15/07/2025 14:34:44
Firmado: FERNANDO VALLELADO PRIETO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5TUFG1BN983R63C48W5SCE para visualizar el documento

CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN

ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, EJERCICIO 2023

TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2024

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 113 de 145

ÍNDICE

I. ALEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA 3

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 114 de 145

ACLARACIONES

El texto al que se alega se recoge en letra cursiva, el contenido de las alegaciones en letra normal.

La contestación de las alegaciones se hace en tipo de letra negrita.

Asimismo, se han enumerado las alegaciones formuladas por el ente fiscalizado a efectos de una mayor claridad en su exposición y tratamiento.

Las referencias de las páginas están hechas con relación al Informe Provisional para Alegaciones.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 115 de 145

I. ALEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA

1ª Alegación: Apartado III. CONCLUSIONES

Párrafo alegado: (Página 11, Conclusión 2)

2) *El 99,96 % del pasivo corriente está formado por deudas a corto plazo con entidades de crédito (952 M€) y por deuda comercial (2.474 M€). (Apartado V.1.)*

Alegación realizada

Conclusión nº2: la referencia en esta conclusión debería ser a "deudas a corto plazo (1.733M€)" en lugar de a "deudas a corto plazo con entidades de crédito (952M€)".

Contestación a la alegación

Se admite la alegación, modificándose la conclusión 2.

Donde dice:

2) *"El 99,96 % del pasivo corriente está formado por deudas a corto plazo con entidades de crédito (952 M€) y por deuda comercial (2.474 M€). (Apartado V.1.)"*

Debe decir:

2) *"El 99,96 % del pasivo corriente está formado por deudas a corto plazo (1.734 M€) y por deuda comercial (2.474 M€). (Apartado V.1.)"*

2ª Alegación: Apartado III. CONCLUSIONES

Párrafo alegado: (Página 11, Conclusión 3)

3) *En 2023 ha aumentado el endeudamiento tanto por deuda con entidades de crédito, 529 M€, como por las emisiones de obligaciones y bonos realizadas, 31 M€, además del aumento de la deuda comercial 57 M€. (Apartado V.1.)*

Alegación realizada

Conclusión nº3: resulta ambiguo en la interpretación la referencia al aumento de "las emisiones de obligaciones y bonos realizadas, 31M€", puesto que en realidad el aumento corresponde a "deudas derivadas de las emisiones de obligaciones y bonos" que incluyen tanto intereses devengados como el nominal de las emisiones vivas.

Contestación a la alegación

Se admite la alegación, modificándose la conclusión 3.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 116 de 145

Donde dice:

3) *"En 2023 ha aumentado el endeudamiento tanto por deuda con entidades de crédito, 529 M€, como por las emisiones de obligaciones y bonos realizadas, 31 M€, además del aumento de la deuda comercial 57 M€. (Apartado V.1.)"*

Debe decir

3) *"En 2023 ha aumentado el endeudamiento tanto por deuda con entidades de crédito, 529 M€, como por la deuda derivada de emisiones de obligaciones y bonos realizadas, 31 M€, además del aumento de la deuda comercial 57 M€. (Apartado V.1.)"*

3ª Alegación: Apartado III. CONCLUSIONES

Párrafo alegado: (Página 11, Conclusión 4)

4) *En el ejercicio 2023, el pasivo no corriente del balance de la Administración general y sus organismos autónomos era de 11.244 M€, lo que supuso un aumento de 272 M€ con respecto al ejercicio anterior, y el pasivo corriente aumentó en 323 M€ hasta alcanzar los 4.825 M€. (Apartado V.2.1.)*

Alegación realizada

Conclusión nº4: Según los datos de la Cuenta General de la Comunidad correspondientes al ejercicio 2023, el pasivo no corriente de la Administración General y sus OO. AA. era de 12.244 M€, por lo que se debería corregir el dato que figura en esta conclusión.

Contestación a la alegación

Se admite la alegación, modificándose la conclusión 4.

Donde dice:

4) *"En el ejercicio 2023, el pasivo no corriente del balance de la Administración general y sus organismos autónomos era de 11.244 M€, lo que supuso un aumento de 272 M€ con respecto al ejercicio anterior, y el pasivo corriente aumentó en 323 M€ hasta alcanzar los 4.825 M€. (Apartado V.2.1.)"*

Debe decir:

4) *"En el ejercicio 2023, el pasivo no corriente del balance de la Administración general y sus organismos autónomos era de 12.244 M€, lo que supuso un aumento de 272 M€ con respecto al ejercicio anterior, y el pasivo corriente aumentó en 323 M€ hasta alcanzar los 4.825 M€. (Apartado V.2.1.)"*

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 117 de 145

4ª Alegación: Apartado III. CONCLUSIONES

Párrafo alegado: (Página 11, Conclusión 6)

6) *El endeudamiento que proviene de emisiones de obligaciones y bonos, de deudas con entidades de crédito y de otro tipo de deudas se corresponde en su integridad con la Administración general. Los organismos autónomos solo tienen deuda comercial. (Apartado V.2.1.)*

Alegación realizada

Conclusión nº6: resulta confusa su lectura porque no se expresa con claridad que únicamente se está limitando a datos del endeudamiento según balance de la Administración General y OO.AA.

Contestación a la alegación

Se admite la alegación. El contenido de la conclusión 6 se traslada a la conclusión 5, dejándolo como un punto y aparte de dicha conclusión. A partir de aquí la numeración del resto de las conclusiones se modifica.

Donde dice:

6) "***El endeudamiento que proviene de emisiones de obligaciones y bonos, de deudas con entidades de crédito y de otro tipo de deudas se corresponde en su integridad con la Administración general. Los organismos autónomos solo tienen deuda comercial. (Apartado V.2.1.)***"

Debe decir:

5) "***El endeudamiento según balance de la Administración general y de sus organismos autónomos se compone básicamente de emisiones de deuda pública, que ha reducido su peso relativo del 25,15 % en 2021 al 21,36 % en 2023 y de préstamos concedidos por entidades de crédito, que han aumentado en importancia desde 2021 en que suponían el 53,09 % del endeudamiento al 56,10 % al que ascienden en 2023.***

El endeudamiento que proviene de emisiones de obligaciones y bonos, de deudas con entidades de crédito y de otro tipo de deudas se corresponde en su integridad con la Administración general. Los organismos autónomos solo tienen deuda comercial. (Apartado V.2.1.)"

5ª Alegación: Apartado IV. RECOMENDACIONES

Párrafo alegado: (Página 17)

A la vista del trabajo realizado, el Consejo de Cuentas mantiene las siguientes recomendaciones:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 118 de 145

1) *El artículo 191 de la Ley de Hacienda y Sector Público, que define la Deuda de la Comunidad, conserva la redacción original del año 2006 al incluir el conjunto de capitales tomados a préstamo por la Administración General de la Comunidad o sus organismos autónomos. Sería recomendable que la Consejería de Economía y Hacienda inste la actualización del contenido de este concepto para incluir, al menos, la deuda de las entidades que forman parte del perímetro de consolidación.*

2) *Teniendo en cuenta el volumen de pasivos contabilizados en el balance consolidado, sería aconsejable que la Comunidad vigilara el comportamiento tanto del indicador de endeudamiento general para que se sitúe en valores inferiores al 100 %, como del índice de independencia y estabilidad, para cambiar su evolución, con el fin de garantizar una mayor generación de recursos propios que sea suficiente para atender las necesidades económicas.*

Alegación realizada

En la medida en que se mantienen las recomendaciones incluidas en el Informe Análisis del endeudamiento de la administración autonómica, ejercicio 2022, se reiteran las alegaciones remitidas el pasado mes de junio de 2025 por este centro directivo, en contestación al seguimiento de las medidas adoptadas para cumplir con dichas recomendaciones.

Contestación a la alegación

Como establecen las Normas de Auditoría del Sector Publico, las recomendaciones contenidas en un informe de fiscalización se formulan por el órgano de fiscalización sobre la base de las pruebas efectuadas y la información obtenida en el transcurso de la fiscalización y pretenden proponer mejoras en los procedimientos de gestión llevados a cabo por el ente fiscalizado.

Con carácter general, las recomendaciones efectuadas derivan de las conclusiones expuestas en el informe, y éstas a su vez de los resultados del trabajo. En la medida en que en el presente documento ya se han tratado las alegaciones formuladas por el ente fiscalizado a dichos resultados, no procede volver a contestar las alegaciones a las recomendaciones.

Por tanto, la postura concreta del ente fiscalizado será analizada por el Consejo de Cuentas en el seguimiento de las recomendaciones tal y como exige el artículo 30 de su reglamento de organización y funcionamiento.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 119 de 145

6ª Alegación: Apartado V.I. Endeudamiento en el balance consolidado

Párrafo alegado: (Página 21. Cuadro 2)

Cuadro 2. Ratios del balance consolidado (2023-2022)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var.(%)
Autonomía o independencia financiera	-0,37	-0,37	0,01	-1,40
Calidad de endeudamiento	0,25	0,24	0,01	3,10
Endeudamiento general	1,58	1,59	-0,01	-0,82
Estabilidad	1,18	1,17	0,01	1,23
Garantía (solvencia)	0,63	0,63	0,01	0,83
Relación de endeudamiento	0,33	0,32	0,01	4,11

Alegación realizada

En el detalle de las ratios que figuran en el Cuadro 2. Ratios del balance consolidado (2023-2022), parece poco coherente que la variación absoluta en las ratios "Autonomía o independencia financiera" y "Garantía (solvencia)" sea un valor distinto a cero teniendo en cuenta que los datos que se visualizan son iguales para los dos ejercicios sobre los que se calcula la variación.

Contestación a la alegación

Teniendo en cuenta que las operaciones se realizan con todos los decimales, como se indica en la NOTA SOBRE LAS CIFRAS, RATIOS Y PORCENTAJES Y ORIGEN DE LOS DATOS, no solo no es poco coherente sino comprensible que la variación absoluta en las ratios "Autonomía o independencia financiera" y "Garantía (solvencia)" sea un valor distinto a cero.

No se admite la alegación ya que no contradice el contenido del informe.

7ª Alegación: Apartado V.2.1.2. Endeudamiento de la Administración General Deuda con entidades de crédito

Párrafo alegado: (Página 27, quinto párrafo)

En el siguiente cuadro se refleja para la Administración General el escenario del calendario de amortizaciones de la deuda con entidades de crédito. En los próximos cinco ejercicios tendrá que hacer frente a la amortización de la mitad del importe de su deuda 6.609 M€ (50,50 %) y en diez años tendrá que asumir el vencimiento del 86,95 % del saldo de deuda viva. Este cuadro no incluye los créditos de Tesorería.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 120 de 145

Cuadro 4. Calendario de amortizaciones de JCYL (2024-2049)

Año	Importe	%	% acumulado
2024	1.441.268.505	11,01	11,01
2025	1.485.688.837	11,35	22,37
2026	1.413.792.721	10,80	33,17
2027	1.264.804.324	9,67	42,84
2028	1.003.539.208	7,67	50,50
2029-2033	4.769.854.135	36,45	86,95
2034-2038	998.679.825	7,63	94,59
2039-2043	427.152.047	3,26	97,85
2044-2049	281.444.444	2,15	100,00
Total	**13.086.224.046**	100,00	

Alegación realizada

Teniendo en cuenta que el análisis de estos epígrafes se realiza en base al pasivo del balance consolidado de la Cuenta General, la referencia efectuada en el cuarto párrafo de este apartado al "calendario de amortizaciones de la deuda con entidades de crédito" de la Administración General no se considera correcta, puesto que el calendario de amortizaciones que se detalla incluye tanto la amortización de valores representativos de deuda (emisiones de deuda pública) como los préstamos concedidos por entidades financieras (deuda con entidades de crédito).

Contestación a la alegación

Previa matización de que en este apartado del informe se analiza el endeudamiento del balance individual y no del consolidado, como indica el ente fiscalizado, se admite la alegación, modificándose el texto para especificar todo tipo de deuda distinta de la comercial.

Donde dice:

En el siguiente cuadro se refleja para la Administración General el escenario del calendario de amortizaciones de la deuda con entidades de crédito.

Debe decir:

En el siguiente cuadro se refleja para la Administración General el escenario del calendario de amortizaciones de la deuda procedente tanto de valores representativos de deuda como de los préstamos concedidos por entidades financieras.

8ª Alegación: Apartado V.2.1.3. Endeudamiento de la Administración General Otras deudas

Párrafo alegado: (Página 28, primer y segundo párrafo)

…. Para realizar estas devoluciones se estableció por el Estado un procedimiento para fraccionar y aplazar esta deuda y, además, de forma simultánea, aportar

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 121 de 145

financiación a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para paliar los efectos de este reintegro. Desde la Ley 2/2012 de Presupuestos del Estado para 2012 se amplió el plazo inicial de 60 a 120 mensualidades, a contar desde 2012. Para materializar esta ampliación de plazo, el Estado transfiere mensualmente un importe en metálico, que hace efectivo el aplazamiento del reintegro a 120 mensualidades, tal que el reintegro neto mensual por parte de la Comunidad Autónoma es 1/120 de la deuda total. Finalmente, mediante Real Decreto-ley 12/2014, de12 de septiembre, se estableció un nuevo plazo (240 mensualidades, contadas desde el 1 de enero de 2012), que demora la cancelación total de la hasta el ejercicio 2031.

En el ejercicio 2016 una vez finalizada la devolución de las liquidaciones negativas, terminó también la ayuda de financiación estatal para estas devoluciones. Por tanto, a partir de 2017 solo se producen reintegros de JCYL al Estado por la deuda provocada por la financiación de la devolución de las liquidaciones negativas. Estos reintegros se realizan mediante la oportuna retención por parte del Estado de la cuota mensual correspondiente en las remesas de fondos por la participación en ingresos del Estado.

Alegación realizada

El reintegro de las liquidaciones negativas del modelo de financiación de los ejercicios 2008 y 2009 se viene realizando mediante compensaciones mensuales en el volumen de las entregas a cuenta que correspondan, sin perjuicio de la posibilidad de formalizar deuda por este importe.

Por lo tanto, no es correcto tal como se indica en el segundo párrafo de este apartado que "…el Estado transfiere mensualmente un importe en metálico…".

En este mismo sentido tampoco es correcto lo que se recoge en el tercer párrafo referido a la finalización de la devolución de las liquidaciones negativas en 2016, ni a la finalización de la ayuda de financiación estatal.

Contestación a la alegación

El contenido del informe reproduce el contenido de la memoria (tomo 4) que reza del siguiente tenor: *«La Disposición adicional 4ª de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, establece el procedimiento para efectuar estos reintegros. Se fija un plazo de 60 mensualidades para el pago de la deuda, que se realizará mediante retenciones por parte del Estado en las entregas a cuenta mensuales de cada uno de los cinco ejercicios siguientes, contados desde 2011 para el caso de la liquidación de 2008 y desde 2012 para la liquidación de 2009. En el artículo 129 de la ley 39/2010, de Presupuestos del Estado para 2011, se reitera y concreta este procedimiento.*

Con posterioridad, la Ley 2/2012 de Presupuestos del Estado para 2012 amplió el plazo inicial a 120 mensualidades, a contar desde 2012. Para materializar esta ampliación de plazo, el Estado transfiere mensualmente un importe en metálico, que

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 122 de 145

hace efectivo el aplazamiento del reintegro a 120 mensualidades, tal que el reintegro neto mensual por parte de la Comunidad Autónoma es 1/120 de la deuda total.

Finalmente, mediante Real Decreto-ley 12/2014, de12 de septiembre, se modifica la Ley 2/2012, estableciendo un nuevo plazo (240 mensualidades, contadas desde 01-01-2012), que demora la cancelación total de la hasta el ejercicio 2031.

En el ejercicio 2016 una vez finalizada la devolución de las liquidaciones negativas, acaba también la ayuda de financiación estatal para estas devoluciones. Por tanto, a partir de 2017 ya no hay anticipos de la Administración Central, ya no hay más aumentos del endeudamiento con el Estado, sino que solo habrá los reintegros de JCYL al Estado por la deuda provocada por la financiación de la devolución de las liquidaciones negativas. Estos reintegros se realizan mediante la oportuna retención por parte del Estado de la cuota mensual correspondiente en las remesas de fondos por la participación en ingresos del Estado».

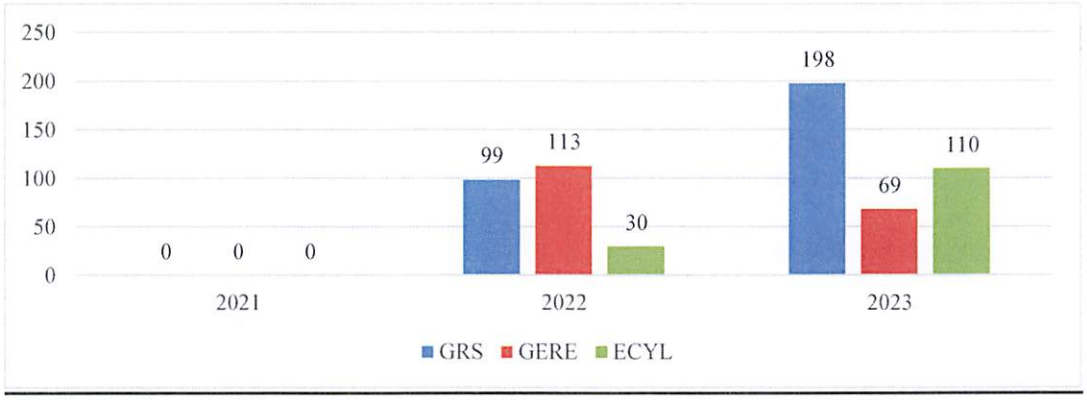
Si la memoria no es exacta, sería conveniente que se corrigiera. Este Consejo se limita a reproducir lo comunicado en la cuenta rendida.

No se admite la alegación ya que no contradice el contenido del informe.

9ª Alegación: Apartado V.2.2. Endeudamiento de Organismos Autónomos

Párrafo alegado: (Página 30, Gráfico 12 y primer párrafo)

Gráfico 12. Acreedores por operaciones de gestión OO. AA. M€ (2021-2023)



La discrepancia en el año 2021 se debe a que la GERE contabilizó el importe correspondiente a los acreedores presupuestarios en otras cuentas a pagar como se observa a continuación.

Alegación realizada

En el Gráfico 12. Acreedores por operaciones de gestión OO. AA. M€ (2021-2023), en el año 2021 los tres organismos autónomos figuran con un saldo cero. En el párrafo siguiente se habla de una" discrepancia" en la GERE en el año 2021, no obstante, al

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 123 de 145

parecer es posible que esta discrepancia pueda afectar a otros organismos autónomos o incluso mantenerse en los ejercicios 2022 y 2023.

Contestación a la alegación

Como bien se indica en el título del gráfico, los datos están en millones de euros (lo que explica el valor de 0). También se indica en el informe la distinta contabilización de los acreedores por obligaciones reconocidas del presupuesto corriente dentro del epígrafe 1. Acreedores por operaciones de gestión o del epígrafe 2. Otras cuentas a pagar que explica las diferencias.

Ya que el objeto de este informe no es la revisión de la contabilidad no se considera procedente mayor explicación.

No se admite la alegación ya que no contradice el contenido del informe.

No obstante se precisa el contenido del primer párrafo de la página 30:

Donde dice:

"La discrepancia en el año 2021 se debe a que la GERE contabilizó el importe correspondiente a los acreedores presupuestarios en otras cuentas a pagar como se observa a continuación".

Debe decir:

"En el año 2021 la GERE contabilizó el importe correspondiente a los acreedores presupuestarios en otras cuentas a pagar".

10ª Alegación: Apartado V.3.1.2. Endeudamiento del resto de entidades. Fundaciones Públicas

Párrafo alegado:(página 38, tercer párrafo)

Por lo que respecta a las deudas a corto plazo, el 32,28 % del total está incluida en el epígrafe de deuda con entidades de crédito y se corresponde con un préstamo de FPN con Caixa Bank del que se han amortizado 4 M€ en el ejercicio. El resto son básicamente deudas transformables en subvenciones. El 87,63 % del total agregado le corresponde a FPN y FAFECYL.

Alegación realizada

Fundaciones Públicas

En relación con el segundo párrafo que figura a continuación del cuadro 10 de la página 38, donde se hace referencia a un préstamo de la Fundación Patrimonio Natural formalizado con la entidad Caixabank, del que se indica que "se han amortizado 4M€ en el ejercicio", se debería corregir teniendo en cuenta que el préstamo a corto plazo se

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 124 de 145

formalizó por un importe de 15M€ y que hasta 31 de diciembre de 2023 solamente se había dispuesto un importe de 12.999.999 euros, coincidente con el saldo vivo a esa fecha.

Contestación a la alegación

Se corrige el error y se modifica el párrafo alegado:

Donde dice:

"Por lo que respecta a las deudas a corto plazo, el 32,28 % del total está incluida en el epígrafe de deuda con entidades de crédito y se corresponde con un préstamo de FPN con Caixa Bank del que se han amortizado 4 M€ en el ejercicio. El resto son básicamente deudas transformables en subvenciones. El 87,63 % del total agregado le corresponde a FPN y FAFECYL".

Debe decir:

"Por lo que respecta a las deudas a corto plazo, el 32,28 % del total está incluida en el epígrafe de deuda con entidades de crédito y se corresponde con un préstamo de FPN con Caixa Bank. El resto son básicamente deudas transformables en subvenciones. El 87,63 % del total agregado le corresponde a FPN y FAFECYL".

11ª Alegación: Apartado V.3.1.3. Endeudamiento del resto de entidades. SOMACYL

Párrafo alegado: (Página 41, primer párrafo y página 13, conclusión 22)

"De los 270 M€ en deudas a largo plazo, 151 M€ son préstamos con entidades de crédito. De estos, el 45,51 % del capital vivo en 2023 proviene de préstamos concertados con anterioridad al 2020. El ritmo de endeudamiento disminuyó en la entidad en 2021 y 2022 pero en 2023 ha vuelto a repuntar al concertarse un nuevo préstamo con una entidad financiera por importe de 21,5 M€ en junio de 2023 y realizarse dos nuevas disposiciones de dos préstamos anteriores (uno de 45 M€ con el BEI y uno de 50 M€ con el CEB). De esos tres préstamos se ha dispuesto por importe de 44 M€, el 29,44 % del total adeudado a entidades de crédito a largo plazo".

Alegación realizada

SOMACYL

En relación con la deuda a largo plazo de SOMACYL, se indica en el párrafo que figura a continuación del gráfico 23 que "De estos tres préstamos se ha dispuesto por importe de 44M€". No obstante, en el ejercicio 2023 se han realizado disposiciones de los tres préstamos mencionados por un importe total que asciende a 47,5M€.

Esta misma consideración se aplica a la conclusión nº22 (página 13).

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 125 de 145

Contestación a la alegación

Si bien las disposiciones en total ascienden a 47,5M€, lo que se cuantifica en el informe son las disposiciones a largo plazo, que efectivamente ascienden a 44M€ según el balance rendido y así se traslada: «de esos tres préstamos se ha dispuesto por importe de 44 M€, el 29,44 % del total adeudado a entidades de crédito a largo plazo».

La diferencia con los 47,5M€ se deben a los importes adeudados tanto del principal como de los intereses de esos préstamos a corto plazo.

No se admite la alegación ya que no contradice el contenido del informe.

12ª Alegación: Apartado V.3.1.3. Endeudamiento del resto de entidades. SOMACYL

Párrafo alegado: (Página 43, Cuadro 14)

Cuadro 14. Calendario de amortizaciones de SOMACYL (2024-2050)

Año	Amortización	%	Acumulado
2024	29.008.924	16,12	16,12
2025	17.629.841	9,80	25,92
2026	17.669.366	9,82	35,74
2027	17.712.455	9,84	45,59
2028	16.917.033	9,40	54,99
2029 a 2040	80.982.152	45,01	100,00
Total	**179.919.771**	**100,00**	

Alegación realizada

Asimismo, el saldo vivo a 31 de diciembre de 2023 de los préstamos de SOMACYL asciende a 178.967.075,58 euros, sin embargo, en el Cuadro 14. Calendario de amortizaciones de SOMACYL (2024-2050), se detalla el calendario previsto de amortizaciones de préstamos por un importe total de 179.919.771 euros, importe que no corresponde al mencionado saldo vivo de préstamos.

Además, en este Cuadro 14 existe una discrepancia en la referencia al periodo entre el título del cuadro (2024-2050) y en el desglose por años de los vencimientos (2024-2040).

Contestación a la alegación

Como el propio ente fiscalizado manifiesta en la alegación 11, el calendario de amortización reflejado no incluye solo la amortización del principal sino también los intereses.

Se admite parcialmente la alegación, modificándose el título del cuadro.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 126 de 145

Donde dice:

Cuadro 14. Calendario de amortizaciones de SOMACYL (2024-2050)

Debe decir:

Cuadro 14. Calendario de amortizaciones de SOMACYL (2024-2040)

13ª Alegación: Apartado V.4.3.1. Endeudamiento en contabilidad nacional. Deuda según el protocolo de déficit excesivo

Párrafo alegado: (Página 49, primer párrafo)

A 31 de diciembre de 2023, el volumen total de deuda de todas las CC. AA., endeudamiento del PDE, ascendió a 325.324 M€ y la deuda PDE en Castilla y León, por importe de 13.865 M€, aumentó en 543 M€ respecto al ejercicio anterior.

Alegación realizada

De acuerdo con los últimos datos publicados por el Banco de España, la deuda autonómica a final de 2023 era de 325.234 millones de euros, por lo que se debería corregir el dato que figura en el primer párrafo de la página 49.

Contestación a la alegación

En la NOTA SOBRE LAS CIFRAS, RATIOS Y PORCENTAJES Y ORIGEN DE LOS DATOS que se incluye al inicio del informe se indica que: «*La última extracción de datos es de mayo de 2025*».

No se admite la alegación ya que no contradice el contenido del informe.

14ª Alegación: Apartado V.4.3.3. Endeudamiento en contabilidad nacional. Composición de la deuda PDE

Párrafo alegado: (Página 55, Cuadro 19 y página 15, conclusión 35)

Cuadro 19. Detalle de los préstamos de la deuda PDE en CyL (2023)

Procedencia del préstamo	Importe (miles €)	Peso
Instituciones financieras residentes	6.460.698	62,87%
Resto del mundo	1.591.987	15,49%
Fondo de Financiación	1.965.809	19,13%
Préstamos imputados	246.105	2,39%
Factoring sin recurso	12.461	0,12%
Total	**10.277.060**	**100,00%**

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 127 de 145

35) Los préstamos, por importe de 10.265 M€, proceden en su mayoría de entidades financieras residentes (6.461 M€) además del fondo de financiación de las comunidades autónomas (1.966 M€), de préstamos procedentes del resto del mundo (1.592 M€), de préstamos imputados (246 M€) y de factoring sin recurso (12 M€). (Apartado V.4.3.3.)

Alegación realizada

Conforme al detalle de la deuda PDE a 31 de diciembre de 2023 publicada por el Banco de España, el importe de los préstamos a 31 de diciembre de 2023 ascendió a 10.265M€. En este sentido, el desglose que se recoge en el Cuadro 19. Detalle de los préstamos de la deuda PDE en CYL (2023) por importe de 10.277M€, discrepa de este importe, al considerar de forma incorrecta el sado correspondiente a operaciones de factoring sin recurso como préstamos.

Esta misma consideración se aplica a la conclusión nº35 (página 15).

Contestación a la alegación

Nos remitimos a la anterior alegación en lo referido a los importes. No obstante, se admite parcialmente la alegación y se modifica el título del cuadro.

Donde dice:

Cuadro 19. Detalle de los préstamos de la deuda PDE en CyL (2023)

Debe decir:

Cuadro 19. Detalle de los préstamos de la deuda PDE en CyL (con factoring) (2023)

15ª Alegación: Apartado V.4.3.3. Endeudamiento en contabilidad nacional. Composición de la deuda PDE

Párrafo alegado: (Página 58, último párrafo y página 15; Conclusión 39)

"La evolución en Castilla y León mantiene la tendencia descendente desde 2019".

39) La evolución en Castilla y León en lo que se refiere a los préstamos imputados mantiene la tendencia descendente desde 2019. (Apartado V.4.3.3.)

Alegación realizada

Por otra parte, respecto a la afirmación recogida en la última frase de este epígrafe en relación con los préstamos imputados dentro de la deuda PDE "La evolución en Castilla y León mantiene la tendencia descendente desde 2019", debería modificarse teniendo en cuenta que el importe correspondiente a esta tipología de deuda se ha ido reduciendo progresivamente desde el año 2011.

Esta misma consideración se aplica a la conclusión nº39 (página 15).

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 128 de 145

Contestación a la alegación

Es potestad del Consejo estimar el intervalo del periodo a valorar en cada trabajo. En este informe se valoran, como norma general, los datos de diez años, es decir desde 2014 a 2023.

En el caso de los préstamos imputados, el importe en miles de euros de estos préstamos es el siguiente:

Año	Castilla y León	Var. Abs.
2014	303.359	
2015	299.190	-4.169
2016	294.599	-4.591
2017	289.555	-5.044
2018	288.425	-1.130
2019	281.070	-7.355
2020	273.126	-7.944
2021	264.553	-8.573
2022	256.008	-8.545
2023	246.105	-9.903

No obstante se admite parcialmente la alegación y se sustituye 2019 por 2014.

Donde dice:

La evolución en Castilla y León mantiene la tendencia descendente desde 2019.

Debe decir:

La evolución en Castilla y León mantiene la tendencia descendente desde 2014.

Esa misma consideración se aplica a la conclusión 39

Donde dice:

39) La evolución en Castilla y León en lo que se refiere a los préstamos imputados mantiene la tendencia descendente desde 2019. (Apartado V.4.3.3.)

Debe decir:

38) La evolución en Castilla y León en lo que se refiere a los préstamos imputados mantiene la tendencia descendente desde 2014. (Apartado V.4.3.3.)

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 129 de 145

16ª Alegación: Apartado V.4.4. Endeudamiento en contabilidad nacional. Otros indicadores

Párrafo alegado: (Desde página 59, primer párrafo a primer párrafo de la página 65 y la página 15, Conclusión 40)

Con la finalidad de permitir una interpretación homogénea de los datos presupuestarios, que posibilite análisis posteriores de los mismos, desde el ejercicio 2007 el Ministerio de Hacienda facilita información de las cifras relativas a la liquidación de los presupuestos una vez depuradas las operaciones relativas a la intermediación financiera local y a las ayudas concedidas a los agricultores en el marco de la PAC, al ser las principales operaciones que, junto a otras, están incluidas en los presupuestos de algunas Comunidades Autónomas sin suponer estrictamente gasto propio de las mismas. En efecto, en estas operaciones las Comunidades actúan como meras intermediarias entre el pagador y receptor de los fondos.

Se han considerado los avances de las liquidaciones homogéneas del año 2023 para todas las CC. AA. excepto Canarias y País Vasco ya que a la fecha de finalización del trabajo no eran públicos los avances correspondientes a las dos comunidades autónomas mencionadas. Con esta información, además de los importes de deuda PDE de cada comunidad se han calculado los siguientes indicadores:

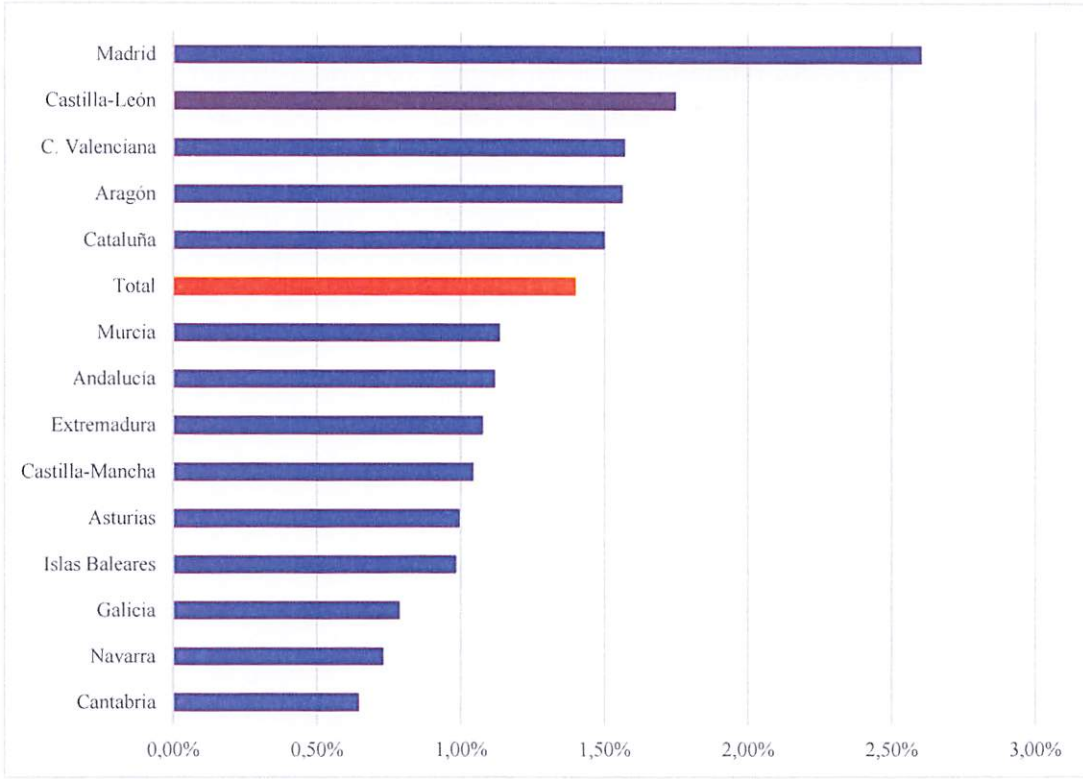
Los datos de la evolución por comunidad autónoma de las obligaciones reconocidas netas totales y las correspondientes al capítulo 3 de gastos financieros y a la carga financiera se encuentran en el ***¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.****, el* ***¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.*** *y el* ***¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.****. La evolución de los ingresos corrientes en el* ***¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.****.*

1) Gastos financieros sobre el total de obligaciones reconocidas netas

Los gastos financieros (ORN del capítulo 3 de gastos) en la liquidación del presupuesto de Castilla y León supusieron en 2023 un 1,75 % del total de las obligaciones reconocidas netas. Es el segundo indicador más alto si se compara con el resto de CC. AA., después del correspondiente a la liquidación de la Comunidad de Madrid y se sitúa 0,35 % por encima del total de las CC. AA.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 130 de 145

Gráfico 45. Gastos financieros sobre total de ORN (2023)

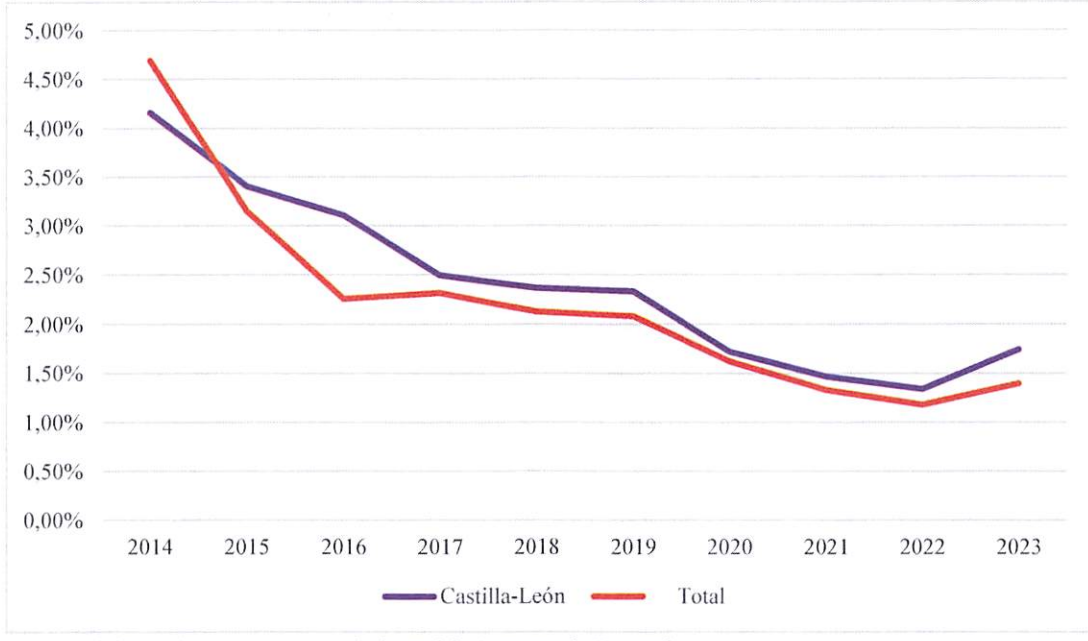


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

La proporción que suponen los gastos financieros de Castilla y León, en términos de obligaciones reconocidas netas, sobre el total de obligaciones reconocidas de las respectivas liquidaciones del presupuesto de gastos están por encima de la media del resto de CC. AA. desde 2015. La evolución de la Comunidad respecto al total de las CC. AA. es la siguiente:

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 131 de 145

Gráfico 46. Evolución de los gastos financieros sobre total ORN en CyL (2014-2022)

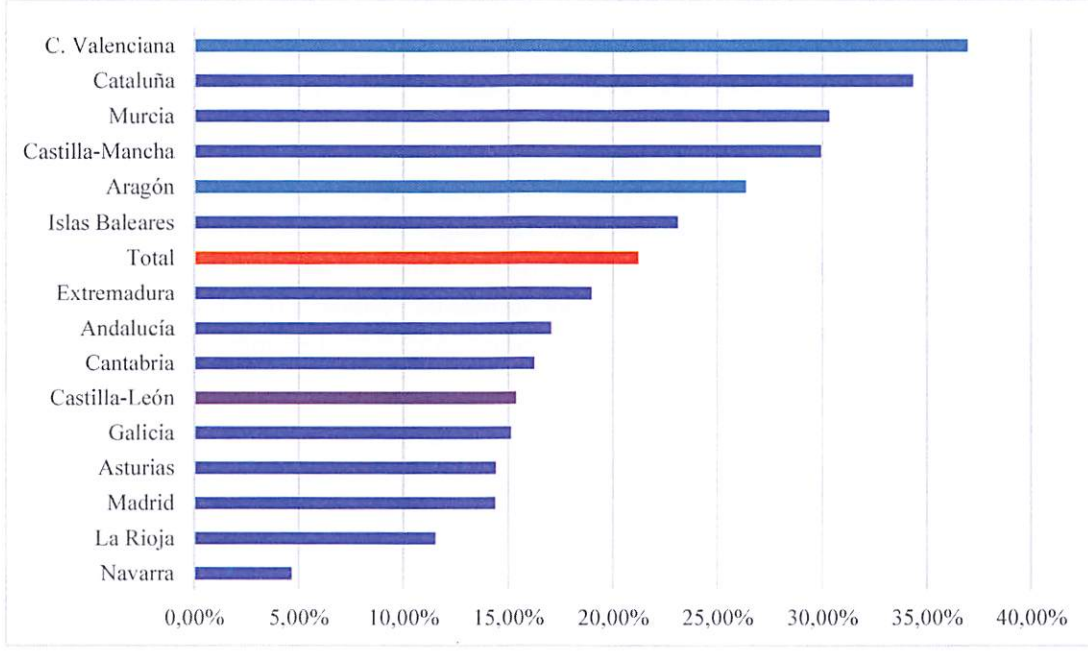


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

2) Carga financiera de la deuda sobre los ingresos corrientes

La carga financiera (ORN en los capítulos 3 y 9 de la liquidación de gastos) sobre los ingresos corrientes (DRN de los capítulos 1 a 5 de la liquidación de ingresos) en Castilla y León fue del 15,39 % en 2023, un 0,75 % más que en el ejercicio anterior, Hay cinco comunidades con una carga menor, aunque el indicador para el total de las CC. AA. es del 21,23 %. El detalle se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 47. Carga financiera sobre ingresos corrientes (2023)

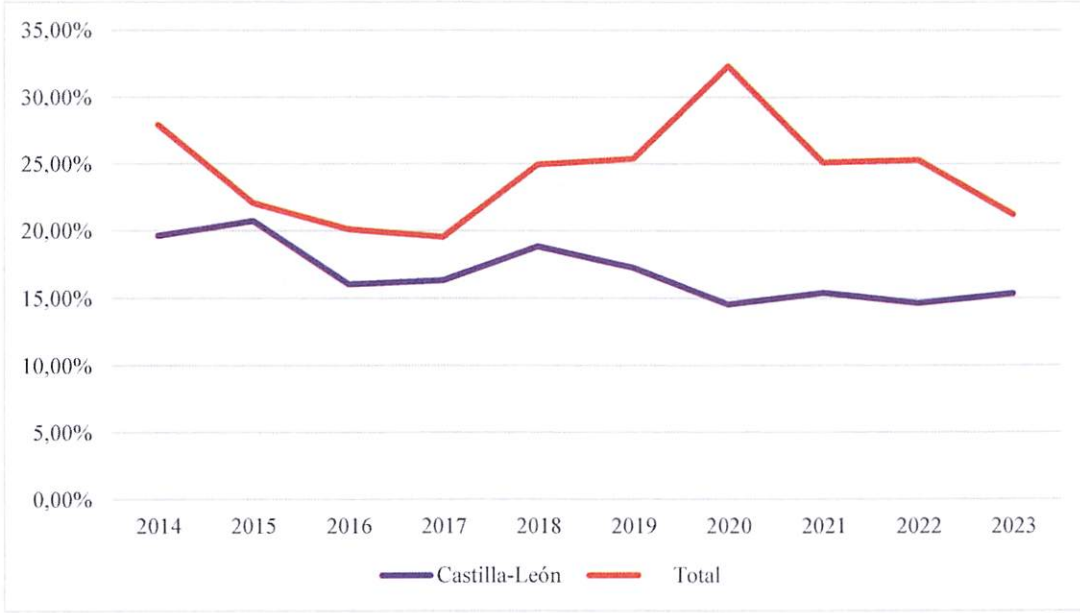


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 132 de 145

La evolución en la Comunidad de este indicador, en comparación con el total de las CC. AA. se encuentra en el ***¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.***

Gráfico 48. Evolución en CyL de carga financiera sobre ingresos corrientes (2014-2023)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

La diferencia más amplia entre Castilla y León y el total de las CC. AA. se produjo en 2020 (la ratio era de 14,56 % para la Comunidad y del 32,35 % para el total). Desde entonces la brecha es cada vez menor hasta alcanzar el 6 % en el 2023.

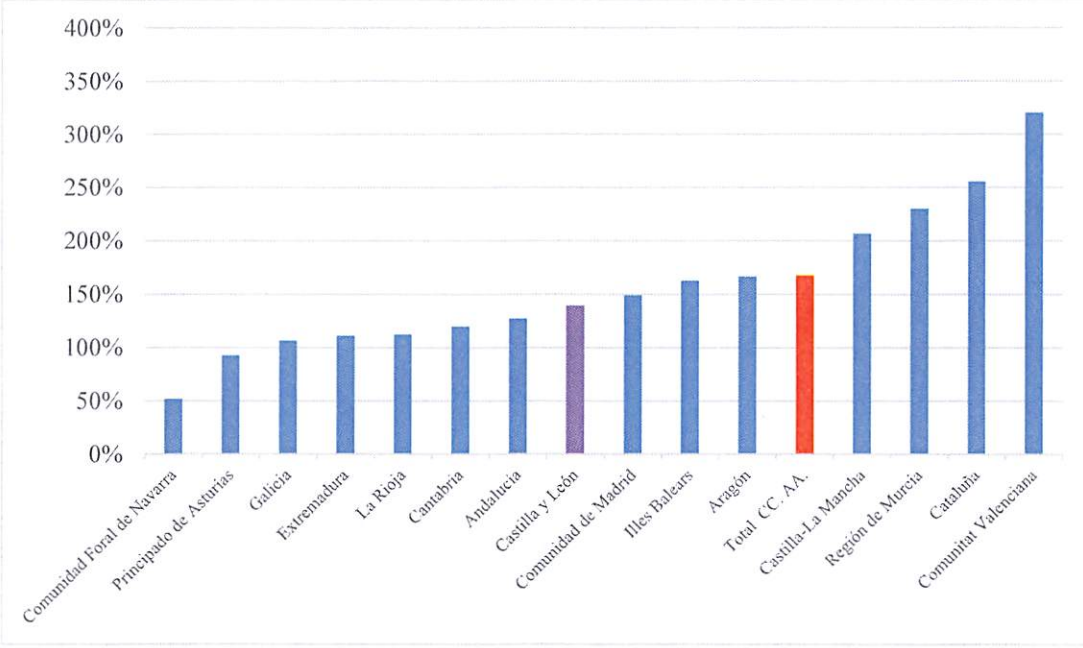
3) Deuda PDE sobre los ingresos corrientes

La proporción que supone la deuda PDE sobre los ingresos corrientes (DRN de capítulos 1 a 5 de la liquidación de ingresos) indica la importancia del endeudamiento sobre los ingresos corrientes (recaudación de impuestos, tasas, transferencias de otros organismos, intereses de cuentas o depósitos, alquileres de sus edificios...) de cada comunidad.

La ratio deuda PDE sobre ingresos corrientes en CyL se sitúa para 2023 en el 140 % (la Comunidad debe 140 € por cada 100 € que genera), lo que supone un 28 % por debajo de la media de las CC. AA. Esta ratio en cuatro comunidades supera el 200 % lo que indica mayor dificultad para endeudarse en el futuro (Castilla- La Mancha, 207 %; Región de Murcia, 230,18 %; Cataluña, 255,89 % y Comunidad Valenciana, 320,85 %):

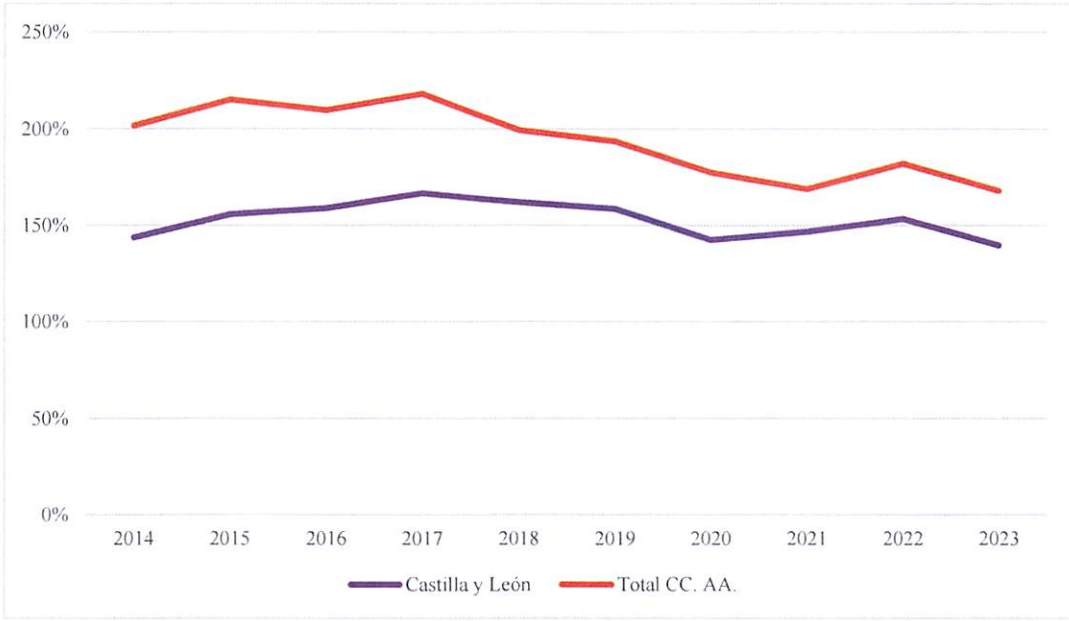
Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 133 de 145

Gráfico 49. Deuda PDE sobre ingresos corrientes en las CC. AA. (2023)



La tendencia de este indicador en Castilla y León a lo largo del tiempo se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 50. Evolución de la deuda PDE sobre ingresos corrientes en CyL (2014-2023)



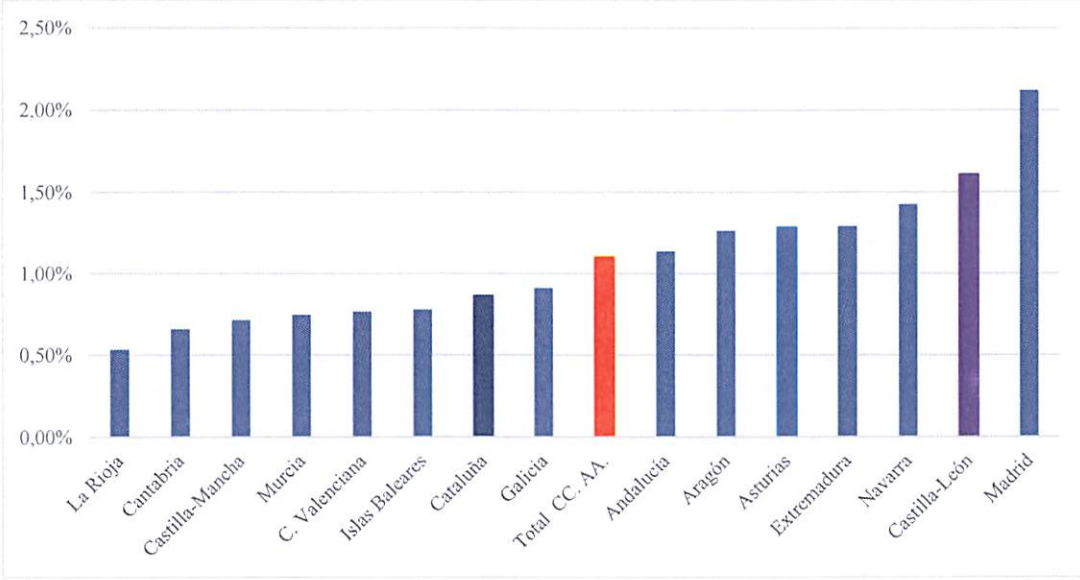
En todas las CC. AA, este indicador ha descendido respecto a 2022. La menor diferencia entre Castilla y León y el total en el periodo considerado se produjo en 2021. El detalle se encuentra en el ***¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.***

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 134 de 145

4) Gastos financieros sobre la deuda PDE

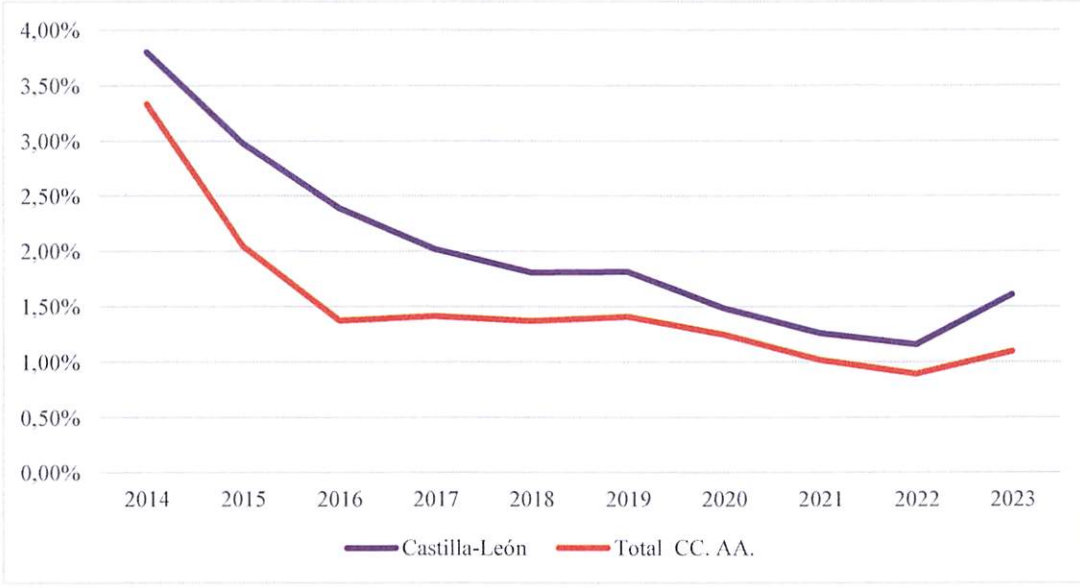
El coste de la deuda a nivel presupuestario definido como la relación entre los gastos financieros a nivel presupuestario (ORN del capítulo 3 de la liquidación) y la deuda PDE, en Castilla y León está en el 1,61 % en 2023 cuando la media de las CC. AA. ascendía al 1,10 %.

Gráfico 51. Gastos financieros sobre deuda PDE en las CC. AA. (2023)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España y del Ministerio de Hacienda

Gráfico 52. Evolución de los gastos financieros sobre deuda PDE en CyL (2014-2023)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España y del Ministerio de Hacienda

La mayor brecha entre la Comunidad y el total de CC. AA. se dio en 2016 y desde entonces no ha dejado de disminuir la diferencia, hasta alcanzar el 0,51 % en 2023. El

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 135 de 145

detalle se encuentra para todas las comunidades autónomas en el ***¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.***

40) Los gastos financieros en la liquidación del presupuesto de Castilla y León supusieron en 2023 un 1,75 % del total de las obligaciones reconocidas netas. Es el segundo indicador más alto si se compara con el resto de las comunidades autónomas, después del correspondiente a la liquidación de la Comunidad de Madrid y se sitúa 0,35 % por encima del total de las comunidades autónomas. (Apartado V.4.4.)

Alegación realizada

La información recogida en los párrafos anteriores y posteriores a los gráficos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, está incompleta al no incluir datos de dos comunidades autónomas, sin especificar el motivo, y, por lo tanto, los datos calculados en comparación al Total CC.AA., teniendo en cuenta que son datos de elaboración propia, pueden inducir a conclusiones o afirmaciones sesgadas.

Esta misma consideración se aplica a la conclusión nº40 (página 15).

Contestación a la alegación

No es cierto como mantiene el ente fiscalizado que al «no incluir datos de dos comunidades autónomas, sin especificar el motivo, y, por lo tanto, los datos calculados en comparación al Total CC.AA., teniendo en cuenta que son datos de elaboración propia, pueden inducir a conclusiones o afirmaciones sesgadas».

En primer lugar, porque sí se especifica el motivo en la página 59 del informe provisional: «Se han considerado los avances de las liquidaciones homogéneas del año 2023 para todas las CC. AA. excepto Canarias y País Vasco ya que a la fecha de finalización del trabajo no eran públicos los avances correspondientes a las dos comunidades autónomas mencionadas».

En segundo lugar, el dato de esas dos comunidades es el único que no se publica. Por tanto, el dato del total de CC.AA. utilizado para calcular las medias ponderadas es el dato publicado por el ministerio y a esa institución debería remitirse la observación sobre el sesgo si es que no se ha tenido en cuenta para su cálculo el valor de las dos comunidades mencionadas. No procedería tal mención si lo único que no se publica son los datos individuales.

No se admite la alegación porque no contradice el contenido del informe.

17ª Alegación: Apartado V.5.1.1. Estabilidad presupuestaria. Objetivo de déficit

Párrafo alegado: (Página 67, último párrafo)

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 136 de 145

Las Comunidades Autónomas registraron un déficit de 13.254 M€, lo que equivale al 0,92% del PIB. La comunidad de Castilla y León registró un déficit de 510 M€ (0,7 % PIB).

Alegación realizada

En el último párrafo de la página 67 se indica que "Las Comunidades Autónomas registraron un déficit de 13.254 M€…", no obstante, según el Informe definitivo sobre el seguimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2023 publicado el 29 de noviembre de 2024, este importe ascendió a 13.726M€.

Contestación a la alegación

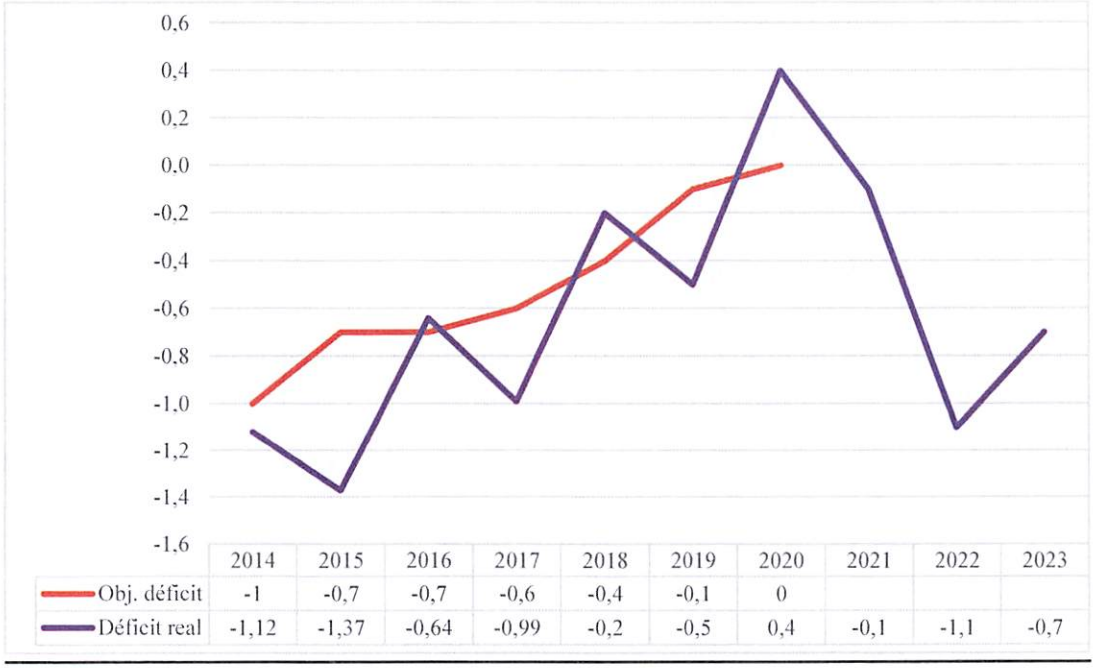
Los datos de este apartado, como se indica en el informe, proceden del Ministerio de Hacienda (MINHAC), de su página web, www.hacienda.gob.es en el apartado de Estabilidad Presupuestaria. La fecha de la última extracción fue el 5 de mayo de 2025.

No se admite la alegación ya que no contradice el contenido del informe.

18ª Alegación: Apartado V.5.1.1. Estabilidad presupuestaria. Objetivo de déficit

Párrafo alegado: (Página 68, gráfico 53, página 69, gráfico 54 y página 70, gráfico 55)

Gráfico 53. Evolución del objetivo de déficit en CyL (% PIB) (2014-2023)



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Obj. déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	0			
Déficit real	-1,12	-1,37	-0,64	-0,99	-0,2	-0,5	0,4	-0,1	-1,1	-0,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 137 de 145

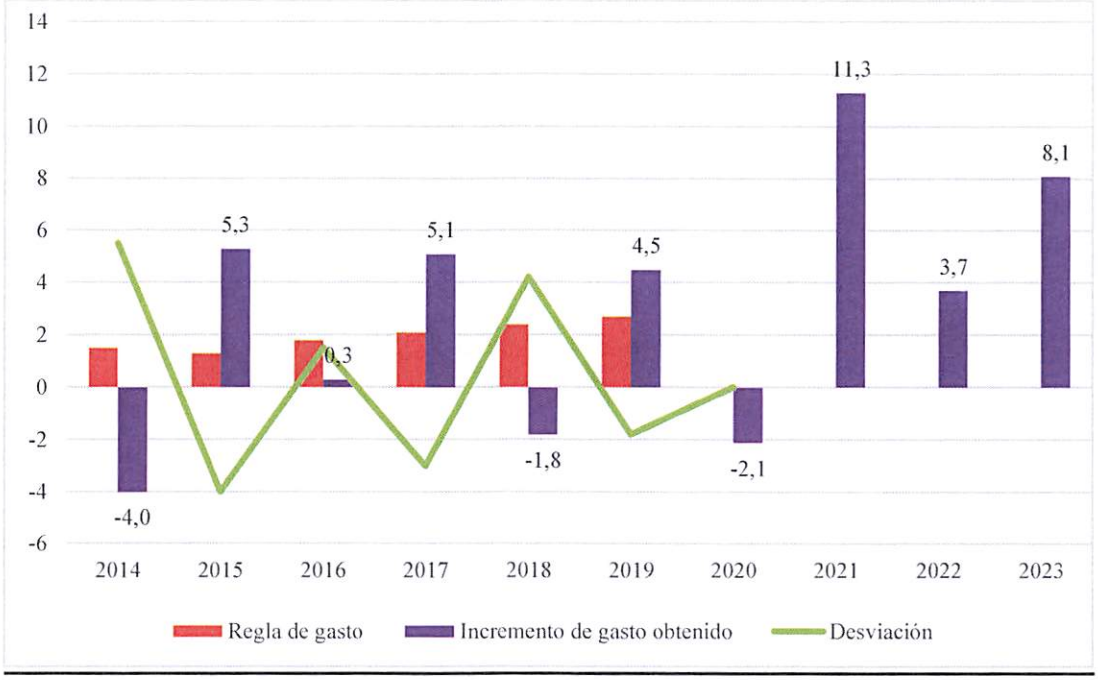
Gráfico 54. Evolución del objetivo de deuda en CyL (% deuda) (2014-2023)



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Obj.deuda	17,4	19,6	20,4	20,8	21,1	21,0	0,0			
Deuda real	17,6	19,6	20,3	20,7	21,1	21,0	24,0	22,9	21,2	19,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

Gráfico 55. Evolución del objetivo de la regla de gasto (% incremento de gasto) (2014-2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

Alegación realizada

Por lo que respecta al Gráfico 53. Evolución del objetivo de déficit en CyL (% PIB) (2014-2023), debe suprimirse el objetivo de déficit en 2020 (figura como 0),

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 138 de 145

puesto que como bien se indica en el párrafo anterior, la comparativa solamente procede hasta el año 2019, dado que en 2020 no había vigentes reglas fiscales.

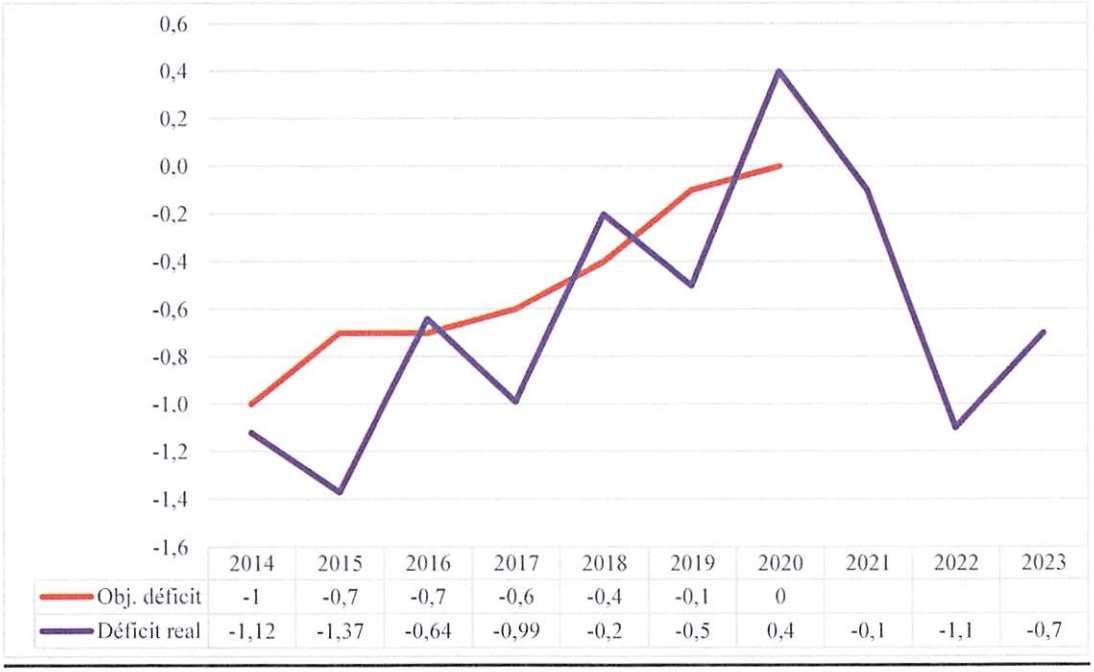
Esta misma consideración procede en los gráficos 54 y 55.

Contestación a la alegación

Se admite la alegación.

Donde dice:

Gráfico 53. Evolución del objetivo de déficit en CyL (% PIB) (2014-2023)



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Obj. déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1	0			
Déficit real	-1,12	-1,37	-0,64	-0,99	-0,2	-0,5	0,4	-0,1	-1,1	-0,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 139 de 145

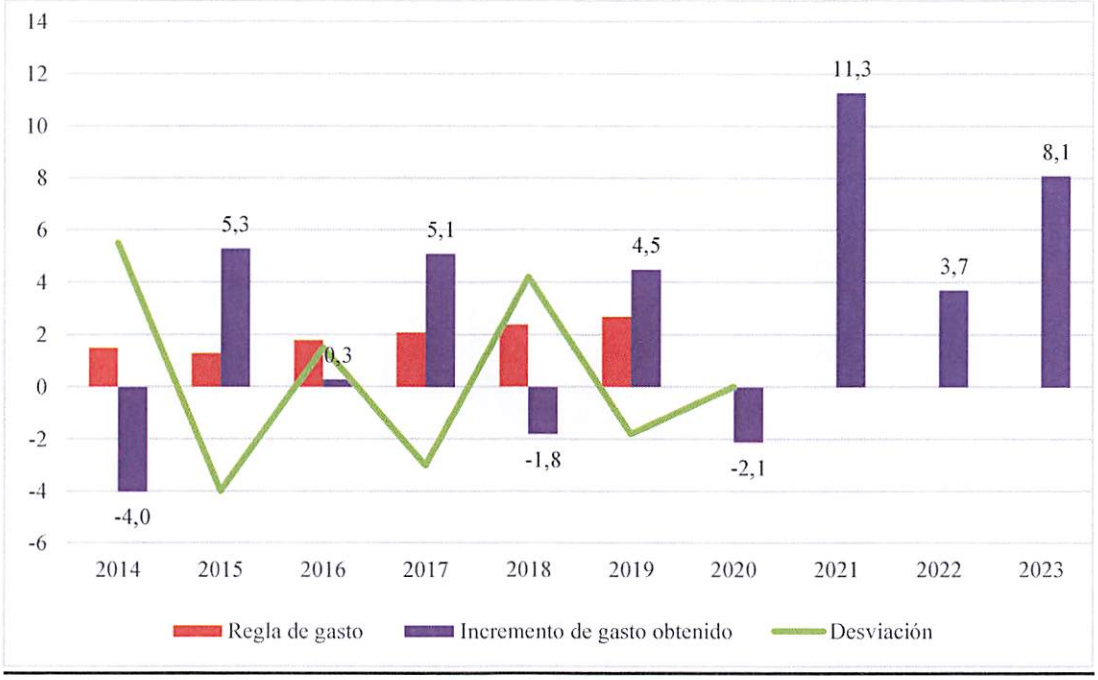
Gráfico 54. Evolución del objetivo de deuda en CyL (% deuda) (2014-2023)



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Obj.deuda	17,4	19,6	20,4	20,8	21,1	21,0	0,0			
Deuda real	17.6	19.6	20.3	20.7	21.1	21.0	24,0	22,9	21,2	19,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

Gráfico 55. Evolución del objetivo de la regla de gasto (% incremento de gasto) (2014-2023)

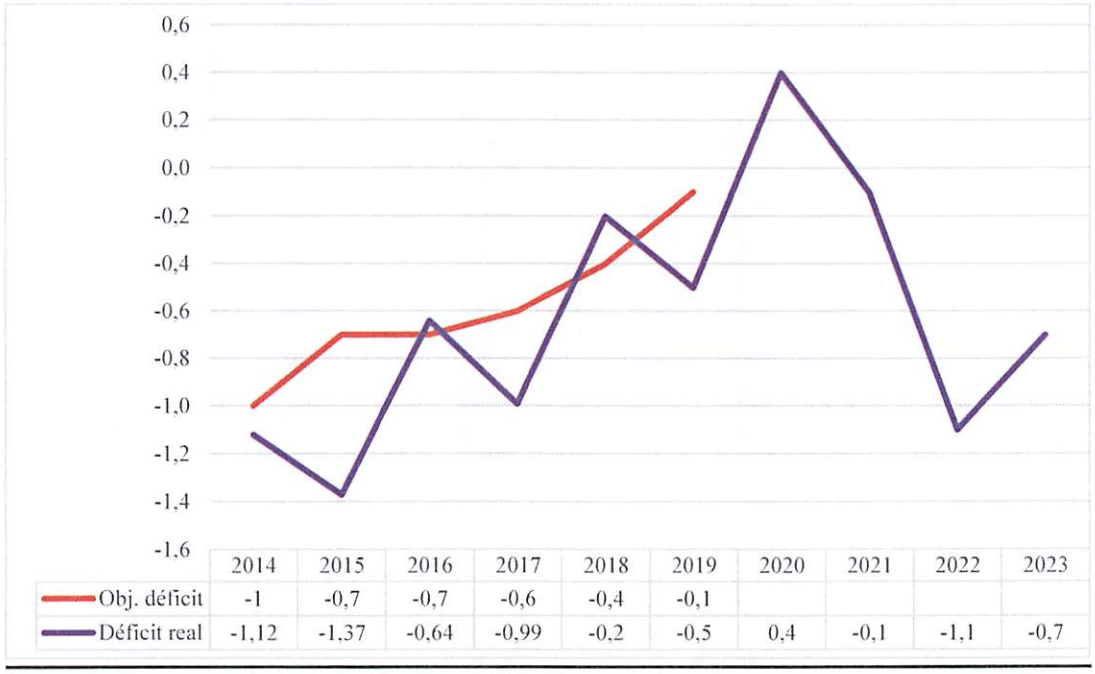


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 140 de 145

Debe decir:

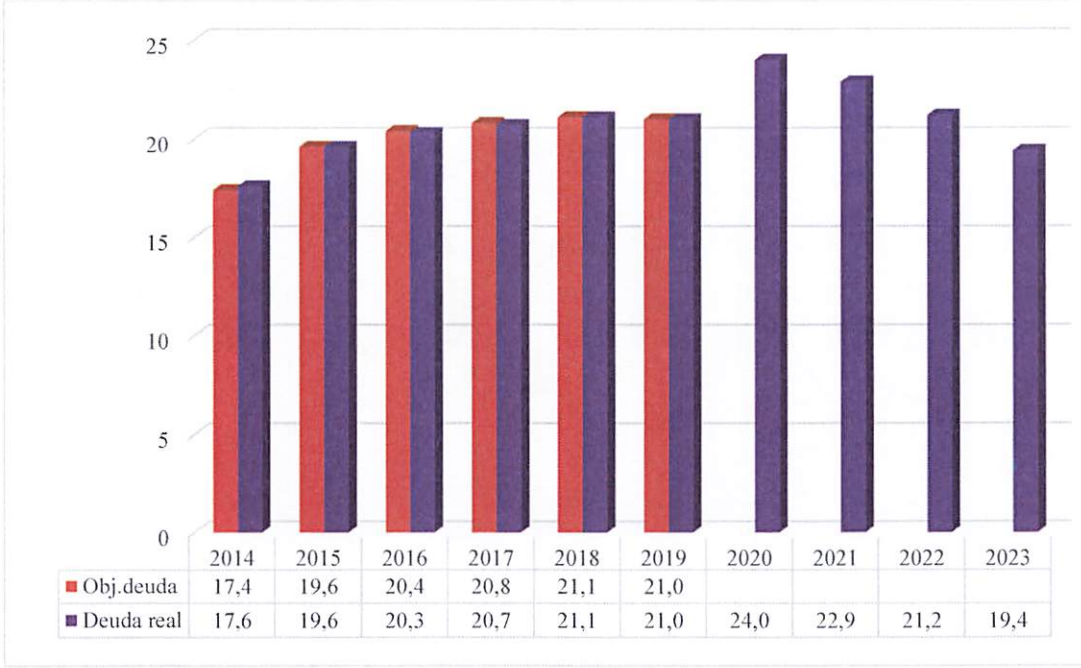
Gráfico 53. Evolución del objetivo de déficit en CyL (% PIB) (2014-2023)



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Obj. déficit	-1	-0,7	-0,7	-0,6	-0,4	-0,1				
Déficit real	-1,12	-1,37	-0,64	-0,99	-0,2	-0,5	0,4	-0,1	-1,1	-0,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

Gráfico 54. Evolución del objetivo de deuda en CyL (% deuda) (2014-2023)

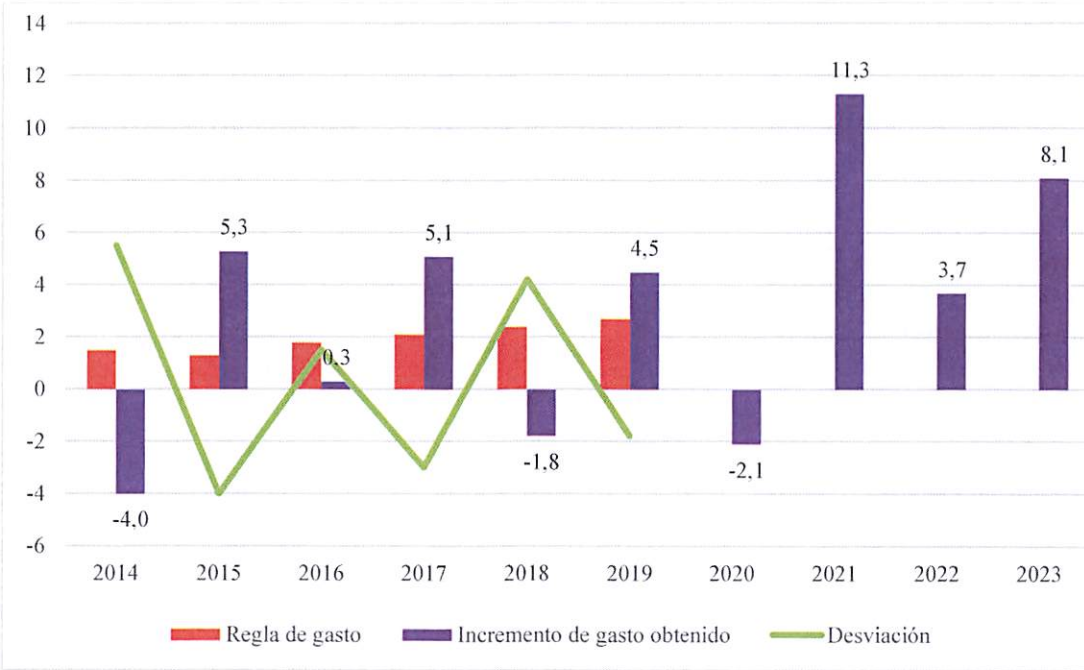


	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Obj.deuda	17,4	19,6	20,4	20,8	21,1	21,0				
Deuda real	17,6	19,6	20,3	20,7	21,1	21,0	24,0	22,9	21,2	19,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 141 de 145

Gráfico 55. Evolución del objetivo de la regla de gasto (% incremento de gasto) (2014-2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda

20ª Alegación: Apartado V.5.1.2. Estabilidad presupuestaria. Objetivo de deuda

Párrafo alegado: (Página 68, penúltimo párrafo)

En referencia a la deuda de las CC. AA., del mismo modo que para 2020 y 2021, el Gobierno trasladó, sin ser obligatorios, los niveles y tasas de referencia del déficit a considerar en 2022 por las administraciones territoriales para su funcionamiento ordinario.

Alegación realizada

El tercer párrafo de este epígrafe se debería actualizar con el fin de incluir el año al que se refiere el informe: "…del mismo modo que para 2020, 2021 y 2022, el Gobierno trasladó, sin ser obligatorios, los niveles y tasas de referencia del déficit a considerar en 2023…".

Contestación a la alegación

Se considera suficientemente explicado en la introducción del apartado correspondiente a la estabilidad presupuestaria.

No se admite la alegación ya que no contradice el contenido del informe.

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 142 de 145

21ª Alegación: Anexos.

Párrafo alegado: (Páginas 80 y 81. Anexo 2)

Anexo 2. Detalle del endeudamiento del sector público autonómico.

Entidad	31/12/2023	31/12/2022
ADMINISTRACIÓN GENERAL	**11.175.414.650**	**10.425.431.397**
FONDO FACILIDAD FINANCIERA	**1.965.809.396**	**2.157.465.512**
Anticipos derechos de cobro	**1.636**	**5.895**
Factoring: Administración General	3.360.451	200.404
Factoring: Dirección General del Patrimonio Natural y Política Forestal	46.777	0
Universidad de Burgos	3.587	845
Universidad de León	1.936	1.433
Universidad de Salamanca	3.736	1.887
Factoring: Universidad de Salamanca	93.462	98.331
Universidad de Valladolid	0	0
Total Universidades	**102.720**	**102.496**
Gerencia Regional de Salud	0	0
Factoring: Gerencia Regional de Salud	7.905.439	6.758.425
Gerencia de Servicios Sociales de C y L	0	0
Factoring: Gerencia Servicios Sociales de C y L	233.043	108.536
Servicio Público de Empleo de C y L	0	0
Total Organismos Autónomos	**8.138.482**	**6.866.961**
Agencia para la calidad del sistema. Universitario de C y L	0	0
Consejo de la Juventud de C y L	0	0
Ente Regional de la Energía de C y L	39.647.059	41.411.765
Instituto para la Competitividad Empresarial de C y L	219.576.090	251.995.375
Instituto Tecnológico Agrario de C y L	13.599.442	25.880.298
Total Entes Públicos de Derecho Privado	**272.822.592**	**319.287.438**
Club Deportivo de la Universidad de Salamanca	0	0
Colegio Público Isabel de Castilla de Serrada	622	1.658
Consorcio de Bibliotecas Universitarias de C y L	0	0
Consorcio Palacio de Congresos de C y L en Salamanca	0	0
Consorcio para la construcc, equip y explot del Centro Nacional de investigación sobre la Evolución Humana	-	0
Consorcio para la promoción, desarrollo y gestión de proyecto regional "Parque Empresarial del Medio Ambiente".	0	0
Fundación de Apoyos y Acción Social de C y L	0	0
Fundación Alberto Jiménez-Arellano Alonso	98	0
Fundación Argimiro Gómez Martín	0	-
Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en C y L	0	0
Fundación Castilla y León	0	0
Fundación Centro Alto Entrenamiento y Promoción deportiva de la prov. de Soria	0	0
Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León	0	0
Fundación Colegios Universitarios de Salamanca	0	-
Fundación Doctor Moraza	0	-

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 143 de 145

Entidad	31/12/2023	31/12/2022
Fundación General de la Universidad de Burgos	0	0
Fundación General de la Universidad de León	1.078	257
Fundación General de la Universidad de Salamanca	4.751	3.263
Fundación Universidad de Valladolid	2.240	7.055
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación C y L	0	0
Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua	0	0
Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud C y L	0	0
Fundación Investigación del cáncer de la Univ. de Salamanca	25	2
Fundación Investigación Sanitaria de León	-	0
Fundación Jorge Guillén	0	0
Fundación Memoria de Don Samuel Solorzano Barruso	0	0
Fundación Parque Científico de la Univ. de Salamanca	385	0
Fundación Parque Científico de la Univ. de Valladolid	-	4.821
Fundación del Patrimonio Natural C y L	12.999.999	0
Fundación Provincial de Servicios Sociales de Burgos	0	0
Fundación Rafael de Unamuno	0	0
Fundación Santa Bárbara	0	0
Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales	0	0
Fundación Siglo para el Turismo y la Artes de C y L	0	600
Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de C y L	0	0
Fundación Vicente y García Corselas	0	0
Total Fundaciones, Consorcios, etc	**13.009.197**	**17.656**
Consejo Económico y Social de C y L	0	0
Total Otros Entes Públicos	**0**	**0**
UNIVERSIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES	**294.072.991**	**326.274.551**
Escuelas de Lengua Española de la Univ. de Salamanca	0	0
Soc.de Investig y Explot Minera de C y L	0	0
Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de C y L	178.967.076	156.251.202
Factoring: Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de C y L	821.372	387.910
EMPRESAS CLASIFICADAS COMO AAPP	**179.788.448**	**156.639.112**
Colaboración Público- Privada. Hospital de Burgos	246.105.000	256.008.089
DEUDA IMPUTADA	**246.105.000**	**256.008.089**
Total SEC 2010	**13.864.599.348**	**13.322.024.960**
Total SEC 2010 sin factoring	**13.852.138.804**	**13.314.471.354**

NOTA (1): Los importes se corresponden con la información publicada por Banco de España para el 4º trimestre de 2022 y el 4º trimestre de 2023

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 144 de 145

Alegación realizada

El título del Anexo 2 "Detalle del endeudamiento del sector público autonómico" debería sustituirse, atendiendo a su contenido, por "Detalle de la deuda según PDE del sector público autonómico".

Contestación a la alegación

Se admite la alegación y se modifica:

Donde dice

"Anexo 2. Detalle del endeudamiento del sector público autonómico"

Debe decir:

"Anexo 2. Detalle de la deuda según PDE del sector público autonómico"

Cód. Validación: 5MFNGZ6LG97WEPL7Y7CGC7FCC
Verificación: https://consejodecuentas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 145 de 145